BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2 — CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES

19840507

Buenos Aires, lunes 7 de mayo de 1984

NUMERO 25.420

AÑO XC

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

EPLICIS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución adopta estatuto modelo. — 1)Adriana Isabel Acquisto de Zannol, argentina, casada, 42 años, L.C. 3.964.880, comerciante, domicilio México 871, Capital, y María Saturnina Ferrante de Acquisto, argentina, viuda, 79 años, L.C. Nº 2.374.647, comerciante, domicilio Murillo 2803, Martínez, Pcia. de Buenos Aires. — 2) Escritura 20 de enero de 1984. — 3) EPLICIS S.A.. — 4) México 871, piso 8º, Capital. — 5) La sociedad tiene por objeto adquirir, enajenar, dar y tomar en arrendamiento y administrar por cuenta propia o de terceros, toda clase de bienes inmuebles, realizar explotaciones agrícolas o ganaderas y establecer y explotar industrias derivadas de la agricultura y|o ganadería, sus subproductos y otras similares. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos no prohibidos por la ley o estos estatutos. — 6) 99 años desde su inscripción. — 7) Pesos argentinos 100.000. — 8) Presidente: Adriana Isabel Acquisto de Zannol. Vicepresidente: María Saturnina Ferrante de Acquisto. Duración 2 años. Síndicos, Titular: Félix Alejandro Zannol y Suplente: Augusto Luis Alejandro Pugliese Rossi, duración 1 ejercicio. — 9) Representación legal, presidente o vicepresidente en su caso. — 10) 31 de diciembre.

El Escribano

$a 306 — Nº 51.754

KNOLL ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por resolución de la asamblea ordinaria y extraordinaria unánime del 27|6|83 elevada a escritura pública el 1|12|83, la sociedad "KNOLL ARGENTINA S.A." elevó el valor nominal de las acciones de a$ 1, aumentó el capital social de $a 5.100 a $a 849.000 emitiéndose 843.900 acciones ordinarias nominativas endosables de $a 1, un voto, y elevó el monto de la garantía de los directores a $a 100. En razón de ello se modificaron los arts. 4º y 12º del estatuto.

El Presidente

$a 136 — Nº 96.185

CONSTRUCCION EDIFICIO PAMPA 877|899

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que por asamblea ordinaria y extraordinaria celebrada el 15 de febrero de 1984, los señores accionistas resolvieron modificar los artículos 1º, 3º, 4º y 9º de los estatutos en la forma siguiente: Artículo 1º: La sociedad se denomina Construcción Edificio Pampa Nº 877|899 Sociedad Anónima. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. — Artículo 3º: La sociedad tiene por objeto dedicarse dentro del régimen de la ley veintiún mil setecientos setenta y uno, por cuenta propia, de terceros. y|o asociada a terceros, a la construcción de un edificio de departamentos en el predio de la calle Pampa números ochocientos ochenta y siete, ochocientos noventa y nueve, Capital Federal, su sometimiento al régimen de la ley número trece mil quinientos doce de Propiedad Horizontal y posterior alquiler o venta de las unidades, constitución de hipotecas y otros derechos reales y su transferencia y otorgamiento de créditos a sus adquirentes, sean o no garantizados. Artículo 4º: El capital social es de pesos argentinos quinientos noventa y dos mil quinientos ($a 592.500), en acciones ordinarias al portador, de un voto por acción y de un peso argentino ($a 1) valor nominal, el que podrá ser aumentado por decisión de la asamblea general ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme lo preceptuado por el artículo 188 de la ley número 19.550. La asamblea podrá delegar en el directorio la época de cada emisión, forma y condiciones de pago. Si alguna norma legal así lo dispusiera, cada resolución de aumento deberá ser elevada a escritura pública, en cuyo acto se abonará el impuesto de sellos. — Artículo 9º: Los directores deben prestar la siguiente garantía: acciones de otras sociedades, títulos públicos o dinero en efectivo por un importe de pesos argentinos cien ($a 100) cada uno.

El Directorio

$a 561 — Nº 96.196

ESTRADA Y COZZANI

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que por asamblea general extraordinaria celebrada el 25 de enero de 1984, los señores accionistas resolvieron aumentar el capital social de la suma de $a 170.000 a pesos argentinos 3.200.000; canje del valor a las acciones y modificar el artículo 5º de los estatutos en la forma siguiente: artículo 5º: El capital social es de tres millones doscientos mil pesos argentinos representados por tres mil doscientas acciones de mil pesos argentinos valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550, debiendo dicho aumento ser elevado a escritura pública.

El Directorio

$a 221 — Nº 96.195

AGENTRA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Roberto Zoilo Canton, argentino, casado, agente de bolsa, de 30 años de edad, C.I. 5.880.550, domicilio: Avda. del Libertador 1146, piso 2º, Depto. B; y José Roberto Canton, argentino, casado, comerciante, de 65 años de edad, C.I. 2.076.456, domiciliado en Guido 1856, piso 6º, Depto. B. — 2) Fecha instrumentación: 13|3|84. — Razón Social: AGENTRA S.A. — 4) Domicilio: Reconquista 144, piso 11. — 5) Objeto: Comerciales: De agente en el mercado abierto títulos valores, conforme a las normas de la Ley 17.811 y que se dicte; en el futuro por la Comisión Nacional de Valores, efectuando las operaciones autorizadas por las disposiciones del mercado de capitales. — Financiera: Realizar operaciones que tengan por objeto títulos de créditos o títulos públicos o privados y otorgamiento de créditos en general, con o sin garantía de prenda o hipoteca o de cualquier otra de las permitidas por la legislación vigente y asesoramientos financieros, no podrá realizar actividades reguladas por la ley de entidades financieras. — Mandataria: Administración por cuenta de terceros de negocios financieros, en especial los relacionados con títulos de créditos o títulos valores públicos o privados, representaciones, cobranzas, comisiones, mandatos, consignaciones y asesoramientos, con referencia a estos últimos, quedan excluidos aquellos que en virtud de la materia hayan sido reservados a profesionales con títulos habilitantes. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo: 99 años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $a 3.950.000 en acciones ordinarias, nominativas, endosables de 5 votos cada una, de pesos uno cada una. — 8) Composición organismo administración y fiscalización: Directorio compuesto entre un número de tres y un máximo de siete miembros, fijados por la Asamblea con mandato por un año. — Síndicos: Un titular y un suplente por un año. — Presidente: Roberto Zoilo Canton; Vicepresidente: José Roberto Canton; Directora Suplente: María Etchebehere de Canton; Síndico Titular: Benjamín Cadierno; Síndico Suplente: Jorge Domingo Bastos. — 9) Representación legal: El Presidente o Vicepresidente. — Cierre ejercicio: 31 de enero de cada año.

El Abogado.

$a 646.- — Nº 51.846

ORGANIZACION CENTO

SOCIEDAD ANONIMA

Con referencia a la publicación efectuada el 17|1|84, recibo 87.362 se hace saber que la representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso.

El Directorio.

$a 68.- — Nº 96.485

CAUDALAR

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica por un día que "CAUDALAR SOCIEDAD ANONIMA"; por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 30|12|1981, elevada a Escritura Pública el 6|8|1982; procedió a aumentar su capital social en la suma de Pesos 850.000 (Hoy 85.000 $a) elevándolo a la suma de $ 900.000.000 (Hoy $a 90.000), en acciones ordinarias, al portador, de un voto, correspondientes a la clase "A", de pesos 1.000 cada una (Hoy $a 0,1). — Modificación Artículo cuarto de sus estatutos. — Artículo Cuarto. El capital social es de Novecientos millones de pesos ($a 90.000), y se divide en novecientas mil acciones de un valor de un mil pesos cada una.

El Directorio.

$a 204 — Nº 51.836

SUMARIO

EDICION DEL DIA 7|5|84

16 páginas

ESQUINA MARPLATENSE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Escisión de Huetel, Sociedad en Comandita por Acciones, instrumentada mediante escritura número 488 del 29|6|83, pasada ante el escribano Alfredo Soares Gache, se constituyó ESQUINA MARPLATENSE, SOCIEDAD ANONIMA, cuyo domicilio social y datos del Directorio y Sindicatura son los siguientes: a) Domicilio social: Avenida Alvear 1329, Planta Baja, Capital Federal. — b) Directorio: Presidente: Juan Rodríguez Larreta, domiciliado en Gelly y Obes 2695, segundo piso; Vicepresidente: Ignacio Sánchez Alzaga, domiciliado en Avenida Alvear 1329, ambos de Capital Federal. — c) Sindicatura: Síndico Titular: Dr. Lorenzo Sueta, domiciliado en Presidente Luis Sáenz Peña 1473, Capital Federal; Síndico Suplente: Dr. Ignacio Francisco Chana, domiciliado en Tomás Le Bretón 5153, Capital Federal.

El Contador.

$a 289.- — Nº 96.683

ESTANCIA HUETEL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que Huetel, Sociedad en Comandita por Acciones, mediante escritura número 488 del 29|6|83, y escritura complementaria número 18 del 25|1|84, pasadas ante el escribano Alfredo Soares Gache, se transformó en ESTANCIA HUETEL, SOCIEDAD ANONIMA, cuyo domicilio social y datos del Directorio y Sindicatura son los siguientes: a) Domicilio social: Avenida Alvear 1329, Planta Baja, Capital Federal. — b) Directorio: Presidenta: María Josefina Claudia Sánchez Alzaga de Rodríguez Larreta, domiciliada en Avenida Alvear 1329; Vicepresidente: Ignacio Sánchez Alzaga, domiciliado en Avenida Alvear 1329, ambos de Capital Federal. — c) Sindicatura: Síndico Titular: Dr. Lorenzo Sueta, domiciliado en Presidente Luis Sáenz Peña 1473, Capital Federal; Síndico Suplente: Dr. Ignacio Francisco Chana, domiciliado en Tomás Le Bretón 5153, Capital Federal.

El Contador.

$a 289.- — Nº 96.681

EL PAJONAL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Escisión de Huetel, Sociedad en Comandita por Acciones, instrumentada mediante escritura número 488 del 29|6|83, pasada ante el escribano Alfredo Soares Gache, se constituyó EL PAJONAL SOCIEDAD ANONIMA, cuyo domicilio social y datos del Directorio y Sindicatura son los siguientes: a) Domicilio social: Florida 527, cuarto piso, Capital Federal. — b) Directorio: Presidente: Pablo Rodríguez Larreta, domiciliado en Avenida del Libertador 2882, quinto piso P; Vicepresidente: Juan Rodríguez Larreta, domiciliado en Gelly y Obes 2695, segundo piso; Secretaria: Mercedes Rodríguez Larreta, domiciliada en Galileo 2442, segundo piso B; todos de Capital Federal. — c) Sindicatura: Síndico Titular: Dr. Lorenzo Sueta, domiciliado en Presidente Luis Sáenz Peña 1473, Capital Federal; Síndico Suplente: Dr. Ignacio Francisco Chana, domiciliado en Tomás Le Bretón 5153, Capital Federal.

El Contador.

$a 306.- — Nº 96.682

EL ZAINO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día los siguientes datos referidos a la sociedad: a) Domicilio social constituido: Avenida Alvear 1329, Planta Baja, Capital Federal. — b) Directorio designado por la Asamblea General Ordinaria del 16|5|83: Presidente: José María Buela, domiciliado en Avenida Alvear 1329; Vicepresidente: Dr. Lorenzo Sueta, domiciliado en Presidente Luis Sáenz Peña 1473, ambos de Capital Federal. — c) Sindicatura: Síndico Titular: Dr. Jorge Alberto Poggi, domiciliado en Avenida del Libertador 871, Castelar, Provincia de Buenos Aires; Síndico Suplente: Ignacio Francisco Chana, domiciliado en Tomás Le Bretón 5153, Capital Federal.

El Contador.

$a 187.- — Nº 96.684

PRODUTECO

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta el estatuto tipo I. G. P. J. 3|79. — 1) Carlos Pedro Spadone, 46 años, C. I. P. F. 4.654.945, comerciante, domiciliado en Pueyrredón 2375, 1º Piso, Capital Federal; Dora María Ruocco, 39 años, D. N. I. 4.821.398, empleada, domiciliada en Gaspar de Jovellanos 559 1º piso, Capital Federal. Ambos argentinos y casados. — 2) Escrituras Nº 164 y Nº 184 de fechas 28 de marzo de 1984 y 9 de abril de 1984, pasadas a los folios Nº 374 y Nº 425, del Registro Notarial Nº 566 de Capital Federal. — 3) PRODUTECO S. A. — 4) Avenida Corrientes 1280, Capital Federal. — 5) Objeto: Ejercer por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades dentro o fuera del país: a) Mediante la producción, organización y explotación de espectáculos de carácter artísticos, cultural, deportivo y de entrenamiento, ya sean para el ámbito teatral, televisivo, radial y/o cinematográfico; b) Mediante la producción, organización y explotación de agencias publicitarias y la difusión de publicidad por cualquier medio y sistema. — c) Mediante la compra venta, permuta, fraccionamiento, loteos, construcción, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o suburbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las Leyes y reglamentaciones sobre Propiedad Horizontal (Ley 13.512). — Podrá realizar toda clase de mejoras en inmuebles propios o de terceros, quedando a tal efecto habilitada para realizar construcciones de todo tipo y todas las mejoras susceptibles de realizarse en inmuebles. — d) Mediante préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo, aportes e inversiones de capital a empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales; compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios; recibir y otorgar créditos en general, ya sea en forma de descuentos de documentos, de prenda o cualquier otra de las permitidas por las Leyes. — Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — e) Mediante la realización de toda clase de mandatos con la mayor amplitud en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes. — Mediante el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. — Mediante la prestación de servicios de organización y asesoramiento industrial, comercial, financiero y técnico. — En la prestación de servicios se exceptúan los que en virtud de la materia hayan sido reservados a profesionales con título habilitante. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — 6) 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 100.000 representado por 100.000 acciones ordinarias al portador de $a 1.— valor nominal cada una y de 1 voto por acción. — 8) A cargo de un Directorio integrado por uno a cinco titulares, por dos ejercicios. — Presidente: Carlos Pedro Spadone; Vicepresidenta: Dora María Ruocco; Síndico Titular: Ricardo Ramos. — Síndico Suplente: Héctor Luis Noguera, ambos por un ejercicio. — 9) Corresponde al Presidente del Directorio, o al Vicepresidente, en su caso. — 10) 30 de junio de cada año.

La Apoderada.

$a 850 — Nº 96.543

APERTURA INTERNACIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura de fecha 25 de noviembre de 1980, otorgada ante el escribano de esta Capital Federal, Rodolfo C. Travers al Folio 1.937, del Registro 316, a su cargo, se protocolizó de la sociedad APERTURA INTERNACIONAL SOCIEDAD ANONIMA, el Acta de Asamblea Nº 2, de fecha 10 de noviembre de 1980 mediante la cual se dispuso aumentar el capital de la sociedad de a 30 y|o $ Ley 300.000 a $a 29.030 y|o $ Ley 290.300.000 y a emitir la totalidad del capital aumentado de $a 29.000 en acciones ordinarias al portador de $a 0,10 y|o $ Ley 1.000, modificándose los artículos 3º y 4º del Estatuto Social, los que quedaron redactados de la siguiente forma: Artículo Tercero: Tiene por objeto las siguientes actividades: Comercial: La importación y exportación de toda clase de productos. — Mandatos y Representaciones: Mediante la aceptación de representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales, empresas, desarrollo de actividades como consultores de compras, ventas, organización y asesoramiento técnico, industrial, comercial y financiero a toda clase de empresas e instituciones civiles o comerciales. — La realización de estudios y proyectos técnicos y económicos estudio de mercado y de comercialización, desarrollo de productos y procesos, costos y organización y selección de personal. — Queda excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya quedado reservado a profesionales con título habilitante. — Agropecuaria: Explotación agrícola-ganadera en todas sus formas, inclusive administración y arrendamiento, la compra y la venta de todo tipo de ganado, su cría e invernada, la producción granjera, el cultivo y la compra y venta de cereales, oleaginosos, forrajeras, semillas, forestación y reforestación y demás producción del agro. — Inmobiliaria: Compra, venta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, la realización de urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las Leyes y Reglamentaciones de la Propiedad Horizontal. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las Leyes o por este Estatuto. — Artículo Cuarto: El capital social, es de pesos doscientos noventa millones trescientos mil pesos representado por doscientas noventa mil trescientas acciones de mil pesos valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. — Cada aumento de capital será elevado a escritura pública y pagado en dicha oportunidad al Impuesto Fiscal correspondiente.

El Escribano.

$a 663 — Nº 96.656

ESTABLECIMIENTOS PEIRAGRO

SOCIEDAD ANONIMA

Por un Día. Hace saber que por Asamblea General Extraordinaria Unánime, de fecha 31 de octubre de 1983, se aumentó el capital social por Saldo de Revalúo capitalizable en la suma de $a 474.663,96 alcanzó en consecuencia el capital a la suma de $a 475.000 en acciones de $a 100 valor nominal cada una. — Asimismo se modificó el Estatuto en sus artículos 4º 7º y 9º quedando redactados de la manera siguiente: Artículo Cuarto: El capital de la sociedad es de cuatrocientos setenta y cinco mil pesos argentinos, representado por 4.750 acciones de cien pesos argentinos valor nominal cada una, ordinarias, al portador y de un voto por acción. — El capital podrá ser aumentado hasta el quíntuplo por decisión de la Asamblea, conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. — Artículo Séptimo: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de cinco, con mandato por tres años. — La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar en el orden de su elección las vacantes que se produjeran. — Los directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente, éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — El Directorio funciona con la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos. — Los Directores deben prestar la siguiente garantía: La cantidad de diez mil pesos argentinos en efectivo cada uno de ellos, que quedarán depositados en la Sociedad hasta la aprobación de su gestión por la Asamblea. — Artículo Noveno: La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un Síndico por el término de tres años. — La Asamblea designará un Síndico Suplente por el mismo término.

El Apoderado.

$a 544 — Nº 96.635

GALERIA NORTE

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día el siguiente edicto: La Sociedad adopta el Estatuto Modelo establecido en la Resolución Nº 3 de la Inspección Nº 3 de la Inspección General de Justicia. — 1º) Socios: Silvina Marta Casadío, argentina, que manifiesta ser divorciada, nacida el 28|6|35, con C.I.P.F. Nº 2.242.311, comerciante, domiciliada en Olleros 2085, Capital; don Dalmiro Alejandro Martínez, argentino, que manifiesta ser de estado civil casado, nacido el 16|6|58, con D.N.I. Nº 11.956.638, comerciante, domiciliado en Olleros 2085, Capital; y Graciana Bergerot de Casadío, argentina, que manifiesta ser de estado civil viuda, nacida el 5|1|08, con D.N.I. Nº 232.296, comerciante, domiciliada en Paraná 959, Capital. — 2º) Fecha del Instrumento de Constitución: Treinta de diciembre de mil novecientos ochenta y tres. — 3º) Denominación: "GALERIA NORTE S.A.". 4º) Domicilio: Tiene su domicilio en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. 5º) Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en la República Argentina y en el exterior a las siguientes actividades: Operaciones inmobiliarias: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamientos de propiedades, inclusive las comprendidas bajo el régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda otra clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales. — Pudiendo tomar para la venta o comercialización inmuebles de terceros, dedicándose también a la administración de inmuebles propios o de terceros. — Comerciales: Explotación comercial de inmuebles propios o de terceros en el ramo gastronómico y de perfumería, cosméticos, higiene, tocador y afines. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6º) Capital: El capital social es de dos millones cien mil pesos argentinos. — 7º) Presidenta: Señora Silvina María Casadío; Vicepresidente: Señor Dalmiro Alejandro Martínez; Síndico titular: Señor Roberto Alfredo Antonelli; Síndico suplente: Eduardo Luis Tasca. — 8º) Cierre del ejercicio: El ejercicio social cierra el día treinta del mes de junio de cada año.

La Escribana.

$a 714 — Nº 96.613

DEMALEC

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad por Contrato Modelo I. G. J. Nº 3|79. — 1) Juan José Delfino, argentino, comerciante, 50 años, casado, Bismarck 31, Wilde, Provincia de Buenos Aires, L. E. Nº 4.833.128. — Oscar Antonio Delfino, argentino, comerciante, 47 años, casado, Comodoro Rivadavia 6011, Wilde, Provincia de Buenos Aires, L. E. Nº 4.862.216. — Sergio Gustavo Delfino, argentino, comerciante, 24 años, soltero, Bismarck 31, Wilde, Provincia de Buenos Aires, D. N. I. número 13.856.317, Filomena Di Filippo, argentina, comerciante, 53 años, viuda, Comodoro Rivadavia 6035, Wilde, Provincia de Buenos Aires D. N. I. número 1.144.589 y Mercedes Dora Rodríguez, argentina, ama de casa, 36 años, casada, Brandsen 5866, 13, Depto. A, Wilde, Provincia de Buenos Aires. — 2) Escritura Nº 28 del 12 de abril de 1984. — 3) DEMALEC SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Combate de Los Pozos 320, 3º piso, departamento 4, Capital Federal. — 5) La compra, venta, importación, exportación y distribución de materiales eléctricos y artefactos eléctricos y para el hogar, artefactos de iluminación, artículos electrodomésticos y electrónicos y equipos de audio y televisión. — 6) 99 años, desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 300.000. — 8) Directorio de 1 a 5 miembros, con mandatos por 2 años. — Un Síndico Titular, uno Suplente por 1 año. — Presidente: Oscar Antonio Delfino. — Vicepresidente: Juan José Delfino y Director a Sergio Gustavo Delfino. — Síndico Titular: Carlos Alberto Alvarez y Síndico Suplente: Lisardo Roberto Pibida. — 9) Presidente del Directorio o Vicepresidente, en su caso. — 10) 31 de marzo de cada año.

La Autorizada.

$a 289 — Nº 96.623

HALPRIX

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica por un día lo siguiente: Denominación: HALPRIX SOCIEDAD ANONIMA. — Socios: Bernardo Sulichin, argentino, nacido el 9 de enero de 1927, casado, comerciante, L.E. 4.030.286, domiciliado en O'Higgins 1713, piso 11, Buenos Aires; y María Bunchicoff, argentina, nacida el 25 de junio de 1935, casada, ama de casa, L.C. Nº 0.705.467, domiciliada en O'Higgins 1713, piso 11, Buenos Aires. — La sociedad adopta el Estatuto Modelo de Sociedad Anónima, creado por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 10 de octubre de 1979. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, por cuenta de terceros o asociada a terceros dedicarse a la realización de operaciones inmobiliarias en todo el territorio del país o en el exterior, mediante la construcción de toda clase de edificios y la compra y venta de bienes inmuebles urbanos y|o rurales, inclusive por el Régimen de Propiedad Horizontal, así como la subdivisión y fraccionamiento de terrenos organización y administración de loteos y urbanizaciones de toda clase, pudiendo ceder, transferir, gravar, permutar y en cualquier forma enajenar y administrar y disponer de todo tipo de bienes muebles registrables o no, e inmuebles. — Capital Social: $a 100.000. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. El capital social se suscribe de la siguiente forma: Bernardo Sulichin: 50.000 acciones e integra el 25 % en dinero efectivo, María Bunchicoff 50.000 acciones e integra el 25 % en dinero efectivo. Directorio: Presidente: Bernardo Sulichin; Vicepresidenta: María Bunchicoff. Síndico titular: Doctor Angel Pacífico Estathio. Síndico suplente: Doctor Miguel Constantino Estathio. — Sede social: Florida 520, oficina 210, Capital Federal. Angel Pacífico Estathio, argentino, casado, 58 años, contador público nacional, L.E. Nº 4.214.387. Miguel Constantino Estathio, argentino, casado, 54 años, C.I. 2.589.510, contador público nacional, ambos domiciliados en Florida 520, 3º piso, oficina 313 Buenos Aires.

El Presidente.

$a 578 — Nº 96.556

MISIONES 1867
MANDATOS Y SERVICIOS
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día lo siguiente: Que por escritura complementaria de fecha 8|3|84, Fº 56, del Registro 946 de esta Capital Federal, se modificó el Artículo 3º del Estatuto Social, el que queda redactado de la siguiente forma: Artículo 3º: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, las siguientes actividades: Mandataria: ejercer representaciones, agencias, comisiones, mandatos, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, de capitales y de empresas en general; aceptación de mandatos, de cargas, de fideicomisarios y de albaceas, dar fianzas y garantías en asuntos propios y|o de terceros, realizar toda clase de mandatos con la mayor amplitud en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes; administración de toda clase de bienes raíces por cuenta propia o de terceros en cualquier parte de la República Argentina o del exterior, ejercer la representación industrial o comercial, administrativa o judicial de toda clase de sociedades nacionales o extranjeras, explotando y administrando sus negocios; representar personas o firmas ante otras firmas o personas de plaza interna o externa con la finalidad de promover la realización de instalación de industrias nuevas, así como ampliación y|o modernización de otras ya existentes establecer contactos con firmas de plazas o del extranjero que posean patentes o capitales para concretar la instalación de industrias o comercios, gestionar en las reparticiones públicas o instituciones privadas las radicaciones mencionadas: tomar o aceptar mandatos o representaciones en general, representar a terceros en promociones de ventas, importar y exportar. — Servicios: Mediante la prestación de servicios de organización administrativa de empresas, diseño y programación de sistemas de procesamientos de datos, operación de unidades electrónicas de procesamiento de información, así como asesoramiento industrial, comercial, financiero, técnico; establecer contactos con profesionales matriculados o no, y asociaciones profesionales con título habilitante con el fin de que preste asesoramiento contable y legal, realizar auditorías, asesoramiento impositivo, económico, contabilidades y actividades afines; intervenir en calidad de intermediaria en la compra-venta de establecimientos comerciales o industriales y en la gestión para corretajes y remates privados o judiciales de bienes muebles o inmuebles y semovientes que se verifiquen por medio de corredores y martilleros matriculados. — La sociedad no realizará operaciones de las previstas por la Ley de Entidades Financieras u otras por las que requiera el concurso público. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

El Apoderado.

$a 850 — Nº 96.620

FOSLO
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad. — Por Escritura Nº 32, de fecha 24 de febrero de 1984, ante la escribana Susana G. de De Bartolo. — Socios: Mario Adrián Minckas, argentino, nacido el 26 de octubre de 1954, comerciante, D.N.I. Nº 11.320.895, y Dora Silvia Irene Rosenblum, argentina, nacida el 22 de mayo de 1956, comerciante, D.N.I. Nº 12.479.333, ambos domiciliados calle Rivadavia 6074, piso 1º, unidad 17, Capital. — Denominación: FOSLO S.A., y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. — Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto desarrollar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, las siguientes actividades: Industriales y Comerciales: Mediante la fabricación, compra, venta, distribución, importación y|o exportación, en los mercados interno y|o externo, de cerraduras, alarmas, blindajes, rejas y todo otro sistema de seguridad destinados a puertas, accesos y ventanas. — Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, construcción, administración, urbanización y subdivisión de bienes urbanos, suburbanos y rurales en todos sus aspectos y modalidades, incluso bajo el régimen de la Ley 13.512 de propiedad horizontal. — Financieras: Mediante la financiación de las operaciones mencionadas en los puntos anteriores, pudiendo garantizarlas con prendas o hipotecas y la participación en negocios y empresas dedicadas a las actividades indicadas en dichos puntos, excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: Cien mil pesos argentinos, representados por cien mil acciones de un peso argentino valor nominal cada una. — Administración: Por un Directorio, integrado por 1 a 5 titulares, debiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, todos por dos ejercicios. — Representación legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. — Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura, conforme al Art. 284 de la Ley 19.550, ejerciendo los socios el derecho de contralor que confiere el Art. 55 de la citada ley. — Cierre del ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Mario Adrián Minckas; Directora Suplente: Dora Silvia Irene Rosenblum. — Se fija el domicilio de la sociedad en la calle José Evaristo Uriburu 381, piso 4º, Dpto. 1, Capital Federal.

La Escribana.

$a 714.- — Nº 96.605

REDAGRO
SOCIEDAD ANONIMA

Comunica: Que por escritura pública de fecha 11 de abril de 1984, se constituyó la Sociedad, cuyos socios son: Juan Esteban Ivanoff-Tzvetcoff, argentino, casado, ingeniero industrial, nacido el 18|5|41, con Libreta de Enrolamiento número 4.373.747, domiciliado en Avenida Canning 2624, piso 9º, Capital Federal; Roberto Edgardo Garmendia, argnetino, casado, comerciante, nacido el 3|12|42, con Documento Nacional de Identidad número 4.408.089, domiciliado en Juncal 2259, piso 2º A, Capital Federal; y Agavni Kiskanyan, argentina, naturalizada, soltera, comerciante, nacida el 11|3|50, con Documento Nacional de Identidad 14.611.030, domiciliada en Cachimayo 112, piso 9º A, Capital Federal. — Domicilio: Lavalle 445, piso 6º, Capital Federal. — Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $a 400.000, representado por 4.000 acciones ordinarias, al portador, de un voto por acción y de $a 100 valor nominal cada una. — Objeto: a) Comercial: Como corredor comisionista de cereales, granos, forrajes, oleaginosas, semillas y sus subproductos, mediante la compra, venta y distribución por cuenta y orden de terceros. — b) Agropecuaria: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas y|o ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y|o explotaciones granjeras; y la comercialización en todas sus formas de los productos, subproductos y derivados de la actividad agropecuaria, ya sean elaborados, semielaborados o naturales; y c) Exportadora e Importadora. — Administración y Fiscalización: La administración está a cargo de un Directorio, integrado entre uno y seis miembros titulares; el plazo de su designación es por tres ejercicios; se designa Presidente: Juan Esteban Ivanoff-Tzevetcoff. Vicepresidente: Roberto Edgardo Garmendia y Directora Titular: Agavni Kiskanyan. — La fiscalización está a cargo de un síndico titular designado anualmente por la Asamblea, la que designará simultáneamente un suplente. — Síndicos Titular: Contador Público Eduardo Néstor Legato y Síndico Suplente: Contador Público Oscar Enrique Ramón Borre. — Representación legal: Al Presidente o al Vicepresidente en su caso. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año.

El Escribano.

$a 612.- — Nº 96.610

WANDEL & GOLTERMANN
SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 1.043 del 9|12|83 y escritura aclaratoria Nº 175 del 8|3|84, Escribano Carlos E. Moenkeberg, adscripto Registro Notarial Nº 310 de la Capital Federal se constituyó con domicilio en Montañeses 2599, Capital Federal. — Socios: Wandel & Goltermann Telektronik Gesellschaft mit beschränkter Haftung, con asiento en Mühleweg 5, Eningen u.A. bei Reutlingen, República Federal de Alemania; Hinnerk Bülk, casado, alemán, ingeniero en telecomunicaciones, nacido el 30 de setiembre de 1938, Pasaporte de la República Federal de Alemania Nº E-4.540.484, domiciliado en Rua do Lago 210, Coria, Sao Paulo, Brasil. — Denominación: "WANDEL & GOLTERMANN SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: Montañeses 2599, Capital Federal. — Duración: 99 años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros y|o en colaboración con terceros, a las siguientes actividades: a) Fabricación, producción, importación, exportación, distribución y|o comercialización de instrumentos electrónicos de medición de alta precisión, especialmente los utilizados en informática, en la técnica de mando y regulación, y en el procesamiento de datos. — b) El desarrollo, producción, montaje, distribución y comercialización de aparatos electrónicos de todo tipo; en especial los de medición. c) La prestación de servicios de reparación y asistencia técnica de aparatos electrónicos mediante la creación y mantenimiento de un departamento técnico en el área de electrónica. d) La realización, tanto en el país como en el exterior, de toda clase de operaciones sobre representaciones y mandatos, como así también el desarrollo de las actividades propias de una agencia. e) La adquisición de tecnologías, técnicas, patentes, derechos de patentes, marcas y licencias para su utilización tanto en el país como en el exterior. — A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: $a 200.000, dividido en acciones de $a 1.000 valor nominal cada una. — Administración y Fiscalización: Un mínimo de tres y un máximo de cinco directores con mandato por dos años. — Un Síndico titular y un Síndico suplente con mandato por dos años. — Se emiten doscientas acciones ordinarias nominativas, endosables, clase A de 5 votos por acción de $a 1.000 valor nominal cada una las que son totalmente suscriptas en la siguiente proporción: a) Wandel & Goltermann Telektronik Gesellschaft mit beschränkter Haftung, suscribe ciento noventa y nueve acciones por valor de pesos argentinos ciento noventa y nueve mil. — b) Hinnerk Bülk suscribe una acción por valor nominal de pesos argentinos mil, que integran en dinero efectivo en su veinticinco por ciento. — Se designa para integrar los órganos de administración y fiscalización: Presidente, don Hinnerk Bülk; Vicepresidente, don Eberhard Manfredo Steube; Director titular, don Guillermo Teodoro Francisco Henke; Síndico titular, don Juan Diego Finsterbusch; Síndico suplente, don Gerardo Croissant. En concordancia con las disposiciones de los artículos 183 y 184 de la Ley 19.550 y sus modificatorias, los accionistas facultan a los directores para la realización de los siguientes actos durante el "iter" constitutivo: contratar y despedir personal, alquiler de inmuebles para uso de la sociedad, realizar los trámites de inscripción de la sociedad en el Registro de Proveedores del Estado; en especial ENTel, SEGBA, Agua y Energía Eléctrica y en el Registro de Importadores y Exportadores, así como cualquier otro registro y|o repartición que fuese menester para el cumplimiento del objeto social, para la apertura de cuentas corrientes bancarias, hacer participar a la sociedad en licitaciones de todo tipo, realizar los demás actos atinentes al objeto social.

El Apoderado.

$a 952 — Nº 96.671

PROYELCO
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima. — 1º) Andrés Humberto Poire, casado, argentino, técnico electricista, nacido el 14 de diciembre de 1950, L.E. 8.489.067, calle 42, número 170, piso 4º, Departamento 31, Edificio D, Ciudad de La Plata; Pablo Andrés Lang, soltero, argentino, técnico dibujante, nacido el 16 de abril de 1959, D.N.I. 12.976.060, Osaka 1231, Capital Federal; Rodolfo González Llanos, casado, argentino, ingeniero naval, nacido el 6 de enero de 1958, D.N.I. número 11.985.776, Ombú 3091, Capital Federal; Néstor Omar Paz, casado, argentino, ingeniero naval, nacido el 22 de noviembre de 1941, L.E. 5.191.569, Bouchard 1711, Adrogué; Jesús María Cruz, casado, español, ingeniero naval, nacido el 20 de junio de 1939, C.I. 4.595.233, Drumond 654, Béccar; Carlos Alberto Gandulfo, casado, argentino, dibujante técnico, nacido el 14 de junio de 1924, L.E. 4.455.855, Avellaneda 1101, Ramos Mejía; Daniel Osvaldo Terzaghi, argentino, soltero, técnico constructor naval, nacido el 4 de junio de 1957, D.N.I. número 13.088.169, Almafuerte 2034, Bánfield; Félix Atilio Heredia, soltero, argentino, dibujante técnico, nacido el 2 de abril de 1954, D.N.I. 11.360.800, Gutiérrez 2786, Capital Federal; Ricardo Alfonso Santillán, argentino, casado, técnico consrtuctor naval, nacido el 24 de marzo de 1946, L.E. 8.257.542, Guillermo Hudson 1540, Béccar; Antonio Morales, casado, argentino, contador público nacional, nacido el 8 de julio de 1946, D.N.I. número 4.545.368, Ombú 1439, San Martín; todos los domicilios en la Prov. de Buenos Aires, salvo los señalados en la Capital Federal. — 2º) Escritura 545, 11 de octubre de 1983, otra 675, del 2 de diciembre de 1983. — 3º) PROYELCO, SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Ciudad de Buenos Aires, calle Viamonte 640, piso 7º, frente. — 5º) Dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros a las siguientes operaciones: a) Constructora: A la industria de la construcción y realización de obras públicas y privadas; ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo en este concepto a las hidráulicas, mecánicas, sanitarias, eléctricas y|o edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y|o arquitectura en general, construcción, reparación, transformación y|o acondicionamiento de todo tipo de embarcaciones y artefactos flotantes. — b) Industriales: Mediante la producción, fabricación, transformación o elaboración de maderas, papeles, cartones, papeles, plásticos y metales destinados a la industria de la construcción; y a la industria naval. — c) Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra y venta, consignaciones y representaciones de toda clase de equipos, materiales y elementos relacionados con la industria de la construcción y la industria naval. — d) Servicios: Prestación de servicios de ingeniería mecánica, civil, electromecánica y naval reservada a profesionales o técnicos con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones, quienes actuarán y firmarán de acuerdo a las normas legales vigentes. — d) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos y explotación de toda clase de bienes inmuebles urbanos o rurales, inclusive las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal. — f) Agropecuarias: Por la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolo ganaderos, frutícolas y de granja, establecimientos de estancias para invernada y|o cría de ganados, tambos y cabañas, la forestación y reforestación. — g) Financieras: Podrá realizar aportes de capital, financiaciones o créditos en general con o sin garantía, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. — 6º) Noventa y nueve años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio (99). — 7º) Capital: Es de pesos argentinos 200.000, doscientos mil pesos. — 8º) Directorio: De dos a nueve miembros, con mandato de un año; fiscalización: Un Síndico Titular, uno Suplente, por un año. — Presidente: Andrés Humberto Poire; Vicepresidente: Pablo Andrés Lang; Director: Rodolfo González Llanos; Síndico Titular: Antonio Morales; Síndico Suplente: Carlos Alberto Ferreyra. — 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente del mismo, cuyas firmas indistintas obligan a la sociedad. — 10) El 28 de febrero de cada año.

El Presidente.

$a 1.122.- — Nº 51.806

GER Y ADRI
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad: 1) Juan Germán Schwanck, argentino, casado, de 44 años de edad, kinesiólogo, domiciliado en la calle Esmeralda 1075, piso tercero, 39, de esta ciudad, titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 4.882.978. — Carolina Florensa de Renieri, española, casada, de 69 años de edad, comerciante, domiciliada en calle Virrey del Pino número 1451, piso catorce de esta ciudad, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal número 4.649.854. — Adrián Roberto Bacigalupe, argentino, casado, de 42 años, kinesiólogo, domiciliado en la calle Avellaneda 239, Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal número 4.537.356 y don Edgardo Laurenz Barrios, argentino, casado, de 57 años de edad, comerciante, domiciliado en la calle Montevideo 581, piso sexto H, de esta ciudad, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal, número 2.424.948. — 2) GER Y ADRI S. A. — 3) Lavalle 1546, 5º B. — 4) Tiene por objeto: Industrial: Mediante la fabricación y elaboración de productos de Cosmética capilar y corporal, perfumería en general, productos dietéticos, alimentos derivados de la naturaleza con fórmulas propias o de terceros, y|o licencias otorgadas en el país o del exterior fabricación de artículos y aparatos deportivos para gimnasia y modelación corporal. — Comercial: Mediante la compra, venta de productos de Cosmética Capilar y|o Corporal, perfumería general, productos dietéticos y alimentos derivados de la naturaleza, sus materias primas, aparatos y artículos deportivos para gimnasia y modelación corporal, su importación y exportación relacionadas con el objeto industrial, otorgar licencias para distribución exclusiva y representaciones de su línea en productos dentro y fuera del país. — Inmobiliaria: Mediante la comercialización y arrendamiento de cualquier tipo de inmuebles urbanos y|o rurales. — Agrícola: Mediante la explotación de campos, para obtener las materias primas relacionadas con el objeto industrial. — 5) $a 100.000. — 6) Cierre: 31 de julio de cada año. — 7) Directorio: Presidente: Adrián Roberto Bacigalupe. — Vicepresidente: Juan Germán Schwanck. — Vocal Titular: Edgardo Laurenz Barrios. — Síndico Titular: Dr. Agustín Oscar Latham Urtubey. — Síndico Suplente: Dr. Jorge Alberto Longo.

El Presidente.

$a 663 — Nº 96.304

LIQUID CARBONIC ARGENTINA
SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Se hace saber que, por asamblea general ordinaria y extraordinaria (unánime) celebrada el 28 de octubre de 1980, la sociedad resolvió: I) Aumentar el capital social desde la suma de $ 4.700.000.000 a la de $ 47.000.000.000, ; y II) como consecuencia de ello, se modificó el artículo cuarto del estatuto social, el que queda redactado así: "Artículo cuarto. Capital: El capital social es de cuarenta y siete millones de pesos, representado por cuatro millones setecientas mil acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de diez mil pesos valor nominal cada una y de un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 188 de la Ley Nº 19.550".

El Directorio

$a 238 — Nº 93.211

BONEXPO
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura pública Nº 141 de fecha 11 de abril de 1984, Fº 419, otorgada ante el Registro de Contratos Públicos Nº 132 de la Capital Federal, se constituyó la siguiente sociedad: 1º) Socios: Luis Jorge Rispoli, nacido el 30 de mayo de 1955, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Esmeralda 1261, 3º piso, Buenos Aires, Libreta de Enrolamiento Nº 4.176.611, y Ramón Edmundo Escuti, nacido el 23 de diciembre de 1959, soltero, argentino, comerciante, Documento Nacional de Identidad Nº 13.733.287, domiciliado en Quintana 440, piso 13, "C", Buenos Aires. — 2º) Denominación: "BONEXPO S.A.". — 3º) Domicilio: Maipú 1300, piso 11, Capital Federal. — 4º) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: La participación mediante aportes de capital a empresas o sociedades existentes o a constituirse, así como la inversión en toda clase de negocios, la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de las modalidades creadas o a crearse, el otorgamiento de préstamos con o sin garantías reales, el otorgamiento de garantías reales o personales para operaciones relacionadas con su objeto, la actuación como agente extrabursátil mediante la intermediación en la oferta pública de títulos valores, y la realización de toda clase de operaciones financieras con excepción de las comprendidas en la Ley Nº 21.526 y de toda otra que requiera el concurso del público. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 5º) Duración: Noventa y nueve años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 6º) Capital: $a 500.000, representado por acciones ordinarias nominativas endosables de valor nominal $a 1 cada una, con derecho a un voto por acción. — 7º) Administración: A cargo del directorio, integrado por tres a cinco titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. — Mandato: Un ejercicio. — Presidente: Luis Jorge Rispoli; Vicepresidente: Ramón E. Escuti; Director: Pedro Isaías Colla. — 8º) Fiscalización: Un síndico titular designado anualmente por la asamblea, la que designará simultáneamente un suplente. Síndico titular: Jorge Alberto González; Síndico suplente: Enrique Alberto Peláez. — 9º) Representación legal: el Presidente del directorio o el Vicepresidente en su caso. — 10) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

La Apoderada.

$a 714 — Nº 93.520

SDT
SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura pública 132 del 22/3/84, Roberto José Speroni, argentino, casado, comerciante, 24/8/50, L.E. 8.383.907, Boedo 329, Capital Federal; Alberto Oscar Fernández, argentino, casado comerciante, 3/12/50, D.N.I. 8.489.293, D'Elia 1716, Lanús; Carlos Adalberto Müller, argentino, casado, arquitecto, 8/2/52 Alvear 1472, Don Torcuato, provincia Buenos Aires; Eduardo Huerta, argentino, casado, 30/8/47, L.E. 6.036.844, La Paz 1539, Rosario, Santa Fe, y Jorge Eduardo Varego Renaud, argentino, casado, contador público nacional, 10/5/81 L.E. Nº 8.599.597 Freyre 258, Rosario, Santa Fe, constituyen por estatuto modelo de sociedades anónimas, la sociedad "SDT SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio legal en la calle Cerrito 1054 piso 4º, Capital Federal, con una duración de 99 años, con el objeto de dedicarse por cuenta propia y/o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a: industrialización, ensamble, comercialización, consignación y distribución de computadoras, dispositivos periféricos, programas de computación, elementos, partes, máquinas y equipos electrónicos. Importación y exportación. Desarrollo, comercialización, consultoría y alquiler de sistemas, programas, equipos e instalaciones para computadoras. — Prestación de servicios de mantenimientos de los equipos. — Realización de representación y mandatos relacionados con la actividad principal. — Asimismo podrá realizar el aporte de capitales a sociedades constituidas o a constituirse, con o sin garantías reales o personales, para negocios u operaciones con el objeto social. — No podrán efectuarse operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Capital social: Pesos argentinos 300.000. — Presidente: Roberto José Speroni; Vicepresidente: Eduardo Huerta; Director: Carlos Adalberto Müller; Director: Alberto Oscar Fernández; Director: Jorge Eduardo Varego Renaud. Síndico titular: Luis José Vaineras; Síndico suplente; Jorge Ariel Cuevas. — La representación legal corresponde al Presidente y/o Vicepresidente quienes actúan en forma indistinta. — Cierre ejercicio el 31 de enero de cada año.

El Contador.

$a 510 — Nº 96.622

CONCARAN
SOCIEDAD ANONIMA

Conforme art. 10, Ley 19.550, modificado por Ley 21.357, se hace saber: Constitución, Estatuto modelo, Resol. I.G.P.J. 3/79. — Socios: Adolfo Rubén Annan, argentino, casado, nacido el 24/9/28, industrial, L.E. 4.661.228, y Estela Mariana Kloster de Annan, argentina, casada, nacida el 4/3/40, comerciante, L.C. 3.862.165, ambos domiciliados en La Pampa 1750, piso 4º, Capital. — Instrumento de constitución: Escrituras públicas del 16/3/84 y 23/3/84. — Denominación: CONCARAN, SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Cuba 2373, Capital. — Objeto: a) Fabricación y confección de artículos de vestir y ropa en general, como así también la elaboración, fabricación y transformación de toda clase de materias primas, inclusive cueros, pieles, tejidos e hilados naturales o artificiales. — b) Compra, venta, industrialización, importación, exportación y distribución de artículos de vestimenta, cueros, pieles, tejidos, hilados; explotación de patentes de invención y marcas nacionales y extranjeras y de diseños y modelos industriales, y la realización de todos los negocios conexos, prestación de asesoramiento y el ejercicio o desempeño de representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones. — c) Compra, venta de inmuebles en general, urbanos o rurales, con fines de explotación, venta, fraccionamiento, urbanización o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal; construcción de edificios y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura. — d) Participar en otras empresas [illegible] fines y por vía de creación de sociedades [illegible] derechos sociales y asociación en participación o de cualquier otra manera. — Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. — Capital social: $a 100.000. — Administración y fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. — Sindicatura: Un síndico titular y un suplente con mandato por un año. — Presidente: Adolfo Rubén Annan; vicepresidente: Estela Mariana Kloster de Annan; síndico titular: José Manuel Bocnte; síndico suplente: Emilio Isidro Fernández. — Representación legal: El presidente o el vicepresidente, en su caso. — Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Presidente.

$a 515 — Nº 91.758

MARANGES
SOCIEDAD ANONIMA

Conforme art. 10, Ley 19.550, modificado por Ley 21.357, se hace saber: Constitución. Estatuto modelo Resol. I.G.P.J. 3/79. — Socios: José Debruno, de 45 años, divorciado, argentino, comerciante, C.I. 4.612.894, domiciliado en Larrea 725, piso 10 D, Capital. — Pablo José Regino Alvarez, de 37 años, casado, argentino, ingeniero civil, C.I. 11.038.843, domiciliado en Mediano 423, Ramos Mejía, Bs. As., y Fortunato Nicolino, de 49 años, casado, argentino, comerciante, L.E. número 4.525.293, domiciliado en Tucumán 2950, San Bernardo, Bs. Aires. — Instrumento de constitución: Escritura pública del 26/3/84. — Denominación: MARANGES S.A. — Domicilio: Viamonte 920, piso 2º A, Capital. — Objeto: a) Construcción de edificios de cualquier naturaleza y todo tipo de obras de carácter público o privado, en terrenos propios o de terceros. — b) Compra, venta, locación, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles, urbanos y rurales, country club, loteos y fraccionamientos, incluyendo la operaciones de la ley y reglamentos sobre propiedad horizontal; realización de toda clase de estudios, proyectos y construcciones civiles, industriales, hidráulicas, públicas o privadas. — Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. — Capital social: $a 100.000. — Administración y fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. Sindicatura: Un síndico titular y un suplente, con mandato por un año. — Presidente: José Debruno; vicepresidente: Pablo José Regino Alvarez; síndico titular: Ricardo Pedro Pini; síndico suplente: Ricardo Pini. — Representación legal: El presidente o el vicepresidente, en su caso. — Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Presidente.

$a 459 — Nº 51.769

BACAZAN
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Se comunica que por escritura 257 de fecha 30/12/83 ante el Registro 872 de esta ciudad, la sociedad "BACAZAN S.A." formalizó una Asamblea General Extraordinaria Unánime a efectos de reformar el Estatuto Social, aumentar el capital y emitir las correspondientes acciones, quedando en consecuencia redactado los artículos de la siguiente manera: Artículo Cuarto: El Capital Social es de $a 550.000 representados por 550.000 acciones ordinarias al portador con derecho a 1 voto cada una y de valor $a 1 cada acción. — Artículo Quinto: El Capital puede aumentarse al quíntuplo por Asamblea Ordinaria mediante la emisión de acciones ordinarias al portador, con derecho a un voto cada una y de valor $a 1 cada acción, emisión que la Asamblea podrá delegar en el Directorio en los términos del art. 188 de la Ley 19.550, debiendo abonarse el impuesto respectivo al protocolizarse cada acción. — Asimismo los señores Camillo Babazogli Binson y Eduardo Manuel Sandaez, suscriben 225.000 acciones cada uno, capitalizando los saldos acreedores que cada uno tiene en la sociedad. — Artículo Octavo: La dirección y administración de la sociedad está a cargo del Directorio, integrado por uno a cinco titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. — El término de su elección es de dos ejercicios. — La Asamblea fijará el número de directores, así como su remuneración. — El Directorio sesionará con la mitad más uno de sus titulares y resuelve por mayoría de los presentes; en caso de empate, el presidente desempatará votando nuevamente. — En su primera reunión designará un Presidente pudiendo en caso de pluralidad de titulares, designar un Vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. — En garantía de sus funciones los titulares depositarán en la caja social la suma de $a 1.000 (mil pesos argentinos) o su equivalente en títulos valores oficiales. — El Directorio tiene amplias facultades de administración y disposición incluso las que requieren poderes especiales a tenor del art. 1.881 del Código Civil y del art. 9º del Decreto Ley 5.965/63. — Podrá especialmente, operar con toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias oficiales y privadas; dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultad de sustituir, iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos y contraer obligaciones a la sociedad. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. — Para suscribir instrumentos de ventas de inmuebles o del activo fijo o comprometer a la sociedad en deudas con derechos reales se le requiere la firma conjunta del Presidente y Vicepresidente.

El Autorizado.

$a 714 — Nº 93.412

INFIESTO
SOCIEDAD ANONIMA

Por la escritura otorgada el 7/3/84, al folio 46, ante la Escribana Nélida Heydée González, adscripta del Registro Nº 84 del Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires, se constituyó la sociedad que adopta el estatuto modelo de la I. G. P. J. Resolución 3/70. — 1º) Socios: José Feliciano Greco, uruguayo, nac. 20/10/06, cas. en 1as. nup. con Julia Sebastiani, C. I. P. F. 1.070.507, comerciante, dom. Mariano Acosta y Corrales, Edificio 40, P. 4º departamento J de la Capital Federal; Antonia Ghidara, argentina, ama de casa, nac. 10/10/09, viuda de sus primeras nup. de Armando Ferreira de Melo, L. C. 149.220, domiciliada Ruiz de los Llanos 1326 de la Capital Federal. — 2º) Denominación: INFIESTO SOCIEDAD ANONIMA. — 3º) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes actividades. — Inmobiliarias: Mediante la venta a plazo de inmuebles fraccionados, mediante la construcción, compra-venta, locación, permuta y administración de inmuebles, comprendidos en los términos de la ley nacional número 13.512 de Propiedad Horizontal y sus decretos reglamentarios, mediante la compra-venta, permuta, locación y administración de cualquier tipo de inmueble. — 4º) Capital Social: el capital social es de pesos argentinos 250.000. — 5º) Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — 6º) Suscripción e Integración del Capital: El capital social suscribe e integra de la siguiente manera: Don José Feliciano Greco, suscribe e integra en dinero efectivo 200.000 pesos arg. de acciones. — Doña Antonia Ghidara, suscribe e integra en dinero efectivo, 50.000 pesos argentinos de acciones. — 7º) Directorio y Síndicos: Se designa para integrar el directorio; Presidente José Feliciano Greco, Vicepresidenta Antonia Ghidara, Síndico Titular Otilia Inés Boem y Síndico Suplente Luis Gutiérrez Fernández. — 8º) Sede Social: Alvarez Jonte 6370, Capital Federal.

La Escribana.

$a 403 — Nº 96.601

MODAPLAST
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima por Estatuto Modelo I.G. Justicia, Resolución 3/79. — Por Escritura Nº 115, de fecha 16/3/1984, ante el escribano Oscar E. Eggimann, titular del Registro Nº 3 de Partido de Moreno, Buenos Aires. — Socios: Guilhamelou, María Elena, argentina, comerciante, nacida 13/9/1949, D. N. I. 6.262.307, casada, domiciliada en De la Posta 585, Castelar, Buenos Aires; y Russo Aída Lucía, argentina, comerciante, casada, nacida 6/7/1915, D. N. I. 0.678.403, domiciliada en José María Paz 851, Ituzaingó, Buenos Aires. — Denominación Social: "MODAPLAST SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: calle Víctor Hugo 2723 de la Capital Federal. — Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Social: tiene por objeto la fabricación de perchas de plástico para prendas de vestir. — Capital Social: Pesos argentinos cien mil ($a 100.000). — Organo Administración y Representación; Directorio: Pte.: Guilhamelou, María Elena, Director Titular: Russo, Aída Lucía, dos ejercicios. — Organo Fiscalización: Síndico Titular: Nuñez Edgardo Luis; Síndico Suplente: Alvarez, Juan Carlos. Duran 1 ejercicio. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre cada año.

El Abogado.

$a 306 — Nº 91.913

MOKICHI OKADA
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Se adopta para la constitución el Estatuto Modelo de Sociedad Anónima Resolución General I.G.P.J. Nº 3/79. — Socios: Noboru Kanbe, japonés, nacido el 6 de abril de 1935, casado, comerciante, C.I. 7.277.669, domiciliado en Luis María Campos 1505, piso cuarto, Capital Federal; Arlindo Haruo Sakamoto, brasileño, nacido el 21 de octubre de 1951, casado, C.I. 10.293.540, domiciliado en Cramer 1450, piso 2º D, Capital Federal. fecha del Instrumento: 3 de abril de 1984. — Denominación: MOKICHI OKADA SOCIEDAD ANONIMA. — Sede Social; Federico Lacroze 2025, Capital Federal. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) A la elaboración, producción, industrialización, comercialización, distribución, importación y exportación de artículos de marroquinería y prendas de cuero y gamuza, en especial pieles y mercaderías afines en general, productos y subproductos que se relacionen con ellos. — b) La elaboración, producción, industrialización, comercialización, distribución, consignación y exportación de productos químicos, aceites esenciales, especialidades aromáticas, materias primas para aromas y sabores, materias primas naturales necesarias para las composiciones y productos elaborados del ramo de la cosmetología y perfumería. — c) Elaboración, producción, comercialización, distribución, industrialización, importación y exportación de jabones de cualquier clase, detergentes sintéticos, champúes y productos de afeitar, limpiadores, polvos de lavar y otros preparados para lavado y aseo; glicerina cruda y refinado procedente de aceites y grasas animales y vegetales, perfumes naturales y sintéticos, cosméticos, lociones, fijadores para el cabello, pasta dentífrico y otros preparados de tocador. — Duración: 99 años. — Capital: $a 100.000. — Cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año. — Administración: Directorio integrado por: Presidente: Noboru Kanbe; Vicepresidente: Arlindo Haruo Sakamoto. — Fiscalización; Síndica Titular: María Cristina García Rey y Síndico Suplente: Jorge Hugo Leitcach. — Representación Legal: El Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso.

El Presidente.

$a 690 — Nº 96.668

PENGGIA

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de constitución: 19|1|1984 y 8|3|1984 .— Estatuto modelo. — Socios: Alberto Naftali, argentino, nacido el 12|9|1935, casado, L.E. 6.224.594, comerciante, domiciliado en Echeverría 1901, piso 9º, Capital. — Raúl Naftali, argentino, nacido el 12|5|1964, soltero, menor emancipado, D.N.I. 17.286.535, comerciante, domiciliado en Echeverría 1901, piso 9º, Capital. — Enrique Oscar Vinitzky, argentino, nacido el 23|5|1959, casado, D.N.I. 13.276.869, comerciante, domiciliado en Ecuador 96, Capital, y Esther Lea Paliwoda de Yomal, argentina, nacida el 5|9|1942, casada, D.N.I. número 4.506.570, comerciante, domiciliada en Terrada 470, piso 5º B, Capital, y Raquel Chomer de Naftali, argentina, nacida el 29|9|1944, casada, L.C. 4.927.111, domiciliada en Echeverría 1901, piso 9º, Capital, comerciante. — Denominación: PENGGIA S.A. — Domicilio social: Pasteur 663, Cap. Fed. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) Industriales: Mediante la fabricación, transformación, elaboración, tratamiento de todos los productos destinados a la industria de la indumentaria en general, telas como lanas, algodones, rayones, sedas, poliamidas, cueros, plásticos y toda clase de fibras naturales y artificiales, con todo tipo de materia prima nacional e importada, fabricando, estampando o tiñendo toda clase de telas e hilados y confeccionando prendas de vestir de cualquier tipo y de sus accesorios. — b) Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta y todo otro contrato de adquisición o enajenación, acopio, importación, exportación, consignación, distribución, representación, comisión, distribución, representación, comisión y mandato, con relación a toda clase de productos elaborados y semielaborados de la industria de la indumentaria en general y en especial de la lencería, así como de sus accesorios sobre la base de contrataciones al por mayor y menor. — Capital social: Cien mil pesos argentinos. — Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. — Plazo: 99 años, a contar de su inscirpción en el R.P.C. — Organización de la representación: Un directorio de uno a cinco miembros, con mandato por dos ejercicios, los síndicos por un ejercicio. — La representación legal: El presidente o el vicepresidente, en su caso. — Directorio y sindicatura: Presidente: Alberto Naftali; vicepresidente: Enrique Oscar Vinitzky; directores: Raúl Naftali, Raquel Chomer de Naftali y Esther Lea Paliwoda de Yomal; síndico titular: Ignacio Santiago Kessler; síndico suplente :Susana Nélida Fiordelisi.

El Gestor.

$a 561 — Nº 51.810

ACLARACIONES

GLAMA

S.A.

En la edición del 24 de abril de 1984, donde se publicó la citada sociedad, se deslizó el siguiente error en el capital social: Donde dice $a 20.000; debe decir $a 120.000.

e. 7|5 Nº 95.414 v. 7|5|84

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

PECERRE

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Comunica la reforma del artículo 7º de su Estatuto Social, dispuesta por la Asamblea especial y Extraordinaria del 29 de diciembre de 1983, el que queda redactado de la siguiente forma:

"Artículo 7º: La representación legal y la administración de la sociedad están a cargo del Consejo de Administración formado por tres administradores, los que durarán diez años en el ejercicio de la función. Cada grupo accionario tiene derecho a designar un administrador en Asamblea Especial del grupo y de los socios comanditados, regida por las normas que fija para estas Asambleas el artículo décimo tercero. Los administradores deben depositar en la sociedad cien pesos argentinos cada uno, en concepto de garantía. En representación del Grupo I de acciones es administrador el Dr. Jorge Miguel Pomiró, el que fue nombrado el 25 de agosto de 1982; en representación del Grupo II, inviste ese carácter el señor Pablo Madanes, el que fue nombrado el 29 de diciembre de 1983, y en representación del Grupo III, es administrador el doctor Gustavo Carabailo el que fue nombrado el 29 de diciembre de 1983".

El Administrador.

$a 255.— Nº 96.701

QUIMICA FLASH

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se hace saber por un día el siguiente aviso: 1) Denominación: QUIMICA FLASH SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. — 2) Resolución que aprobó la modificación: Asamblea Extraordinaria Unánime del 29|8|83, transcripta en testimonio privado. — 3) Domicilio Social: Sarmiento 938 piso 6º, Capital Federal. — 4) Modificación de los montos al nuevo signo monetario y titulares accionarios. — Artículo 4º: El Capital Social es de $a 375.— que corresponden $a 374.— el capital comanditario, dividido en 3.740 acciones ordinarias al portador con derecho a un voto por cada acción y de $a 1.— al capital comanditado, dividido en 10 cuotas de $a 0,1 con derecho a un voto por cuota. El capital comanditario ha sido aportado por los señores Rubén Alcides Di Croce suscribió $a 134,90; María del Carmen Galli de Di Croce $a 239,10. El Capital Comanditado ha sido suscripto en su totalidad, es decir $a 1.— por el señor Rubén Alcides Di Croce. — Artículo Quinto: El Capital Social podrá ser aumentado hasta le suma de $a 1.875.— según el procedimiento previsto por el Art. 188 de la Ley Nº 19.550|72. Los socios comanditados y comanditarios gozan del derecho de preferencia para suscribir toda emisión de acciones y cuotas en proporción a sus respectivas tenencias, dentro de los treinta (30) días, contados desde la última publicación, que por tres días deberán efectuarse en el Boletín Oficial. — Artículo Décimo. Al solo efecto de cómputo de quórum y del ejercicio del derecho de voto en las asambleas, tanto ordinarias como extraordinarias, el capital comanditado se considerará dividido en cuotas de $a 0,10 valor nominal cada una, con derecho a un voto por cuota. Toda cesión de capital comanditado deberá ser aprobado por la asamblea extraordinaria con los recaudos del Art. 44 de la Ley número 19.550|72.

El Socio Comanditado.

$a 442.— Nº 96.753

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDIFICADORA RIVADAVIA 6025

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMTADA

Constitución de Sociedad Contrato Modelo I. G. J. — 1º) Alberto Mario Serebrinsky, argentino, casado, L. E. Nº 4.552.967, nacido el 20 de junio de 1946, ingeniero civil. — Eduardo Serebrinsky, argentino, casado, nacido el 7 de febrero de 1941, ingeniero en construcciones, L. E. Nº 4.370.410, Neuquén 1202, 2º. piso y departamento 6, Capital Federal. — 2º) 28 de marzo de 1984. — 3º) EDIFICADORA RIVADAVIA 6025, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 5º) Inmobiliaria, Constructora: Compra venta, locación, subdivisión, loteo, permuta, y administración de inmuebles, mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras, ya sea pública o privada y subdivisión por el Régimen de Propiedad Horizontal. — Servicios y Mandatos: Para realizar por cuenta y orden de terceros toda clase de negocios, a cuyo efecto podrá comprar, vender, permutar, importar, exportar y arrendar, negocios e industria, dentro y fuera del país, actuando incluso como administradora, fideicomisario o gestora, gozando de todas las facultades inherentes a dichos nombramientos. — Importación y Exportación actuando como importadora y exportadora de artículos y productos tradicionales y no tradicionales, ya sea en su faz primaria o manufacturados. — 6º) Cincuenta años (50), a contar de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comer. — 7º) $a 30.000 argentinos, treinta mil pesos. — 8º) Por diez ejercicios y con una garantía de $a 5.000, asumen ambos socios la calidad de Gerentes. — 9º) Cada socio gerente tiene el uso de la firma social individual. — 10) 31 de diciembre.

El Socio.

$a 425 — Nº 51.567

FROST CONTROL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado del 30 de marzo de 1984, se constituyó la sociedad "FROST CONTROL S.R.L.". — Socios: Alfredo Ismael Ambros, argentino, casado, comerciante, nacido el 10|5|49, domiciliado en O'Higgins 1360, D.I.N. 7.803.752, Sarandí, Pcia. Bs. Aires; y César Augusto Maldonado, argentino, separado, comerciante, nacido el 26|12|43, domiciliado en San Juan 245, Cap. Federal, D.N.I. 7.744.364. — Sede Social: San Juan 245, 2º piso, dpto. D, Capital Federal. — Duración: es de 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: a la importación y o exportación de toda clase de bienes permitidos por las disposiciones legales en vigencia y en especial de artículos del ramo de la refrigeración; b) Fabricación, compra, venta, instalación, reparación y o mantenimiento, distribución y comercialización de productos del ramo de refrigeración y aire acondicionado. — Capital Social: es de $a 50.000. — Administración a cargo de ambos socios con el cargo de gerentes y el uso de la firma social en forma individual, e indistinta por el término de 3 años. — El ejercicio social cierra el 30| 11 de cada año.

El Autorizado.

$a 323 — Nº 51.615

JUST-IN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme art. 10, Ley 19.550, modificado por Ley 21.357, se hace saber: Constitución. Cto. modelo S.R.L., Resol. I.G.J. 6.83. — Socios: Fidel Catvin, argentino, comerciante, casado, C.I. 4.645.577, nacido el 27|4|40; y Mónica Irene Girard de Catvin, argentina, comerciante, casada, nacida el 3|11|43, C.I. 4.454.189, ambos domiciliados en Estado de Israel 4288, 3º p. "8", Capital. — Instrumento de Constitución: Documento privado del 23|3|84. — Denominación: "JUST-IN S.R.L.". — Domicilio: Estado de Israel 4288, 3º p. "8" Capital. — Objeto: I) Fabricación, comercialización, importación y exportación de ropa para niños, jóvenes y adultos. II) Fabricación, comercialización, importación y exportación de tejidos, indumentaria, ropa deportiva para niños, jóvenes y adultos. — Duración: 5 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $a 20.000. — Administración y Representación Legal: Ambos soicos con el carácter de Gerentes, quienes actuarán por el término de cinco ejercicios, en forma individual e indistinta. — Cierre del Ejercicio: 31 de marzo de cada año.

Los Socios.

$a 289 — Nº 51.621

DISTRIBUIDORA NOR-GUS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1º) Socios: Norberto Gustavo López Delgado, argentino, casado, nacido el 21|3|1957, comerciante, domiciliado en Navarro 3088, P. 7º, dpto. B, Capital Federal, D.N.I. 12.667.583; y María del Carmen Rubí de López Delgado, argentina, casada, nacida el 14|5|1930, comerciante, domiciliada en José A. Terry 237, P. 8º, dpto. B, Capital Federal, D.N.I. 0.088.485. — 2º) Fecha de Instrumento de constitución: Contrato Modelo S.R.L. privado de fecha 28 de marzo de 1984. — 3º) Denominación: DISTRIBUIDORA NOR-GUS S.R.L. — 4º) Domicilio Legal: José A. Terry 237, P. 8º, dpto. B. — 5º) Plazo de Duración: 10 años, a contar de la fecha de inscripción. — 6º) Objeto Social: La comercialización, compra, venta, importación, exportación de artículos y materiales eléctricos y electrónicos en todas sus formas, así como también la representación y consignación de dichos productos. — 7º) Capital Social: Pesos argentinos veinte mil ($a 20.000), dividido en 20.000 cuotas de un peso argentino, valor nominal cada una, integrada en un 25 % en dinero efectivo. — 8º) Organización de la Representación Legal: A cargo de los socios Gustavo López Delgado y María del Carmen Rubí de López Delgado, en calidad de Gerentes y con el uso de la firma social. — 9º) Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de mayo de cada año.

Los Socios.

$a 357 — Nº 96.175

LA CORUÑA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: Constitución: Socios: Teresa Natividad Fuentes de Vilariño, C. I. Policía Federal número 6.072.139, de 46 años, comerciante, viuda de Paulino Antonio Vilariño, española, domiciliada en Lima 487, piso 7º, Capital Federal, y Pilar Fuentes de Montans, C. I. Policía Federal número 3.731.157, de 62 años, comerciante, viuda de José Montans, española, domiciliada en Lima 467, piso 3º, Capital Federal. Fechas del Instrumento Privado: 23|11|83, 19|3|1984. Denominación: LA CORUÑA S.R.L. Domicilio: Salta 380, Capital Federal. Objeto: Fabricación, compra y venta de productos alimenticios en general. Plazo: Su duración es de 99 años contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: $a 90.000. Administración y Representación Legal: Teresa Natividad Fuentes de Vilariño (socia-gerente) y Pilar Fuentes de Montans (socia-gerente), pudiendo actuar en forma indistinta y realizar todos los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social. Cierre del Ejercicio: El 30 de junio de cada año.

$a 255 — Nº 96.146

DISTRIBUIDORA EL ENCUENTRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMTADA

Por convenio privado, de fecha 29 de diciembre de 1983, se produce en DISTRIBUIDORA EL ENCUENTRO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Cesiones de cuotas: Cedentes: Carlos Heriberto Vanoli e Isolina Mella y Andrés Martín Unterberger y Zulema Ismais, ceden en total 300.000 cuotas de capital a Omar Alberto Arias, argentino, casado, nacido el 1º de junio de 1957, comerciante, D. N. I. Nº 13.577.458, Encina 947, de Laferrere, Provincia de Buenos Aires y Miguel Angel Yorio, argentino, casado, nacido el 7 de junio de 1958, comerciante, D. N. I. Nº 13.816.483, La Rivera y M. del Plata, Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires: el capital social se fija en pesos argentinos 3.000, aportado por los socios Arias y Yorio en partes iguales quienes serán los Gerentes de la sociedad con uso de firma social conjunta.

El Socio.

$a 221 — Nº 51.546

SPORDING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad por Contrato Modelo: 1) Socios: Go-Hsung Huang, de 36 años, casado, chino, comerciante, domiciliado en Avda. La Plata 1310 de Capital Federal, con D.N.I. 92.523.027; Tsai-Li Chang, de 31 años, casada, china, comerciante, domiciliada en Avda. La Plata 1310 de Capital Federal, con D.N.I. 92.523.028. — 2) Fecha de Instrumento: 9 de marzo de 1984. — 3) Denominación: SPORDING SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Sede social: Avda. La Plata 1310, Capital Federal. — 5) Objeto Social: Fabricación y comercialización de anteojos para sol y armazones para anteojos recetados. — Importaciones y Exportaciones. — 6) Capital Social: Pesos argentinos cincuenta mil ($a 50.000), dividido en 50.000 cuotas de $a 1 cada una. — 7) Administración y Uso de la Firma social: Indistintamente a cargo de cada socio en carácter de socios gerentes por el término de 10 ejercicios. — 8) Plazo: 10 años contados desde su inscripción. — 9) Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Autorizado.

$a 289 — Nº 96.182

SERVICIOS GRAFICOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por contrato privado del 13 de marzo de 1984, se constituyó SERVICIOS GRAFICOS S.R.L. — Socios: Guillermo Alfredo Caputi, argentino, casado, nacido el 14|7|44, comerciante, C.I. 5.127.925, domiciliado en Agüero 1500, de Capital Federal y el señor Jorge Eduardo De Bernardis, argentino, casado, nacido el 12|2|43, comerciante, con C.I. número 4.765.932, domiciliado en Amenábar 1954, P. 2º, Depto. C, Capital Federal. — Plazo de duración: 30 (treinta) años. — Objeto: Impresión, creación, diseño, producción, de todo tipo de material gráfico publicitario, promocional e institucional, fabricación de Dispays, exhibidores y dispensers, su importación, exportación y distribución, como así también los componentes relacionados con dicho actividad. — Capital: $a 15.000. — Administración: Guillermo Caputi y Jorge De Bernardis, socios gerentes. — Reuniones de los socios: una al año como mínimo, el ejercicio social cierra el 30 de setiembre de cada año.

El Socio Gerente.

$a 289 — Nº 95.80[illegible]

GESTION AGROPECUARIA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Comunica que por escrituras de fechas 16|5|83 y 23|11|83, pasadas respectivamente a los folios 452 y 1.501 del Registro Notarial 24 de la Capital Federal, la sociedad prorrogó su pazo de duración en quince años a partir del 14|7|78 y aumentó su capital, modificando las cláusulas primera, segunda y cuarta del contrato social, dejándolas redactadas en la forma siguiente: Primera: Nombre y domicilio: La sociedad girará bajo la denominación de GESTION AGROPECUARIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tendrá su domicilio en esta Ciudad de Buenos Aires. — Asimismo podrá establecer sucursales y|o agencias en cualquier punto del país o del extranjero. — Segunda: Duración: La sociedad tendrá una duración de quince años a partir del día 14 de julio de 1978, fecha de inscripción del contrato constitutivo de la sociedad en el Registro Público de Comercio. — Cuarta: Capital social: El capital social se fija en la suma de ciento cincuenta millones de pesos dividido en ciento cincuenta cuotas de un millón de pesos, importe que queda en este acto suscripto e integrado en su totalidad en dinero en efectivo y en partes iguales por cada uno de los socios. — La sede social y domicilio legal continua siendo el de Lavalle 1125, piso 5º, oficina 12, Capital Federal.

El Escribano.
$a 374.- — Nº 95.821

BARFER

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Conforme al art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día que: 1) Raúl Agustín Barraza, argentino, soltero, de 30 años, comerciante, D.N.I. 10.587.390, domiciliado en Venezuela 1331, Pta. baja, Capital. Guillermo Alcides Ferraris, argentino, casado, de 37 años, comerciante, L. E. 7.776.747, domiciliado en Derqui Nº 187, de la Ciudad y Partido de Florencio Varela, jurisdicción de la Pcia. de Bs. As. 2) Por escritura de fecha 7 de marzo de 1984. 3) "BARFER S.R.L.". 4) Calle Sarandí 66, 2º piso, Dpto. "E"; Capital Federal. 5) La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, la siguiente actividad: La explotación de negocios de pizzería, casas de lunch, pastelería, heladería y despacho de bebidas alcohólicas. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos, contratos y operaciones que tiendan al cumplimiento del objeto social, y no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) 99 años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) $a 40.000 dividido en 400 cuotas de $a 100, valor nominal, cada una. 8) La Dirección, administración, representación legal de la sociedad, y uso de la firma social, estará a cargo del Sr. Raúl Agustín Barraza, quien desde ya queda investido con el cargo de Gerente. Ejerciendo sus funciones en forma individual. 10) 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente.
$a 374 — Nº 96.242

MONCLOA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día que MONCLOA S.R.L., con sede legal en Viamonte 920, 2º A, Capital, Registro 14.668 S.R.L. por contrato privado del 9|4|84, prorrogó su contrato social que vence el 18|6|84 por tres años más, continuando en plena vigencia el mismo.

El Autorizado.
$a 68.- — Nº 51.794

FORESTALES CASTIÑEIRA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Denominación: FORESTALES CASTIÑEIRA S.R.L. — Constituida 20|12|83 — Socios: Julio Jorge Castiñeira, argentino, soltero, comerciante, nacido el 11|2|56, D.N.I. Nº 11.816.872, domiciliado en Cachimayo 1007, de Capital. — María Teresa Amaya de Castiñeira, argentina, casada, comerciante nacida el 16|9|30, C.I. Nº 8.041.839, con domicilio en Cachimayo 1007 de Capital y Tomasa Yfran, argentina, casada, comerciante, nacida el 18|9|31, con domicilio en Fournier 2595 de Capital, D.N.I. Nº 3.346.570. — Domicilio social: Avda. Vélez Sarsfield 301 de Capital Federal. — Objeto: La administración, adquisición, venta, transformación, promoción, distribución, representación, consignación, importación y exportación de toda clase de combustibles sólidos y líquidos y productos agrícolas, como asimismo cualquier clase de operaciones financieras, inmobiliarias, comerciales o industriales vinculadas directa o indirectamente con su fin que no se considerará limitada por la precedente enunciación sino que podrá abarcar todas las negociaciones que los socios consideren adecuadas para el mejor desenvolvimiento de la sociedad. — Duración: 5 años desde la fecha de su inscripción. — Capital: $a 51.000. — La administración y uso de la firma social la ejercerán los socios en forma indistinta. — Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Abogado.
$a 391 — Nº 51.827

JASMIR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Fecha de constitución: 25|10|1983 y 1º|3|1984. Socios: Rosa Haydée Zuckerman, argentina, nacida el 5|11|1947, divorciada, C.I.P.F. 5.242.160, domiciliada en 3 de Febrero 1223, Cap., y Liliana Beatriz Napal, argentina, divorciada, comerciante, nacida el 6|5|1955, D.N.I. 11.802.349, domiciliada en Paraguay 3678, piso 2º, Cap. Denominación: "JASMIR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Domicilio social: Av. del Libertador 1092, entrepiso frente, Cap. Fed. Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país a las siguientes actividades. a) Comercial-Industrial: Fabricación, elaboración, compra, venta, importación, exportación, consignación y representación de toda clase de prendas para vestir, sean para uso masculino o femenino de adultos o bebés, y b) Inmobiliaria: Compra, venta, locación, arrendamiento, subdivisión, urbanización, loteo, permuta, y administración de inmuebles y todas las operaciones de renta inmobiliaria, incluso hipotecas y sus administraciones y financiaciones, pudiendo realizar todos los actos comprendidos dentro de la Ley de Propiedad Horizontal y dedicarse a la formación, promoción, división y subdivisión, locación y administración de consorcios de propiedad horizontal. Capital social: Veinte mil pesos argentinos. Dirección y administración: La administración, representación legal y uso de la firma social la tendrán ambas socias en forma indistinta, quedando designadas Gerentes por todo el término de duración de la sociedad. Cierre de ejercicio: 31 de julio de cada año.

El Gestor.
$a 357 — Nº 96.255

GALAAD

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber: Constitución S.R.L. 1) José Luis García, 30|11|60, soltero, argentino, electrotécnico, Acoyte 1346, "E", Capital Federal, D.N.I. 14.339.671. Oscar Osvaldo Fusco, 29|1|59, soltero, argentino, técnico en electrónica, Agustín Alvarez Nº 2671, Florida, Pdo. Vicente López, D.N.I. 12.678.561. 2) Instrumento privado: 8|3|84. 3) GALAAD S.R.L. 4) Acoyte 1346, Dto. "E", Capital Federal. 5) Objeto: Fabricación, armado, reparación, venta, distribución de baterías o acumuladores electrónicos para uso en automotores, náutica, aeronáutica, maquinarias o equipos viales, equipos electrónicos fijos o móviles, instalaciones permanentes o temporarios, como así la fabricación, elaboración, importación exportación de los elementos componentes de las baterías, como ser placas, cajas, separadores, bornes y todo aquello necesario para su uso y funcionamiento, pudiendo también dar y recibir en consignación o representación las baterías armadas, sus elementos constitutivos y productos químicos, plásticos o metálicos y fabricación o armado de cargadores eléctricos para baterías. 6) 30 años desde la inscripción. 7) Capital: $a 40.000 dividido en 1.000 cuotas de $a 40 c|u. suscripto en partes iguales. Integrados: 25 % dinero efectivo. Saldo en 2 años constituida. 8) Administración: Representación legal: Gerentes: 2 socios. Uso de firma: Indistinto. 9) Cierre balance 1º de diciembre de cada año.

La Abogada.
$a 408 — Nº 96.257

MENDEZ FERNANDEZ

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Socios: Enrique Méndez Fernández, español, casado, nacido el 27 de octubre de 1943, titular de C.I. Nº 6.479.910 expedida por Policía Federal, comerciante, domiciliado en Av. Lastra 4016, Capital Federal y José Antonio Méndez Fernández, español, casado, nacido el 10 de julio de 1947, titular de C.I. Nro. 6.929.712 expedida por Policía Federal, comerciante, domiciliado en Av. Lastra Nº 4016, Capital Federal. Fecha instrumento constitución: 3 de abril de 1984. Denominación: "MENDEZ FERNANDEZ S.R.L.". Domicilio: Congreso 4407, Capital Federal. Objeto: La explotación directa o indirecta de: a) Establecimientos dedicados al ramo de confiterías, bares, restaurantes, hotelería y comestibles. b) Establecimientos dedicados a la explotación de entretenimientos para adultos, como ser juegos de pool, billar, electromecánicos y|o electrónicos, como así también servicios de confitería y bar en los mismos. Dichas actividades podrán ser realizadas por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros. Plazo de duración: 30 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: $a 1.000.000. Administración y representación legal: Estará a cargo de Enrique Méndez Fernández y José Antonio Méndez Fernández, por el término de 1 (un) ejercicio siendo reelegible. Cierre ejercicio: 31 de marzo de cada año.

El Socio Gerente.
$a 357 — Nº 96.259

TRANS-JET

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Cesión de cuotas. Entre los señores Ricardo Antonio Parets, C. I. número 7.755.372, argentino, casado, empleado, nacido 11|9|46, domiciliado en Calfucurá 922, Morón; Carlos Alberto Egues, C. I. Nº 6.193.817, argentino, comerciante, divorciado, nacido 8|7|49, domiciliado en F. Rosevelt 2621, 4º C, Capital Federal; Juan Carlos Mercado, D.N.I. número 11.386.610, argentino, casado, empleado, nacido 2|3|55, domiciliado en Beiró 3677, 1º B, Capital Federal, y Rubén Alberto Lamoglie, D.N.I. Nº 11.293.402, argentino, casado, empleado, nacido 11|9|54, domiciliado en Juncal 2995, 3º 11, Capital Federal, convienen en celebrar el presente contrato de cesión de cuotas de TRANS-JET S.R.L., con domicilio social y comercial en la calle Paraná 389, 5º piso, Oficina 27, Capital Federal. Primera: Los señores Juan Carlos Mercado y Rubén Alberto Lamoglie, transfieren a los señores Ricardo Antonio Parets y Carlos Alberto Egues, la cantidad de 2.500 cuotas sociales $a 0,10 valor nominal cada una que habían sido suscriptas e integradas en un 50 % según contrato social de fecha 25|10|82 inscripto bajo el Nº 3.324 del libro 84 de S.R.L., con fecha 11|7|83. Segunda: La transferencia se hace por el precio total y convenido de $a 10.000. Tercera: A partir de la fecha el capital social de Trans Jet S. R.L. de $a 500 queda compuesto de la siguiente manera, el Sr. Ricardo Antonio Parets, 2.500 cuotas sociales de $a 0,10 cada una, o sea la suma de $a 250, y el Sr. Carlos Alberto Egues, 2.500 cuotas sociales de $a 0,10 cada una, o sea la suma de $a 250. — Cuarta: Dejan modificado el contrato social en la siguiente forma: "Cláusula Cuarta: El capital social se fija en la suma de $a 500, dividido en 5.000 cuotas de $a 0,10 cada una valor nominal, totalmente suscriptas e integradas en un 50 % por los socios por partes iguales o sea 2.500 cuotas cada uno. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio.

El Apoderado.
$a 493 — Nº 51.622

AJA ESPIL-COBELO ARQUITECTOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día: 1) Federico Antonio Aja Espil, argentino, casado, 14|6|52, arquitecto, D.N.I. Nº 10.424.224, Arenales 2918, 2º, Capital; María Marta Cobelo, argentina, casada, 28|3|52, arquitecta, D.N.I. Nº 10.192.161, Arenales 2918, 2º, Capital. — 2) 10|2|84 y 30|3|84. — 3) AJA ESPIL-COBELO ARQUITECTOS S.R.L. — 4) Arenales 2942, 1º, Capital. — 5) a) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración, representación técnica, realización y construcción de inmuebles, por cualquiera de los sistemas de construcción, sean edificios para vivienda, industria o comercio, urbanos o rurales, obras públicas o privadas o bajo el régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal y toda otra que permita las leyes vigentes o futuras; planos de construcción de unidades dispuestas por el Banco Hipotecario Nacional y demás bancos nacionales, provinciales y|o particulares o privados. Podrá asimismo dedicarse a la ampliación, proyectos de obras públicas o privadas, refacción, remodelación y reconstrucción de todo tipo de inmuebles, mediante el aporte de capitales propios o de terceros, con o sin garantías reales o personales. b) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, alquiler, arrendamiento, loteo, fraccionamiento, urbanización, organización, administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso para efectuar todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal, pudiendo dedicarse también a la formación, promoción, división y subdivisión, locación y administración de consorcios de propiedad. c) Financiera: Negociación y administración de valores mobiliarios y papeles de crédito; otorgar y recibir todo tipo de garantía y|o avales y|o fianzas y|o créditos en general bajo las formas y modalidades permitidas por la ley y realizar financiaciones con o sin garantías reales, quedando excluidas las operaciones previstas por la Ley 21.526 y otras por las que se requiera el concurso público. d) Mandatos y Servicios: Realización de mandatos, representación y comisiones, consignaciones, representación y prestación de servicios de asesoramiento y consultoría. Financiera, técnico-industrial, comercial, impositiva e inmobiliaria a empresas o a particulares, quedando excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — 6) 90 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 500.000. — 8) La administración y representación será ejercida por los socios en calidad de Gerentes. — 9) Firma indistinta de los Gerentes. Síndico titular: Marcelo M. Gowland; Síndico suplente: Hernán Cibils Robirosa. — 10) 31 de marzo de cada año.

El Apoderado.
$a 782 — Nº 96.149

CPB

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día: 1º) Roberto Vicente Crudele, argentino, comerciante, 2|4|1954, casado, D.N.I. 11.012.778, Pueyrredón 3524, piso 1º, Ciudadela, Prov. de Buenos Aires; Juan Carlos Crudele, argentino, comerciante, 19|9|1961, soltero, D.N.I. 14.555.581, Pueyrredón 3524, Ciudadela, Prov. de Buenos Aires; Alberto Ramón Baez, argentino, comerciante, 21|3|1946, casado, L.E. 7.768.225, Block 144, piso 13, Dpto. D, Barrio General Savio, Capital Federal, y Oscar Peralta, argentino, comerciante, 2|7|1945, casado, L.E. 4.926.016, Santa Fe 3711, piso 2º A, Capital Federal. — 2º) Escrituras del 27|12|1983 y 2|3|1984. — 3º) CPB SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Santa Fe 3711, piso 2º A, Capital Federal. — 5º) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros a la fabricación de artículos de pulpa de madera, papel y cartón, moldeado y|o abrochados, tales como bandejas, platos, cajas y accesorios de los mismos materiales, con destino y uso en confiterías, pizzerías y casas de comida. — 6º) 60 años. — 7º) $a 10.000. 8º) Gerentes Alberto Ramón Baez y Juan Carlos Crudele en forma conjunta, por el término de dos años. — 9º) 30 de diciembre de cada año.

El Gerente.
$a 289 — Nº 96.414

INTELEC

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de sociedad contrato tipo. 1º) Juan Carlos Goyheix, argentino, soltero, nacido el 10 de agosto de 1955, domiciliado en Paraná 426, 2º cuerpo, Dpto. 1, comerciante, D.N.I. número 11.703.218, y Carlos Cecilio Schmidt, argentino, casado, nacido el 7 de enero de 1956, domiciliado en Chaco 1164, San Andrés, Buenos Aires, Partido de San Martín, comerciante, D.N.I. número 12.058.035. — 2º) Constituida el 26 de marzo de 1984. — 3º) INTELEC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Paraná 426, 2º cuerpo 1, Capital. — 5º) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, compra, venta al por mayor y menor, comercialización, distribución, importación y exportación de artículos y equipos electrónicos y electromecánicos y sus partes componentes; industriales: fabricación y armado de los objetos que comercializa, es decir artículos y equipos eléctricos y electromecánicos. De Servicios: Consultoría, desarrollo, reparación y mantenimiento de equipos y sistemas electrónicos y electromecánicos. — 6º) Duración de 20 años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) $a 6.000. — 8º) Juan Carlos Goyheix y|o Carlos Cecilio Schmidt, en calidad de Gerentes duración del mandato cinco ejercicios. Darán una garantía de $a 4.000. — 9º) Firma social a cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta. — 10) 30 de junio de cada año.

El Abogado.
$a 408 — Nº 51.636

LA ROSARIO LUQUE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad: Socios: León Lovey, nacido el 31|1|1914, casado, norteamericano, agente de la Propiedad Intelectual, C.I. 2.564.118, domicilio Terrero 545, San Isidro, Bs. As.; Rosario Herminia Luque de Lovey, nacida el 13|1|1920, casada, argentina, profesora, L.C. Nº 0.259.915, domicilio Terrero 545, San Isidro, Bs. As.; Mauricio Rodolfo Lovey, nacido el 31|10|1944, casado, argentino, licenciado en Administración de Empresas, L.E. 4.608.578, domicilio Alf. H. Bouchardo 2166, La Lucila, Bs. As.; María Susana Lovey de Salines, nacida el 5|4|1946, casada, argentina, ama de casa, L.C. 5.292.244, domicilio Gurruchaga 77, Boulogne, Bs. As., y María Marcela Lovey de Serra, nacida el 23|6|1948, casada, argentina, L.C. 5.886.847, domicilio Luis María Campos 1188, 9º piso, Capital Federal. Denominación: La Rosario Luque S.R.L. Domicilio social: Luis Sáenz Peña 259, 2º piso, Capital Federal. Instrumentación: Por contrato privado del 16|12|1981. Objeto: Compra, venta, permuta, construcción, explotación, arrendamiento y|o administración de inmuebles de cualquier naturaleza ya sean urbanos o rurales; actuar en operaciones relacionadas con la compra-venta de lotes y loteos de terrenos y con la propiedad horizontal en todos sus aspectos, adquiriendo a esos fines propiedades ya edificadas o procediendo a su construcción. Duración: Noventa y nueve años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: $a 11.850. Dirección y administración: León Lovey, Rosario Herminia Luque de Lovey, Mauricio Rodolfo Lovey, quienes revisten la calidad de Gerentes, estando a su cargo el uso de la firma social en forma indistinta. Fecha cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente.

$a 493 — Nº 96.263

TAPICERIA RUBEN'S

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: Entre los señores León Zaczepinski, fecha de nacimiento 19 de mayo de 1935, Cédula de Identidad Nº 3.120.582, expedida por la Policía Federal y Beatriz Tenenbaum de Zaczepinski, fecha de nacimiento 28 de junio de 1934, Cédula de Identidad Nº 3.393.547 expedida por la Policía Federal, ambos argentinos, casados, comerciantes, domiciliados en la Avenida Rivadavia Nº 5881, 4º piso, departamento "A" de esta Capital Federal, en su carácter de únicos componentes de "TAPICERIA RUBEN'S SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", actualmente con domicilio en Av. San Martín 3140, Capital Federal, constituída el 28 de octubre de 1968, inscripta en el Registro Público de Comercio el 5 de diciembre de 1968, bajo el Nº 4.507, folio 25, libro 60, de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y posteriores modificaciones de fecha 8 de agosto de 1973, inscripta el 4 de octubre de 1973, bajo el Nº 1.719, folio 350, libro 63, el 9 de agosto de 1976, inscripta el 16 de diciembre de 1977, bajo el Nº 3.739, libro 74; el 12 de junio de 1979, inscripta el 20 de julio de 1979, bajo el Nº 1.914, libro 78 y por último el 10 de octubre de 1980, inscripta el 5 de noviembre de 1980, bajo el Nro. 3.708, libro 77 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, resuelven de común y mutuo acuerdo reconducir el plazo del contrato social conforme a lo establecido en el artículo 95 de la Ley 19.550 modificada por la Ley 22.903. Por tal motivo el contrato social vencido el 30 de setiembre de 1983 se reactiva siendo el nuevo plazo de duración de diez años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio del contrato de reconducción de sociedad. En prueba de conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en Buenos Aires, a 18 de noviembre de 1983 e instrumentos posteriores de fechas 12 de marzo de 1984 y 9 de abril de 1984. Firmado León Zaczepinski-Beatriz Tenenbaum de Zaczepinski.

Los Socios.

$a 593 — Nº 96.286

POMARSIDE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad. Contrato Modelo: 1º) Roberto Federico Possiel, argentino, nacido el 16 de abril de 1933, soltero, industrial, Belgrano 550, Avellaneda, L. E. Nº 4.285.571. — Alberto Ramón Martínez, argentino, nacido el 16 de noviembre de 1954, soltero, industrial, Chao y Camacuá, Bernal Oeste. D. N. I. Nº 11 014.466, vecinos de la Provincia de Buenos Aires. — 2º) 20 de marzo de 1984. — 3º) POMARSIDE S. R. L. — 4º) Ciudad de Buenos Aires, calle Avenida Las Heras 3481, 1º A.. — 5º) Industriales: Mediante la compra, venta, fabricación, transformación, comercialización, explotación, importación, exportación, consignación, representación y distribución de metales ferrosos y no ferrosos, nuevos o usados, puros o aleados, su procesamiento mediante procedimientos físicos, químicos o eléctricos y la realización de los actos relacionados con la industria metalúrgica y siderúrgica. — Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, construcción y explotación de inmuebles en todas sus formas. — Agrícola-Ganadera: Mediante la explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas, forestales, avícolas, criaderos, cultivos y forrajeros, y compra, venta, representación, consignación, importación y exportación de ganado y hacienda — 6º) Veinte (20) años, desde la fecha de su inscripción. — 7º) Quince mil pesos argentinos ($a 15.000).. — 8º) Por 20 ejercicios y con una garantía de $ 1.000 asumen ambos socios la calidad de Gerentes. — 9º) Cada Gerente tiene el uso de la firma social individual. — 10) 30 de junio de cada año.

El Socio.

$a 442 — Nº 51.772

FIDAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad: 1º) Dante Alberto Filippo, argentino, casado, comerciante, 50 años, L. E. Nº 4.143.832, Juncal 2425, 1º, A, Capital Federal. — Santos Miguel Daneri, argentino, casado, comerciante, 58 años, L. E. 4.025.091, Santa Fe 2679, 8º, E, Capital Federal. — 2º) 9 de marzo de 1984. — 3º) FIDAN S. R. L. — 4º) Triunvirato 4848, Capital Federal — 5º) La confección, fabricación, compra, venta, importación, exportación, consignación y representación de toda clase de prendas de vestir, y de uso deportivo, incluyendo toda clase de indumentarias. — 6º) Diez años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital: Pesos argentinos 50.000, cincuenta mil pesos argentinos. — 8º) Gerentes: Dante Alberto Foloppo y Santos Miguel Daneri. — 9º) Uso de la firma social conjunta de los Gerentes. — 10) 31 de enero de cada año.

$a 221 — Nº 51.773

ROJAS 1849

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad por Contrato Modelo Inspección General de Justicia. — 1º) Héctor Berson, argentino, ingeniero, de 53 años, casado, L. E. Nº 4.264.471, Acevedo 111, Capital Federal. — Carlos Moscarelli, argentino, D. N. I. número 4.195.097, comerciante, de 48 años, soltero, Montiel 1440, Capital Federal. — 2º) 12 de diciembre de 1983. — 3º) ROJAS 1849 S.R.L. — 4º) Ciudad de Buenos Aires, calle Rojas 1849. — 5º) La sociedad tiene por objeto la construcción, compra, venta de inmuebles y reforma de éstos y alquiler de casas, y|o departamentos dentro del ámbito de este país. — 6º) Noventa y nueve años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital es de pesos argentinos 2.000 ($a 2.000). — 8º) Por veinte ejercicios asumen la calidad de gerentes Héctor Berson y Carlos Moscarelli; garantía cada uno $ 500. — 9º) Cada Socio Gerente tiene el uso de la firma social en forma individual. — 10) 30 de junio de cada año.

El Socio.

$a 239 — Nº 51.774

TEXTIL MARTINICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Héctor Sarrat, argentino, soltero, 9|2|49, empresario, L.E. 7.627.256, Cuba 2148, Olivos, Provincia de Buenos Aires; María Ester Oslaender, argentina, viuda, 9|10|36, ama de casa, C.I. número 3.299.785, Torrent 1349|53, Capital; Claudia Catalina Aurelia Leto, argentina, soltera, empleada, 9|12|60, C.I. número 8.818.705, Torrent 1349|53, Capital y Raúl Sarrat, argentino, casado, 26|4|57, empleado, D.N.I. 12.969.343, Cuba 2148, Olivos, Provincia de Buenos Aires. — 2) Fecha Constitución: 5|4|84. — 3) Denominación Social: TEXTIL MARTINICA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio: Torrent 1349|53, Capital. — 5) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros: a) Procesamiento, fabricación, confección, compra, venta, importación, exportación, consignación y distribución de ropas y prendas de vestir en todas sus formas, fibras, tejidos, hilados naturales y|o artificiales y|o sintéticos y artículos de la indumentaria en general. — b) Aportes de capital a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y|o personas, para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos a interés y financiaciones y créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ella, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras. — 6) Pazo: 10 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $a 200.000, dividido en 20.000 cuotas de $a 10 cada una. — 8) Administración y uso de firma social: Todos los socios en forma indistinta. — 9) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

La Abogada.

$a 425.- — Nº 51.779

JACOBO AGREST Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fechas de Constitución: 2|11|83 y 5|3|84. — Socios: Jacobo Agrest, casado, argentino, nacido el 23|5|10, ingeniero industrial, L.E. 241.095, domiciliado en Migueletes 1100, piso 9º, Capital; Octavio Rodolfo Canal, casado, argentino, ingeniero mecánico, D.N.I. 11.294.772, domiciliado en Pozos 62, Depto. 4, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, Jorge Martín Ferrer, casado, argentino, nacido el 24|2|51, ingeniero mecánico, L.E. 8.503.883, domiciliado en Condarco 1668, piso 3º, Depto. A, Capital; Carlos Ibáñez, casado, español, nacido el 30|5|29, técnico industrial C.I.P.F. 3.942.223, domiciliado en Riglos 142, Capital y Eduardo Héctor León, casado, nacido el 30|11|50, ingeniero mecánico, argentino, D.N.I. 8.511.680, domiciliado en Maza 852, planta baja, Depto. 1, Capital. — Denominación: JACOBO AGREST Y ASOCIADOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio Social: Avda. Belgrano 355, piso 13, Capital Federal. — Plazo: 50 años, a contar de su inscripción en el R.P.C. — Objeto: Estudios termo-energéticos de plantas industriales y de comunidades; estudio de procesos térmicos individuales; diseños de sistemas de transporte de fluidos, diseño de sistemas de agentes termo convencionales; diseño de sistemas de recuperación de calor en procesos industriales y de generación de energía; estudios y diseños para tratamientos de afluentes gaseosos y líquidos con fines de protección contra la solución y contaminación; diseño de: equipos térmicos industriales, de calderas de generación de calor, de generadores de aire caliente y limpio y de generadores de gases caliente, de equipos de combustión, de cámaras y calderas de combustión torsional; intercambio de diseños y patentes propios con entidades de análogos propósitos; planificación, diseño, proyecto y dirección de obras, montaje, puesta en marcha, regulación, control de calidad y entrenamiento de personal, técnico y de operación especialmente vinculado con la economía energética; Auditoría energética. — Capital Social: Cincuenta mil pesos argentinos. — Dirección y Administración: Será ejercida por todos los socios en calidad de Gerentes, y representarán a la sociedad teniendo el uso de la firma social de la siguiente forma: Jacobo Agrest en forma individual y en forma conjunta dos cualesquiera de los restantes socios, y desempeñarán sus funciones por el plazo de duración de la sociedad. — Las firmas personales deberán ser precedidas del sello de la razón social. — Fiscalización: Será ejercida por todos los socios. — Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Gestor.

$a 561.- — Nº 51.812

EL MUNDO DEL REGALO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hágase saber por un día que por contrato modelo aprobado por la I.G.J. se constituyó el 6|3|1984 una sociedad de responsabilidad limitada. Integrantes: Luis Enrique Alvarez, uruguayo, comerciante, C. I. Nº 6.404.396, nació el 14|5|37, casado en primeras nupcias con Blanca Rosa Messina, hijo de Matías Alvarez y María Lucía Zoff, domicilio Arribeños 1552, 3º piso B; Enrique Korenwaser, argentino, comerciante, L. E. Nº 4.413.640, nació el 7|5|43, hijo de Bernardo Korenwaser y Lea Goldztein, casado en primeras nupcias con Carmen Graciela Gorban, domicilio Yapeyú 524, 4º piso, y Benjamín Gorban, argentino, comerciante, L. E. Nº 2.199.278, nació el 25|3|17, hijo de Bernardo Gorban y Paulina Bendicof, casado en primeras nupcias con Yolanda Grosman, domicilio Pasteur 393, Capital Federal. Denominación: EL MUNDO DEL REGALO S.R.L. Plazo: Cinco años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: El diseño, fabricación, al por mayor y al por menor de artículos de regalo y bazar y su exportación, como así también la fabricación y comercialización de dichos productos bajo licencia de empresas extranjeras. Capital: $a 500.000, dividido en 500.000 cuotas de $a 1 cada una, totalmente suscriptas e integradas en el acto. Luis Enrique Alvarez, suscribe e integra 250.000 cuotas por $a 250.000. Enrique Korenwaser, suscribe e integra 125.000 cuotas por $a 125.000. . Benjamín Gorban, suscribe e integran 125.000 cuotas por $a 125.000. Administración y representación a cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta por el término de un ejercicio, siendo reelegibles. Tienen todas las facultades para realizar actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, incluso los previstos por los Arts. 1.881 del Cód. Civil y 9º del Decreto Ley 5.965|63. Los Gerentes depositarán en la sociedad en concepto de garantía $a 12.500 cada uno de ellos. Balance: El ejercicio social cierra el 28|2 de cada año. Disolución de la Sociedad: Disuelta la sociedad por cualquiera de las causales prevista por el artículo 94 de la Ley 19.550, la liquidación será practicada por el o los Gerentes o por la persona que designen los socios. Sede social: Pasteur 464. Gerentes: Luis Enrique Alvarez, Enrique Korenwaser y Benjamín Gorban. La firma conjunta de dos cualesquiera de los Gerentes obliga a la sociedad.

El Socio Gerente.

$a 714 — Nº 96.118

TEXTIL FOREST

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Denominación: TEXTIL FOREST S. R.L. Fecha de Documento: 30 de noviembre de 1983. Socios: Pepe Eleazar Ernesto, argentino, domiciliado en Carlos Croce 1933, de Bánfield, Provincia de Buenos Aires, industrial, L. E. número 4.557.343, casado, nacido el 13|10|46; Dallarda María Teresa, italiana, domiciliada en Carlos Croce 1933, de Bánfield, Provincia de Buenos Aires, industrial, C. I. Nº 4.654.147, casada, nacida el 1º|8|48. Duración: 50 años, a partir de su inscripción. Objeto: Fabricación, compra, venta, importación y exportación por cuenta propia o de terceros de artículos textiles. Capital: Se fija en la suma de pesos argentinos doce mil ($a 12.000). Administración: Estará a cargo de los socios más arriba indicados, quienes tendrán el carácter de socios Gerentes, ejercerán la representación legal y cuyas firmas en forma indistinta obligan a la Sociedad. Sede Social: Se establece en la calle Hipólito Yrigoyen 2159, 5º piso C, de Capital Federal. Fecha de Cierre: 30 de noviembre de cada año.

El Socio Gerente.

$a 255 — Nº 96.144

GALAS VIAJES Y TURISMO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad Contrato Modelo I.G.J. — 1º) Ismael Rodolfo Alonso, argentino, casado, comerciante, 47 años, C.I. 3.916.283; Marta Haydeé Di Paola de Alonso, argentina, casada, ama de casa, 48 años, C.I. 3.952.313, domiciliados en Avenida Rivadavia 2341, 1º A, Capital Federal; Faustino Arce Cabo, español, casado, comerciante, 39 años, C.I. 5.127.779; Isabel María Sacchi de Arce Cabo, argentina, casada, ama de casa, 43 años, D.N.I. 3.992.324, domiciliados en Defensa 1324, de Haedo, Provincia de Buenos Aires. — 2º) 26 de marzo de 1984. — 3º) GALAS VIAJES Y TURISMO S. R.L. — 4º) Ciudad de Buenos Aires, Avenida Rivadavia 2341, piso 1º, oficina A. — 5º) La prestación de servicios de promoción y venta de pasajes, aéreos, marítimos de cabotaje e internacionales, reservas de hoteles, alquiler de automóviles, excursiones individuales y colectivas. — 6º) Veinte años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio (20). — 7º) $ argentinos 15.000 (quince mil). — 8º) Con una garantía de $a 500 y por veinte ejercicios asumen la calidad de Gerentes Ismael Rodolfo Alonso y Faustino Arce Cabo. — 9º) Cada gerente tiene el uso de la firma social individual. — 10) 30 de diciembre de cada año.

La Socia.

$a 340. — Nº 51 776

GOLFSHOP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 3|4|84, se modificó la administración de GOLFSHOP SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, quedando administrada y dirigida por ambos socios designados como Gerentes, el Sr. Enrique Villamil, C. I. Nº 4.743.757, y la Srta. Alejandra Crespo, D.N.I. Nº 14.535.709, modificándose la cláusula 5ª del contrato vigente.

El Abogado.

$a 102 — Nº 51.658

EMPRESA CONSTRUCTORA RENEI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Contrato Modelo de fecha 19 de noviembre de 1982 y de fecha 20 de abril de 1983. Socios: Antonio Rende, italiano, de 62 años, viudo, comerciante, domiciliado en Larrea 549, Ramos Mejía, Pcia. de Bs. As., con C. I. Nro. 3.231.785, y Antonio Randolfi, de 35 años, casado, comerciante, domiciliado en Larrea 549, Ramos Mejía, Pcia. de Bs. As. Denominación: "EMPRESA CONSTRUCTORA RENEI S.R.L.". Duración: 10 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La ejecución dirección, administración de proyectos de obras civiles, hidráulicas, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, pavimentos y edificios, incluso destinados al régimen de propiedad horizontal, construcción de viviendas, talleres, silos, puentes, plantas industriales, obras viales, usinas, gasoductos y oleoductos, sean todos ellos públicos o privados, refacción o demolición de las obras enumeradas, construcción, reparación de edificios de todo tipo. Tales trabajos y obras serán realizados por profesionales idóneos. Capital: $ 20.000.000. Administración: A cargo de ambos socios en calidad de Gerentes en forma indistinta por el término de dos ejercicios. Cierre de ejercicio: 30 de diciembre de cada año. Sede social: Lavalle 1680, Capital Federal.

El Socio Gerente.

$a 340 — Nº 93.234

SANTANDER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica con referencia al edicto de su constitución publicado el 15 de marzo de 1984 en el Boletín Oficial que: 1) Los socios son Julio Ramón Costa y Santiago Creo. — 2) Los Gerentes de la sociedad son los Sres. Julio Ramón Costa y Santiago Creo. — 3) La duración de la sociedad es de treinta años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

El Abogado.

$a 102 — Nº 51.039

ACLARACIONES

PRIMERGRAS

S.R.L.

Con relación a la publicación de fecha 30 de setiembre de 1983, recibo 42.564 de PRIMERGRAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA se consignó como capital $a 10.000 siendo en realidad $a 50.000 (cincuenta mil pesos argentinos).

El Apoderado.

$a 102 e. 7/5 Nº 93.391 v. 7/5/84

SANI-TODO

S.R.L.

En la publicación del 9/1/84, se consignó el nombre de la sociedad de responsabilidad limitada como SANITODO, cuando el correcto es SANI-TODO S.R.L.

El Socio.

$a 34 e. 7/5 Nº 93.427 v. 7/5/84



NUEVOS

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

La Corte Suprema de Justicia de la Nación, Secretaría de Juicios Originarios, cita y emplaza por el término de cinco días a doña AMANDA LOURDES GIL a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos "Ochoa de Bobron Emilia Basilisa y otros c/Buenos Aires, Provincia de s/reivindicación", bajo apercibimiento de dar intervención en su representación al señor Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 12 de abril de 1984 — Hugo Raúl Galmarini, secretario.

$a 216.— e. 7/5 Nº 98.416 v. 8/5/84

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría número 2, ha ordenado notificar la sentencia recaída en estos actuados caratulados: "ALESANDRI JUAN A. c/ROCHLITZ DE SEC... [illegible] y otros s/... rio", por el presente medio a los señores José Horacio Maggi, Clara Rochlitz de Schumann, Elisabeth Grunberg de Charoski, Alejandro Sommer y Margarita Rochlitz de Sommer. Buenos Aires, junio 14 de 1982. — Fallo: Haciendo lugar a la demanda incoada. En consecuencia, condeno a los demandados y/o sus sucesores en el dominio, cuyos nombres se indican en los considerandos II y III, a dividir el condominio que tienen con los actores, sobre el inmueble de la calle Juncal 2026, Capital, procediéndo a la adjudicación por escritura pública de las unidades que a cada uno corresponden conforme Reglamento de Copropiedad inscripto y boletos de compraventa o instrumentos públicos respectivos que las especifican, que se realizará por ante notario que oportunamente se designará de oficio, atento que la existencia de ausentes hace imposible el cumplimiento de lo dispuesto por el art. 677 y normas a las que remite, del Código Procesal. III. Las costas se imponen en el orden causado y en proporción al interés de cada una de las partes en el condominio, excepción hecha de los codemandados Paulina Ziegnar de Schmukler, Edith Noemí Schmukler y Graciela Perla Schmukler y Adolfo Ernesto Schmukler quienes deberán soportar las causadas por el trámite del juicio en la proporción que les toca. — Fdo.: Fernando Posse Saguier, Juez". "Buenos Aires, diciembre 2 de 1983: Autos y Vistos: En atención a lo solicitado, habiéndo ocurrido en error material, aclárase la sentencia de fs. 559/573, en el sentido que la división del condominio decretado lo es sobre el inmueble sito en Juncal 2031. En consecuencia, rectifíquense por Secretaría los edictos acompañados. — Fernando Posse Saguier, Juez". — Publíquense edictos por dos (2) días.

Buenos Aires, 5 de abril de 1984. — Patricia G. de G... [illegible], secretaria.

$a 648.— e. 7/5 Nº 98.207 v. 8/5/84

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza al señor RODOLFO QUIROGA MERLAN para que comparezca a tomar intervención en los autos: "Quiroga Merlan Rodolfo s/Ausencia con Presunción de Fallecimiento". — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 24 de abril de 1984. — Alberto Ugarte, secretario.

$a 60.— e. 7/5 Nº 52.420 v. 7/5/84

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por quince días a José Ignacio Quinteros para que comparezca a estar a derecho en los autos "TORRES DE QUINTEROS ANA MARIA c/QUINTEROS JOSE IGNACIO s/Divorcio" bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor de Ausentes. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 16 de abril de 1984. — María del Carmen Battaini de Boño, secretaria.

$a 144.— e. 7/5 Nº 98.394 v. 8/5/84

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita a Madam Norte S.A.C.I.F. y a Israel Grabarnik para que dentro del plazo de 10 días, comparezcan a estar a derecho y contestar la demanda en autos "CIGULA EMILIO FERNANDO c/MADERO NORTE S.A.C.I.F. y otro s/Consignación", bajo apercibimiento de designarse defensor oficial de ausentes para que los represente. El presente edicto deberá publicarse por 2 días.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1984. — Martín J. Durand, secretario.

$a 168.— e. 7/5 Nº 98.309 v. 8/5/84

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, por la Secretaría Nº 23, de la Capital Federal cita y emplaza a EDUARDO MIGUEL GIORELLO (h), a fin que comparezca a estar a derecho en los autos Giorello Eduardo Miguel s/Ausencia con presunción de fallecimiento. — El presente edicto será publicado un día por mes durante seis meses consecutivos en el Boletín Oficial".

Buenos Aires, noviembre 24 de 1983. — Irene Martínez Alcotta, secretaria.

$a 35.— e. 7/5 Nº 46.327 v. 7/5/84

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaría Nro. 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ABRAHAN JULIO SALES. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 11 de abril de 1984. — José Luis González, secretario.

$a 120 e. 7/5 Nº 96.507 v. 9/5/84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 24/4/84 al 26/4/84.

Nº 18

Juzgado Civil Número 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza a don OSVALDO MANUEL FUENTES y don EDUARDO OSCAR FUENTES, en su carácter de herederos de doña Nieves Ilda Labanca de Fuentes, a efectos de que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho y contestar la demanda en autos Martínez Corral, Antonio c/Labanca, Juan Luis y Otros s/Escrituración, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 13 de abril de 1984. — Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

$a 288 e. 7/5 Nº 93.320 v. 9/5/84

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría 38, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña ANA MARIA MIGNONE de DE LUCCA. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 4 de abril de 1984. — Martha D. Gómez Alsina, secretaria.

$a 120 e. 7/5 Nº 95.401 v. 9/5/84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 12/4 al 16/4/84.

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, a cargo del Dr. César Buedo, Secretaría Nº 39, a cargo del Dr. Luis José Carballido, ha ordenado en los autos caratulados "CAMESELLA, MARTA ISABEL c/FRACCIONAMIENTOS PRIVADOS S. R. L. s/Escrituración, notificar por edictos a Fraccionamientos Privados S. R. L. la parte dispositiva de la sentencia recaída en los referidos autos y que en su parte dispositiva dice: "Buenos Aires, 1º de marzo de 1984. — Fallo: Haciendo lugar a la demanda promovida por doña Marta Isabel Camesella contra la firma Fraccionamientos Privados S. R. L. En consecuencia esta última deberá otorgar a favor de la actora la escritura traslativa de dominio del bien sito en la Provincia de Buenos Aires, identificado como lote o unidad funcional Nº 126 de la calle Málaga, Etapa 1, ... [illegible] el Club Privado Loma Verde, Belén de Escobar, Pdo. de Escobar, en el término de treinta días de quedar firme o ejecutoriada la presente, por ante el escribano que designe la vendedora. En el supuesto de que dicha escrituración fuese de cumplimiento imposible, la operación quedará rescindida, sin perjuicio de los daños y perjuicios que correspondan. — Segundo: Las costas serán a cargo de la parte demandada (Art. 68 del Código Procesal). El presente edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial. — César Buedo, Juez".

Buenos Aires, 23 de abril de 1984. — Luis José Carballido, secretario.

$a 528 e. 7/5 Nº 52.516 v. 8/5/84

Nº 25

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita a herederos de Dora Elsa Garrecq a que comparezcan a tomar intervención, dentro de los quince días, en autos GARRECQ, OSCAR c/ BOLTON S. A. s/Ordinario, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1983. María Eugenia Giraudy, secretaria.

$a 120 e. 7/5 Nº 93.791 v. 8/5/84

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, en autos COMISION CATOLICA ARGENTINA PARA LA CAMPAÑA MUNDIAL CONTRA EL HAMBRE AC. CION PRO DESARROLLO s/cancelación de documentos, hace saber: Buenos Aires, 23 de marzo de 1984. Y vistos: Atento a lo solicitado y teniendo en cuenta lo informado a fs. 20 y 22 hallándose reunidos los requisitos establecidos por el art. 89 del Decreto Ley 5.965/63 decrétase la cancelación de los certificados de plazo fijo nominativos transferibles a la orden de la Comisión Católica Argentina para la Campaña Mundial contra el Hambre librados por el Banco Londres, Sucursal 14, con domicilio en Av. Santa Fe 2105, impuestos por el plazo de 35 días número 1559860, vto. 24/10/83, importe a cobrar $a 105.432,21; Nº 1559861, vto. 24/10/83, importe a cobrar $a 101.847,07; y número 1584074, vto. 19/11/83, importe a cobrar $a 92.536,55. Asimismo dispónese la cancelación del certificado de plazo fijo transferible librado con favor de la citada entidad por el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Riobamba número 9877891, con vto. 2/11/83, importe a cobrar $a 32.117. Notifíquese a los libradores a sus efectos. A los fines previstos en la norma legal citada anteriormente, publíquese edictos por el término de 15 días en el Boletín Oficial efectuándose tres publicaciones a razón de una cada cinco días. — Fdo. Ricardo Matías Richards, juez.

Buenos Aires, 25 de abril de 1984. — Gastón F. Llantada, secretario.

$a 288 e. 7/5 Nº 93.310 v. 7/5/84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por cinco (5) días la quiebra de ROMEZ S. A. Síndico Alberto G. Maquieira con domicilio en la calle Hipólito Yrigoyen 1427, piso 4º (oficina 8), a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 1º de agosto de 1984. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 5 de octubre de 1984 a las 9 horas. Se intima a la fallida y a terceros tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico. Prohíbiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y/o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímesela también para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley Nº 19.551.

Buenos Aires, 27 de abril de 1984. — Gastón F. Llantada, secretario.

e. 7/5 Nº 1.887 v. 11/5/84

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 de la Capital Federal, a cargo del doctor Marcelo Gebhardt, Secretaría Nº 22, a cargo del doctor Juan Roberto Garibotto, comunica que en los autos "Trading Américas S. A. de Importación y Exportación s/quiebra s/incidente de calificación de conducta", ha dictado la siguiente providencia: "Buenos Aires, 12 de abril de 1984. Córrase traslado del presente incidente de calificación de conducta a LUIS ALBERTO ODDONE (h), por el término de 10 días. Notifíquese como se solicita... Sin perjuicio de lo dispuesto precedentemente cíteselo por edictos que se publicarán por 2 días en el Boletín Oficial a fin de que dentro de 10 días comparezca a estar a derecho. Ofíciese art. 97 Ley Nº 19.551." Firmado: Marcelo Gebhardt, Juez.

Buenos Aires, 26 de abril de 1984. — Juan Roberto Garibotto, secretario.

e. 7/5 Nº 1.838 v. 8/5/84

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por cinco (5) días desde la última publicación a los señores HUGO DANIEL NUDELMAN y MIGUEL ANGEL NUDELMAN BAES, a estar a derecho en los autos caratulados Banco de la Provincia de Buenos Aires c/Nudelman Hugo Daniel y otro s/ejecutivo, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese por un (1) día.

Buenos Aires, 6 de abril de 1984. — Miguel Gustavo Javier Costa, secretario.

$a 96 e. 7/5 Nº 52.355 v. 7/5/84

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, cita a MARTHA AZUCENA CASTRO y NESTOR JORGE GONZALEZ para que dentro de los cinco días comparezcan a estar a derecho en los autos Banco de la Provincia de Río Negro c/Castro, Jorge Ricardo y otros s/ejecutivo, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1984. — Mario P. Navarro Ocampo, secretario.

$a 128 e. 7/5 Nº 93.303 v. 8/5/84

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, en autos Banco de Crédito Rural Argentino S.A. c/Castells Ramón Enrique s/ejecutivo cita y emplaza a RAMON ENRIQUE CASTELLS, para que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1984. — Emilio E. Lozada, secretario.

$a 163 e. 7/5 Nº 93.330 v. 8/5/84

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza a los señores ALBERTO SUMAY, LEOPOLDO CARLOS TAHIER y ALBERTO GOMEZ APARICIO, para que dentro del término de cinco días comparezcan a estar

a derecho en los autos "Snappy S. R. L. s|quiebra - incidente de calificación de conducta". — Publíquese por un día.
Buenos Aires, abril 23 de 1984. — Ana N. Cuserlir, secretaria.
e. 7|5 Nº 1.889 v. 7|5|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 de la Capital Federal, Secretaría Nº 48, hace saber que por resolución del día 12 de abril de 1984 dictada en los autos GAINZA, LAMARCA ALBERTO y otros c|LA PRENSA S/A. s|incidente de medida cautelar se ha dispuesto la suspensión del llamado a suscripción de capital de La Prensa S/A. resuelto en la emisión de 22.500.000 acciones ordinarias nominativas con un voto y que fuera publicado mediante edictos en el Boletín Oficial entre los días 20 de marzo y 22 de marzo de 1984. Publíquese por un día.
Buenos Aires, 26 de abril de 1984. — Carlos Manuel Gentile, secretario.
$a 108 e. 7|5 Nº 98.393 v. 7|5|84

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 2 a cargo del doctor José Luis J. Tresguerras, Secretaría Nº 4, a mi cargo, hace saber que por sentencia de fecha 5|4|84 se ha otorgado la nacionalidad argentina a don JOSE JUAN CRISTIANO, domiciliado en la calle Gorriti 3784, de esta Capital Federal. — Publíquese por un (1) día.
Buenos Aires, 5 de abril de 1984. — Angel A. Basile Dufour, secretario.
e. 7|5 Nº 1.892 v. 7|5|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 2, a cargo del doctor José Luis Javier Tresguerras, Secretaría Nº 4, a mi cargo, hace saber que por sentencia de fecha 5|4|1984, se ha otorgado la nacionalidad argentina a doña MARIA AMADA LEON BERNIE, domiciliada en la calle Bolívar 628 4º "E", de esta Capital. — Publíquese por un (1) día.
Buenos Aires, 5 de abril de 1984. — Angel A. Basile Dufour, secretario.
e. 7|5 Nº 1.893 v. 7|5|84

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia Civil y Com. Federal Nº 2, Secretaría Nº 3. Buenos Aires, 4 de abril de 1984. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a don JUAN NICOLAS MARIO CIMMINO, nacido el 29 de diciembre de 1934, en Roma, provincia de Roma, Nación Italia, C. I. Nº 4.416.368, estado civil casado, profesión empleado, con domicilio real en la calle Altolaguirre 1272, de esta Capital, en las condiciones y bajo juramento que por ley se determina... Cúmplase asimismo con lo dispuesto en el art. 22 de esta ley. — Firmado: José Luis Javier Tresguerras, Juez Federal.
Buenos Aires 13 de abril de 1984. — Roberto Hernán Maturana, secretario.
e. 7|5 Nº 1.835 v. 7|5|84

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia Civil y Com. Federal Nº 2, Secretaría Nº 3. Buenos Aires, 28 de marzo de 1984. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a doña LILLIAM RAQUEL SIERRA, nacida el 3 de mayo de 1955, en Montevideo, Nación Uruguay, C. I. Nº 9.052.743, estado civil casada, profesión instrumentadora, con domicilio real en la calle Emilio Mitre 75, 2º "B", de esta Capital, en las condiciones y bajo juramento que por ley se determina.... Cúmplase asimismo con lo dispuesto en el art. 22 de esta ley. — Firmado: José Luis Javier Tresguerras, Juez Federal.
Buenos Aires, 18 de abril de 1984. — Roberto Hernán Maturana, secretario.
e. 7|5 Nº 1.824 v. 7|5|84

Nº 3

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 6 de la Capital Federal, Paraná 386, cita y emplaza al señor HEBERTO RODNEY PALUMBO para que dentro de cinco días comparezca a estar a derecho y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de darse intervención al señor Defensor Oficial en caso de incomparecencia en autos Palumbo Heberto Rodney s|ausencia con presunción de fallecimiento.
Buenos Aires, 7 de diciembre de 1983. — Viviana J. Malagarriba, secretaria.
$a 600 e. 7|5 Nº 52.520 v. 11|5|84

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Civil Comercial, Federal Nº 6, Sec. Nº 12, hace saber que con fecha 4 de abril de 1984 se le ha otorgado la Nacionalidad Argentina a QUEVEDO CASTILLOS LUIS ALBERTO, C.I. número 10.657.311 Pol. Fed., domiciliado en Solís 371, 1º "A", Cap. Fed y a PADILLA PASTORINO, JUANA UBALDINA, C.I. Nº 9.824.474 Pol. Fed., domiciliada en Amancio Alcorta 3100, T. 25, Casa 399, Barrio Zabaleta, Cap. Fed.
Santiago M. Bardi, secretario.
e. 7|5 Nº 1.895 v. 7|5|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Civil, Comercial, Federal Nº 6, Secc. Nº 12, hace saber que con fecha 10 de abril de 1984, se le ha otorgado la Nacionalidad Argentina a JAROSZCZUK, ALEJO, C.I. 2.833.441 Pol. Fed., domiciliado en Corvalán 357, 1º "B", Cap. Fed., JAROSZCZUK, VICTOR, C.I. número 8.459.682 Pol. Fed., domiciliado en Corvalán 357, 1º "B", Cap. Fed., TORRES, PAULA GRACIELA, C.I. número 11.256.035 Pol. Fed., domiciliada en Mansilla 3026, 5º "B", Cap. Fed., ARTECONA, SOLANGE, C.I. 8.339.009 Pol. Fed., domiciliada en Salta 2146, 1º "B", Cap. Fed., DIAZ CASTELAO, MIGUEL ANGEL, C.I. 11.442.875 Pol. Fed., domiciliado en Rojas 141, Cap. Fed.
Santiago M. Bardi, secretario.
e. 7|5 Nº 1.897 v. 7|5|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Civil, Comercial, Federal Nº 6, Sec. Nº 12, hace saber que con fecha 10 de abril de 1984, se ha declarado argentina nativa por Opción a CARAMBAN FERNANDEZ, MONICA INES, C.I. número 9.307.827 Pol. Fed., domiciliada en Rivadavia 5881, 5º "B", Cap. Fed.
Santiago M. Bardi, secretario.
e. 7|5 Nº 1.898 v. 7|5|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Civil, Comercial, Federal Nº 6, Sec. Nº 12, hace saber que con fecha 9

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada Edicto: $a 120 — Publicación: Comienza: 7|5 - Vence: 9|5|84

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	26- 4-84	JUAN HUMBERTO MUÑOZ Y ROSA TORTELLA DE MUÑOZ	98.198
2	3	Gustavo Enrique Toledo	18- 4-84	ERNESTO CESAR ROSASCO	98.194
2	3	Gustavo Enrique Toledo	11- 4-84	JULIO CESAR MINOLA	98.113
2	3	Gustavo Enrique Toledo	22- 3-84	ITALIA BANDONI	98.062
2	3	Gustavo Enrique Toledo	26- 4-84	HUGO ISAC RASCOVSKY	52.457
2	4	Horacio Roberto Granero	14- 6-83	CARLOS PASCUAL MILANO	52.462
3	6	Alberto Ugarte	23- 4-84	FELIX EMILIO BERUTTI	98.125
4	8	María del Carmen Aguirre	26- 4-84	MARIA LUISA ISABEL BOSSI DE AGUER	98.095
4	8	María del Carmen Aguirre	24- 4-84	ELISA DE LOS ANGELES MOLINA CAMPOS	52.448
5	9	Patricia E. Castro	5- 3-84	ANNA O ANA SARIAN	98.180
5	10	Alicia B. Alvarez	27- 4-84	TERESA SERAFINA GIUSTO VDA. DE DANIOTTI	52.409
5	10	Alicia B. Alvarez	11- 4-84	RICARDO EMILIANO ROBERTS	52.398
6	11	Hugo Carrillo	23- 4-84	ISABEL ARCAS DE GUERREIRO	98.114
6	11	Hugo Carrillo	25- 4-84	CLOTILDE JAUREGUIBER VDA. DE MELILLO	98.101
6	11	Hugo Carrillo	23- 4-84	NATALIO PEDRO PASCUAL DE VIVO	52.394
6	11	Hugo Carrillo	13- 4-84	DIMEGLIO, RAFAEL FELIPE	52.395
6	11	Hugo Carrillo	25- 4-84	ANGELA MORANDI VDA. DE BEADE	52.425
6	12	Lucas Aón	13- 4-84	BENJAMIN RAJMILEWICH	52.461
7	13	Rolando Hugo Falke	26- 4-84	EDUARDO ROSADO CUSELA	52.489
7	14	María C. Basigalupo de Moreno Ocampo	18- 4-84	ALDA SEILICOVICH DE POSTOL	52.466
8	16	Adriana C. de Frezza	24- 4-84	MARIA TORELLI O TORELLI VDA. DE BRUN	52.454
9	17	Margarita J. Amengual de Anisano	25- 4-84	BETTY RAUCH DE SCHNEIDER	52.385
10	19	Martín J. Durand	25- 4-84	JOSE O JOSE RAMIRO MOSTEIRO	52.388
10	19	Martín J. Durand	26- 4-84	ENRIQUE ARIATTI	98.174
10	19	Martín J. Durand	20- 2-84	JUAN QUINN	52.487
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	25- 4-84	JOSE RAMON ALBA O JOSE ALBA	98.158
11	21	Julio Campos	27- 4-84	MANUEL RODRIGUEZ	52.398
12	23	Carlos A. Carranza Casares	23- 2-84	JOSE ROCCO	98.260
12	23	Irene Martínez Alcorta	22- 3-84	ALBERTO BELAFEZ	98.083
12	24	Ezequiel E. Goitía	27- 4-84	JUANA JAIT DE MARYACH	52.446
13	26	María Celia García Zubillaga	26- 4-84	ANGEL LOPEZ O ANGEL BENJAMIN LOPEZ	98.097
13	26	María Celia García Zubillaga	13- 4-84	MARIA DOMINGA HOLGADO Y BARRIOS DE SANCHEZ Y ANSELMO SANCHEZ	98.005
14	27	José Luis Caruso	25- 4-84	TERESA JULIA BERNACCHI DE BERNACCHI	98.201
15	29	José Eduardo Russo	23- 4-84	LUIS KUZNIECKA	52.422
15	30	José Luis González	27- 4-84	OFELIA BUSALINO DE CENTURION	52.415
15	30	José Luis González	25- 4-84	LEONARDO PEREGRINO KILLIAN	52.447
15	30	José Luis González	18- 4-84	LEON JOAQUIN	98.098
15	30	José Luis González	13- 4-84	NEREO ELIZARDO CORDOBA	52.460
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	20- 4-84	FRANCISCA FLOR MEDINO O MEDIN GOMEZ DE ANTONUCCI	98.169
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	24- 4-84	ALOISIO O ALOIS GODAR Y ALOIS GODAR	52.488
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	24- 4-84	JUAN JORGE SAILEMANN	52.427
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	18- 4-84	RAQUEL DONATO DE PEDRIEL	52.391
17	34	Tristán Bravo	25- 4-84	LUIS CUOMO	52.414
18	36	María Isabel Millán	25- 4-84	ROSA STEINER	52.390
18	36	María Isabel Millán	25- 4-84	WOLF KALIKIES	52.393
18	36	María Isabel Millán	18- 4-84	ANTONIO MERIDA Y MARIA GUADALUPE PINERA VDA. DE MERIDA	98.196
19	37	Eduardo Nuzzolese	18- 4-84	OSVALDO ABELARDO PAULERA	52.412
19	37	Eduardo Nuzzolese	26- 4-84	ALFREDO GUILLERMO DOCTOROVICH	98.206
20	39	Luis José Carbajido	17- 4-84	MARIA JOSEFA MALLO DE FRANOVA	98.112
20	40	Celia Angeles Pérez	24- 4-84	FILOMENA CORNEJO VDA. DE PEREZ	52.455
21	41	Luis Guillermo Köhler	27- 4-84	GUILLERMO OSVALDO PALMA	98.129
21	41	Luis Guillermo Köhler	24- 4-84	ARTURO BERNARDO ZAPATA	52.459
21	41	Luis Guillermo Köhler	12- 4-84	JULIA GARCIA DE ESPAÑOL	52.381
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	16- 4-84	ALBA ARGENTINA TORTESI DE GARCIA	52.424
21	42	Elsa Gatzke Reinoso de Gauna	25- 4-84	FELICIANO GONZALEZ	52.466
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	16- 4-84	VICTORIO OSVALDO GINEPRO	52.486
22	43	Hernán Lorenzo Coda	24- 4-84	MARIA DEL PILAR CALZON DE GARCIA MARTINEZ	52.468
22	43	Hernán Lorenzo Coda	25- 4-84	MOISES KORIN	98.172
22	43	Hernán Lorenzo Coda	6- 4-84	PILADE MONTI	98.219
23	45	Ana M. Beneventano	25- 4-84	LEONOR RAMOS DE VARGAS	52.413
23	45	Ana M. Beneventano	23- 4-84	ANASTASIA IBAÑO DE BIERNAT	52.426
24	47	Eduardo Collazo	25- 4-84	DOMINGO ABRAHAM	93.197
24	48	Rubén H. Malatesta	17- 4-84	MANUEL CAMILO GONZALEZ	52.409
24	48	Rubén H. Malatesta	25- 4-84	MARIA TERESA VILLEGAS DE SILVEYRA, O MARIA TERESA VILLEGAS, O MARIA TERESA VILLEGAS DE HOPFF	98.100
24	48	Rubén H. Malatesta	17- 4-84	SALVADOR PISCITELLO Y ROSA LADELFA DE PISCITELLO	52.411
24	48	Rubén H. Malatesta	5- 6-83	VENTURA LANGIERI DE GUZMAN, MARTIN AGAPITO GUZMAN, MARTIN AUGUSTO GUZMAN Y ELENA FILOMENA GUZMAN	
26	52	Jorge A. Quagliardi	18- 4-84	NASIRA DANA DE PEREZ Y NISSIM PEREZ	98.203
26	52	Jorge A. Quagliardi	24- 4-84	AMILCAR DIALMA BERTONANI	52.452
27	53	Beatriz Alicia Verón	16- 4-84	JOSEFINA AIDA CRAVIOTTO DE JULIAA	52.684
27	53	Beatriz Alicia Verón	27- 4-84	PERLA CYMERMAN Y LEON FUCHSZNAJDER	98.034
27	53	Beatriz Alicia Verón	13- 4-84	ROSARIO SOSTO DE RIVAS	98.057
28	55	Dora Mariana Gesualdi	7-12-83	AMELIA ESTHER CASTAGNOLA	52.682
28	55	Dora Mariana Gesualdi	26- 4-84	SANTOS FERTITTA	98.197
28	55	Dora Mariana Gesualdi	23- 4-84	ELENA PEDACE DE SCARLATO	52.386
28	56	Daniel Rubén Tachella	23- 4-84	SERAFIN RENIS	52.392
28	56	Daniel Rubén Tachella	16- 4-84	IACOLLA ANTONIO	52.408
28	56	Daniel Rubén Tachella	25- 4-84	HORACIO RAUL LUJAN FERNANDEZ	52.396
28	56	Daniel Rubén Tachella	23- 4-84	GUEYLARD LUISA	52.410
28	56	Daniel Rubén Tachella	25- 4-84	JUANA ROSA SIPUGHIEL DE KLAUNER	52.472
29	58	Marta Amelia Beiró	4- 3-84	PAULA GARCIA DE CORDERO	98.221
29	58	Marta Amelia Beiró	25- 4-84	BENJAMIN CINGERIE	98.061
30	59	Santiago González Balcarce	26- 4-84	GUTA ISRAILEV DE PERELMANIS Y/O GUTA ISRAILEV DE PERELMANIS Y/O GUTA IZRAILEV DE PERELMANIS	98.215
30	59	Santiago González Balcarce	24- 4-84	ROBERTO DOMINGO DEGANO	52.405
30	59	Santiago González Balcarce	24- 4-84	LUCIANO VICENTE PANTORNO	52.404
30	60	Ester Riesel	10- 4-84	ROSA DURANDO DE BALOCCO	52.471
30	60	Ester Riesel	6- 4-84	MARIA MARCELINA ANTONIA CAPITANIO	98.116
					52.431

e. 7|5 Nº 886 v. 9|5|84

de abril de 1984, se ha resuelto declarar argentina nativa a ABENDAÑO LOPEZ, CLAUDIA LEONOR, con D.N.I. número 92.086.619 Reg. Nac. Personas, domiciliada en 11 de Setiembre 4376, Cap. Federal.
Santiago M. Bardi, secretario.
e. 7|5 Nº 1.899 v. 7|5|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Civil, Comercial, Federal Nº 6, Sec. Nº 12, hace saber que con fecha 6 de abril de 1984, se le ha otorgado la Ciudadanía Argentina a PEREZ GONZALEZ, MANUEL, D.N.I. 16.477.810 Reg. Nac. Pers., domiciliado en Cerrito 110, 2º "D", Cap. Fed.
Santiago M. Bardi, secretario.
e. 7|5 Nº 1.900 v. 7|5|84

JUZGADO NACIONAL ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 30

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Especial Nº 30 hace saber en los autos BIGIO ALFREDO c|VAZQUEZ DE LABANCA ELBA y|o propietario s|sumario, expediente 7785, que cita al demandado a tomar intervención que le corresponda en autos bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes para que lo represente. Publíquese por un día.
Buenos Aires, 26 de marzo de 1984. — Enrique César Vinto, secretario.
$a 84 e. 7|5 Nº 98.317 v. 7|5|84

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

Nº 1

El Juzgado Civil, Comercial y Contencioso Administrativo Federal Nº 1, de San Martín. — Expediente Nº 45|83. — Autos y Vistos: Considerando: Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización a don PETER RONALD DRUCKER, nacido el 14 de abril de 1940 en Isla de Malta, Provincia de La Valetta, de estado civil casado, titular del Documento N. de Identidad 15.065.352, otorgado por Registro Nac. Personas y con domicilio en la calle Guaraní 1522, de El Palomar, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires.
La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el Art. 23 de la Ley Nº 21.795, a la República Argentina a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.
Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, Art. 24 de la Ley Nº 21.795 citada.
Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese. — Fdo.: Luis Angel Córdoba, Juez Federal.
San Martín, 9 de abril de 1984. — Miguel Angel Ambrosio, Secretario.
e. 7|5 Nº 1.901 v. 7|5|84

El Juzgado Civil, Comercial y Contencioso Administrativo Federal Nº 1, de San Martín. — Expediente Nº 62.993. — Autos y Vistos: Considerando: Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización a don JOSE SOUSA RODRIGUEZ, nacido el 6 de marzo de 1943, en Orense, España, de estado civil divorciado, titular de Cédula de Identidad Nº 4.864.669, otorgado por Policía Federal y con domicilio en la calle La Fraternidad 851, de Haedo, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires.
La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el Art. 23 de la Ley Nº 21.795, a la República Argentina a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.
Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, Art. 24 de la Ley Nº 21.795 citada.
Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg de Cartas de Nat. y Ciudadanía al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese. — Fdo.: Luis Angel Córdoba, Juez Federal.
San Martín, 7 de abril de 1984. — Enrique José Grosso, secretario.
e. 7|5 Nº 1.902 v. 7|5|84

SAN ISIDRO

Roberto Martín Mollard, Juez Federal de San Isidro, cita y emplaza por el término de tres días a contar de la publicación del presente a ARMANDO JORGE VITULLO, escribano titular del Registro Nº 43 del Distrito Notarial Quilmes, a que comparezca a estar a derecho en causa Nº 118|84 que se le sigue por denuncia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y oficiarse para su captura. — Fdo.: Roberto Martín Mollard, Juez Federal.
San Isidro, 18 de abril de 1984. — Leónidas J. G. Moldes, secretario.
e. 7|5 Nº 1.890 v. 7|5|84

JUJUY

San Salvador de Jujuy, 11|4|84. Expte. Nº 616|79. — Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: 1º) Otorgar el honor de la nacionalidad argentina por naturalización, con los derechos y obligaciones que sus leyes conceden e imponen a HILARION INSAURRALDE, hijo de Bonifacio Insaurralde, nacido el día 21 de octubre de 1929, en Santísima Trinidad, Paraguay, de estado civil casado, mecánico ajustador, que profesa la religión católica, con Cédula de Identidad número 71.227 de la Policía de Jujuy, y domiciliado en calle Los Claveles 328, Alto Palpalá, San Salvador de Jujuy.
2º) Hacer saber a Hilarión Insaurralde, que deberá presentar a identificarse con la carta de naturalización en la Oficina Enroladora correspondiente dentro del plazo de un año, término que empezará a cumplirse a partir del día del juramento de lealtad a la República Argentina ante las autoridades del Poder Ejecutivo de la Provincia de Jujuy, bajo apercibimiento de caducar automáticamente la nacionalidad otorgada.
3º) Hacer conocer a las autoridades del Poder Ejecutivo de la Provincia de Jujuy la sentencia recaída en autos a los fines previstos por el art. 23 de la Ley 21.795 y de la correspondiente entrega de la carta de naturalización.
4º) Regístrese, publíquese, hágase saber, comuníquese a quien corresponda, fecho, archívese.
Carlos Magnus Topp, Juez Federal.
e. 7|5 Nº 1.903 v. 7|5|84

San Salvador de Jujuy, 11|4|84. Expte. Nº 970|83. — Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: 1º) Otorgar el honor de la nacionalidad argentina por naturalización, con los derechos y obligaciones que sus leyes conceden e imponen a CANDELARIO DELFOR DONAIRE PAREDES, hijo de Desiderio Donaire y de Margarita Paredes, nacido el día 2 de febrero de 1963, en Méndez, Tarija, San Lorenzo, Bolivia, de estado civil soltero, estudiante, que profesa la religión católica, con D.N.I. Nº 92.040.900, y domiciliado en calle El Paraíso 13, La Mendieta, San Pedro de Jujuy.
2º) Hacer saber a Candelario Delfor Donaire Paredes, que deberá presentarse a identificarse con la carta de naturalización en la Oficina Enroladora correspondiente dentro del plazo de un año, término que empezará a cumplirse a partir del día del juramento de lealtad a la República Argentina ante las autoridades del Poder Ejecutivo de la Provincia de Jujuy, bajo apercibimiento de caducar automáticamente la nacionalidad otorgada.
3º) Hacer conocer a las autoridades del Poder Ejecutivo de la Provincia de Jujuy la sentencia recaída en autos a los fines previstos por el art. 23 de la Ley 21.795 y de la correspondiente entrega de la carta de naturalización.
4º) Regístrese, publíquese, hágase saber, comuníquese a quien corresponda, fecho, archívese.
Carlos Magnus Topp, Juez Federal.
e. 7|5 Nº 1.904 v. 7|5|84

San Salvador de Jujuy, 11|4|84. Expte. Nº 1.071|83. — Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: 1º) Otorgar el honor de la nacionalidad argentina por naturalización, con los derechos y obligaciones que sus leyes conceden e imponen a FRANCISCO MAIGUA, hijo de Barbarita Maigua, nacido el día 9 de noviembre de 1940, en Méndez, Tomayapo, Tarija, Bolivia, de estado civil casado, albañil, que profesa la religión católica, con Cédula de Identidad Nº 8.440.699 de la Policía Federal, y domiciliado en calle 24 de Setiembre 207, Bº Ejército del Norte, San Pedro de Jujuy.
2º) Hacer saber a Francisco Maigua, que deberá presentarse a identificarse con la carta de naturalización en la Oficina Enroladora correspondiente dentro del plazo de un año, término que empezará a cumplirse a partir del día del juramento de lealtad a la República Argentina ante las autoridades del Poder Ejecutivo de la Provincia de Jujuy, bajo apercibimiento de caducar automáticamente la nacionalidad otorgada.
3º) Hacer conocer a las autoridades del Poder Ejecutivo de la Provincia de Jujuy la sentencia recaída en autos a los fines previstos por el art. 23 de la Ley 21.795 y de la correspondiente entrega de la carta de naturalización.
4º) Regístrese, publíquese, hágase saber, comuníquese a quien corresponda, fecho, archívese.
Carlos Magnus Topp, Juez Federal.
e. 7|5 Nº 1.905 v. 7|5|84

San Salvador de Jujuy, 12|4|84. Expte. Nº 913|83. — Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: 1º) Otorgar el honor de la nacionalidad argentina por naturalización, con los derechos y obligaciones que sus leyes conceden e imponen a LEUCADIA FLORES, hija de Primitiva Flores, nacida el día 9 de diciembre de 1951 en Sud Chichas, Quiriza, Potosí, Bolivia, de estado civil casada, ama de casa, que profesa la religión católica, con D.N.I. Nº 92.355.231, y domiciliada en calle Los Claveles 767, Alto Palpalá, Jujuy.
2º) Hacer saber a Leucadia Flores, que deberá presentarse a identificarse con la carta de naturalización en la Oficina Enroladora correspondiente dentro del plazo de un año, término que empezará a cumplirse a partir del día del juramento de lealtad a la República Argentina ante las autoridades del Poder Ejecutivo de la Provincia de Jujuy, bajo apercibimiento de caducar automáticamente la nacionalidad otorgada.
3º) Hacer conocer a las autoridades del Poder Ejecutivo de la Provincia de Jujuy la sentencia recaída en autos a los fines previstos por el art. 23 de la Ley 21.795 y de la correspondiente entrega de la carta de naturalización.
4º) Regístrese, publíquese, hágase saber, comuníquese a quien corresponda, fecho, archívese.
Carlos Magnus Topp, Juez Federal.
Marcelo Eduardo Morales, secretario.
e. 7|5 Nº 1.906 v. 7|5|84

San Salvador de Jujuy, 12|4|84. Expte. Nº 950|83. — Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: 1º) Otorgar el honor de la nacionalidad argentina por naturalización, con los derechos y obligaciones que sus leyes conceden e imponen a PONCIANO MORALES SOLIS, hijo de Rafael Morales y de Julia Solís, nacido el día 27 de agosto de 1938, en Sacaba, Cochabamba, Bolivia, de estado civil casado, carpintero, que profesa la religión católica, con D.N.I. Nº 92.404.346, y domiciliado en calle Santa Victoria 890, Bº Azopardo, San Salvador de Jujuy.
2º) Hacer saber a Ponciano Morales Solís, que deberá presentarse a identificarse con la carta de naturalización en la Oficina Enroladora correspondiente dentro del plazo de un año, término que empezará a cumplirse a partir del día del juramento de lealtad a la República Argentina ante las autoridades del Poder Ejecutivo de la Provincia de Jujuy, bajo apercibimiento de caducar automáticamente la nacionalidad otorgada.
3º) Hacer conocer a las autoridades del Poder Ejecutivo de la Provincia de Jujuy la sentencia recaída en autos a los fines previstos por el art. 23 de la Ley 21.795 y de la correspondiente entrega de la carta de naturalización.
4º) Regístrese, publíquese, hágase saber, comuníquese a quien corresponda, fecho, archívese.
Carlos Magnus Topp, Juez Federal.
San Salvador de Jujuy, 13 de abril de 1984.
Marcelo Eduardo Morales, secretario.
e. 7|5 Nº 1.907 v. 7|5|84

CHUBUT

Juzgado Federal de Primera Instancia de Rawson (Chubut). — Expediente Nro. 24.328, folio 164, año 1983. — Rawson, Chubut, 12 de abril de 1984. — Y Vistos... Y Considerando... Se Resuelve: Declarar argentina por naturalización a doña VERONICA DEL CARMEN VALLEJOS SAAVEDRA, nacida el 26 de enero de 1947, en Futaleufú, Chiloe, Chile, hija de Julia Vallejos Saavedra. — Fdo.: Omar D. Garzonio, Juez Federal.
Rawson (Chubut), 23 de abril de 1984. Marta M. Seniow de Gando, secretaria.
e. 7|5 Nº 1.908 v. 7|5|84

Juzgado Federal de Primera Instancia de Rawson (Chubut). — Expediente Nro. 24.975, folio 207, año 1982. — Rawson, Chubut, 5 de abril de 1984. — Y Vistos... Y Considerando... Se Resuelve: Declarar argentina por naturalización a doña ALICIA IVONNE CONTRERAS VILLANUEVA, nacida el 12 de abril de 1953 en Valdivia, Chile, hija de Luis Alberto Contreras y de Mariana Villanueva. — Fdo.: Omar D. Garzonio, Juez Federal.
Rawson (Chubut), 23 de abril de 1984. Marta M. Seniow de Gando, secretaria.
v. 7|5 Nº 1.909 v. 7|5|84

Juzgado Federal de Primera Instancia de Rawson (Chubut). — (Expediente Nº 25.736, folio 266, año 1983). — Rawson Chubut, 5 de abril de 1984. — Y Vistos... Y Considerando... Se Resuelve: Declarar argentina por naturalización a doña GLORIA BONVICINI TARTARINI, nacida el 15 de julio de 1941 en Gimma, Etiopía, hija de Melchiorre Bonvicini y de Cesarina Tartarini. — Fdo.: Omar D. Garzonio, Juez Federal.
Rawson (Chubut), 23 de abril de 1984. Marta M. Seniow de Gando, secretaria.
e. 7|5 Nº 1.910 v. 7|5|84

Juzgado Federal de Primera Instancia de Rawson (Chubut). — Expediente Nro. 25.575, folio 254, año 1983. — Rawson, Chubut, 5 de abril de 1984. — Y Vistos... Y Considerando... Se resuelve: Declarar Argentina por Naturalización a doña GUADALUPE INES GANGA GANGA, nacida el 20 de octubre de 1950, en Cochrane, Chile, hija de Eugenio Ganga. — Fdo.: Omar D. Garzonio, Juez Federal.
Rawson (Chubut), 18 de abril de 1984. — Mirta M. Seniow de Gando, secretaria.
e. 7|5 Nº 1.917 v. 7|5|84

Juzgado Federal de Primera Instancia de Rawson (Chubut). — Expediente Nro. 25.423, folio 237, año 1983. — Rawson, Chubut, 19 de marzo de 1984. — Y Vistos... Y Considerando... Se resuelve: Declarar Argentino por Naturalización a don MAURICIO IVAN ROJAS JIMENEZ, nacido el 17 de enero de 1963, en Illapel, Coquimbo, Chile, hijo de Luis Enrique Rojas Olivares y de Ebelia Haydee Jiménez Aguilera.
Rawson (Chubut), 18 de abril de 1984. — Mirta M. Seniow de Gando, secretaria.
e. 7|5 Nº 1.918 v. 7|5|84

Juzgado Federal de Primera Instancia de Rawson (Chubut). — Expediente Nro. 25.466, folio 240, año 1983. — Rawson, Chubut, 19 de marzo de 1984. — Y Vistos... Y Considerando... Se resuelve: Declarar Argentino por Naturalización a don JUAN CARLOS ROJAS JIMENEZ, nacido el 25 de abril de 1984, en Chañaral, Atacama, Chile, hijo de Luis Enrique Rojas Olivares y de Ebelia Haydee Jiménez Aguilera.
Rawson (Chubut), 18 de abril de 1984. — Mirta M. Seniow de Gando, secretaria.
e. 7|5 Nº 1.919 v. 7|5|84

Juzgado Federal de Primera Instancia de Rawson (Chubut). — Expediente Nro. 25.286, folio 223, año 1983. — Rawson, Chubut, 16 de febrero de 1984. — Y Vistos... Y Considerando... Se resuelve: Declarar Argentino por Naturalización a don DALMIRO SERAPIO SANCHEZ JURADO, nacido el 30 de enero de 1957, en San Luis, Cercado, Bolivia, hijo de Vicente Sánchez y de Ausebia Jurado.
Rawson (Chubut), 18 de abril de 1984. — Mirta M. Seniow de Gando, secretaria.
e. 7|5 Nº 1.920 v. 7|5|84

Juzgado Federal de Primera Instancia de Rawson (Chubut). — Expediente Nro. 25.617, folio 257, año 1983. — Rawson, Chubut, 16 de febrero de 1984. — Y Vistos... Y Considerando... Se resuelve: Declarar Argentina por Naturalización a doña SECUNDINA DE LOURDES OLAVARRIA GUTIERREZ, nacida el 16 de abril de 1953, en Puerto Montt, Llanquihué, Chile, hija de José Carlos Olavarría Olavarría y de María Luisa Gutiérrez Vivar.
Rawson (Chubut), 18 de abril de 1984. — Mirta M. Seniow de Gando, secretaria.
e. 7|5 Nº 1.921 v. 7.5.84

Juzgado Federal de Primera Instancia de Rawson (Chubut). — Expediente Nro. 25.622, folio 258, año 1983. — Rawson, Chubut, 19 de marzo de 1984. — Y Vistos... Y Considerando... Se resuelve: Declarar Argentino por Naturalización a don JORGE PATRICIO ROJAS JIMENEZ, nacido el 4 de junio de 1965, en Viña del Mar, Valparaíso, Chile, hijo de Luis Enrique Rojas Olivares y de Ebelia Haydee Jiménez Aguilera.
Rawson (Chubut), 18 de abril de 1984. — Mirta M. Seniow de Gando, secretaria.
e. 7|5 Nº 1.922 v. 7|5|84

Juzgado Federal de Primera Instancia de Rawson (Chubut). — Expediente Nro. 25.614, folio 257, año 1983. — Rawson, Chubut, 27 de marzo de 1984. — Y Vistos... Y Considerando... Se resuelve: Declarar Ciudadano Argentino a don PEDRO MAXIMO DOMINGUEZ ALONSO, nacido el 27 de abril de 1950, en Madrid, España, hijo de Maximino Domínguez y de Concepción Alonso. — Fdo.: Omar D. Garzonio, Juez Federal.
Rawson (Chubut), 18 de abril de 1984. — Mirta M. Seniow de Gando, secretaria.
e. 7|5 Nº 1.916 v. 7|5|84

Juzgado Federal de Primera Instancia de Rawson (Chubut). — Expediente Nro. 25.564, folio 253, año 1983. — Rawson, Chubut, 5 de abril de 1984. — Y Vistos... Y Considerando... Se resuelve: Declarar Argentina por Naturalización a doña ELISABETH DEL CARMEN ALTAMIRANO PAREDES, nacida el 27 de junio de 1961, en Puerto Natales, Chile, hija de Obed Altamirano Velásquez y de María Rosalía Paredes. — Fdo.: Omar D. Garzonio, Juez Federal.
Rawson (Chubut), 23 de abril de 1984. — Mirta M. Seniow de Gando, secretaria.
e. 7|5 Nº 1.911 v. 7.5|84

Juzgado Federal de Primera Instancia de Rawson (Chubut). — Expediente Nro. 25.234, folio 224, año 1983. — Rawson,

Chubut, 5 de abril de 1984. — Y Vistos... Y Considerando... Se resuelve: Declarar Argentina por Naturalización a doña MARIA ANGELA GARRIDO, nacida el 4 de marzo de 1949, en Villaniere, Aude, Francia, hija de José Garrido y de Isabel Fernández. — Fdo.: Omar D. Garzonio, Juez Federal.
Rawson (Chubut), 23 de abril de 1984. — Mirta M. Seniow de Gando, secretaria.
e. 7/5 Nº 1.912 v. 7/5/84

Juzgado Federal de Primera Instancia de Rawson (Chubut). — Expediente Nro. 25.498, folio 249, año 1983. — Rawson, Chubut, 5 de abril de 1984. — Y Vistos... Y Considerando... Se resuelve: Declarar Argentina por Naturalización a doña CECILIA ELVIRA ZAMORA PINEYRA, nacida el 25 de enero de 1954, en Barrancas, Santiago, Chile, hija de Germán Atilio Zamora y de Olga Pineyra. — Fdo.: Omar D. Garzonio, Juez Federal.
Rawson (Chubut), 23 de abril de 1984. — Mirta M. Seniow de Gando, secretaria.
e. 7/5 Nº 1.913 v. 7/5/84

Juzgado Federal de Primera Instancia de Rawson (Chubut). — Expediente Nro. 25.523, folio 243, año 1983. — Rawson, Chubut, 5 de abril de 1984. — Y Vistos... Y Considerando... Se resuelve: Declarar Argentino por Naturalización a don JOSE RAMON FERNANDEZ RODRIGUEZ, nacido el 20 de noviembre de 1940, en Punta Arenas, Magallanes, Chile, hijo de Manuel Fernández Fernández y de Ana Rodríguez. — Fdo.: Omar D. Garzonio, Juez Federal.
Rawson (Chubut), 23 de abril de 1984. — Mirta M. Seniow de Gando, secretaria.
e. 7/5 Nº 1.914 v. 7/5/84

Juzgado Federal de Primera Instancia de Rawson (Chubut). — Expediente Nro. 25.592, folio 256, año 1983. — Rawson, Chubut, 27 de marzo de 1984. — Y Vistos... Y Considerando... Se resuelve: Declarar Ciudadana Argentina a doña ROSARIO BASSO, nacida el 10 de junio de 1948, en Latina, Italia, hija de Luis Basso y de Juana León. — Fdo.: Omar D. Garzonio, Juez Federal.
Rawson (Chubut), 23 de abril de 1984. — Mirta M. Seniow de Gando, secretaria.
e. 7/5 Nº 1.915 v. 7/5/84

PARTIDOS POLITICOS

MENDOZA

Partido Humanista, Federal 1 Mendoza, 25 de abril de 1984.
Edicto: Artículo 17, inc. 2º), Ley número 22.627, Juzgado Federal Nº 1 de Mendoza, Secretaría Electoral. Se hace saber que en autos Nº 8.491, caratulados: Junta Promotora Partido Humanistas - Personería Jurídico-Política, consta que con fecha 6 de marzo de 1984, se dejó fundado y constituido el partido político denominado Partido Humanista, distrito Mendoza, habiendo solicitado su reconocimiento y personería jurídico-política. Mendoza, 25 de abril de 1984. Alejandro F. Bourguet Alvarez, secretario.
e. 7/5 Nº 1.891 v. 9/5/84

REMATES JUDICIALES
NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por dos días en los autos PRODUCTOS MYTARG S.A. s/quiebra, expediente Nº 46.920, que el martillero Marcelo G. Cabrera rematará el 11 de mayo a las 11 horas en Talcahuano 479, en el estado en que se encuentran, los siguientes bienes: 56 (cincuenta y seis) barras de anodos con un total aproximado de 808 kgs., y cuatro ventiladores de pie. Se exhiben en la calle Fonrouge 3029, los días 9 y 10 de mayo en el horario de 15 a 17 horas. Sin base, al contado en efectivo. Comisión 10 %. Seña 30 %. Entrega inmediata. El comprador constituirá domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 30 de abril de 1984. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
$a 288 e. 7/5 Nº 98.369 v. 11/5/84

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por dos días en autos ANTONIAZI & CHIAPPE S.A.C.I.F. e I. c/PEREZ ROLDAN RAFAEL J. C. s/ordinario, expediente Nº 40.426, que el martillero Alvaro Barros rematará el martes 8 de mayo a las 15 horas en Lavalle 425, Capital, el 50 % indiviso del inmueble de Gorostiaga 2167/69, Capital, edificado en terreno que mide 10,39 m de frente al S.E. por 41,568 m de fondo. Base $a 107.716,94, al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %. La propiedad se encuentra ocupada por la señora María Clelia Pistarini de Pérez Roldán, titular del otro 50 % indiviso. El bien adeuda por O.S.N. según constancias de fs. 128 al 29/9/83 $a 28.893,64 y por Impuesto municipal según constancias de fs. 129 al 6/10/83 $a 6.540,55. Se visita martes y jueves de 16 a 18 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 30 de abril de 1984. — Alfredo O. Bianchini, secretario.
$a 336 e. 7/5 Nº 98.397 v. 8/5/84

Nº 16

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por dos días en los autos RAGO PASCUAL c/SERRANO COMERCIAL S.C.A. s/cobro de pesos, expediente Nº 8.832, que el martillero Rodolfo Astrain Tejedor, rematará el 11 de mayo de 1984, a las 12 horas, en la calle Humberto I 2042/46, Capital, donde se exhiben los bienes de 9 a 12 horas días hábiles y en el estado en que se encuentran: Una máquina de calcular eléctrica, marca Olivetti Logos 59 Nº A 864.766; una máquina de calcular marca Remington, modelo R 1201, número 2.601.218 y una máquina eléctrica REF Nº 1630. Sin base. Al contado. Seña 30 %. Comisión 10 %.
Buenos Aires, 24 de abril de 1984. — Jorge Luis Fabián, secretario.
$a 288 e. 7/5 Nº 98.417 v. 8/5/84

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Especial Nº 5, comunica por dos días en los autos INVESTOR S.A. c/PETRALIA ALFREDO ANTONIO s/ejecución hipotecaria, expediene Nº 205.743, que el martillero señor Servando García Casabal, rematará el día 14 de mayo a las 15 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital, el inmueble existente en la zona le Mataderos, calle Echeandía 4443 (depósito de material) desocupado, ubicado entre las calles Homero y White, zona fabril con un superficie de planta nivel de 440 m2, con entrada para camiones, techo parabólico 8 m de altura, con baños y garaje para automóviles. Entrepiso de 150 m aproximadamente, cuatro oficinas, comedor y vestuarios. Medidas: 10 m de frente al S.E. sobre calle Echeandía por 43,71 m de fondo. Sup. 437 m2. Nomenclatura catastral: Circ. 1; Scc. 64; Manz. 106; Parc. 30. Base $a 252.807. Seña 10 % a cuenta de precio. Comisión 3 %. Al contado y en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y abonar el 5 por mil de sellado de ley. Visitar los días 10 y 11, horario 15 a 17. Informes en Rivadavia 1837, 7º piso, tel. 45-3797 10 y 11, horario 15 a 17.
Buenos Aires, 30 de abril de 1984. — Juan T. Battini Vidal, secretario.
$a 504 e. 7/5 Nº 98.370 v. 8/5/84

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Especial número 6, secretaría única a mi cargo, comunica por dos días en autos CONSORCIO MEDRANO 126/30 c/CRUSE DE BELTRAME, ISOLINA TRINIDAD s/cobro de expensas, expediente Nº 156.904, que el martillero Rodolfo José Pernice, rematará totalmente desocupado un departamento sito en la calle Medrano 126/30, unidad Nº 7, contrafrente del piso 3º de esta Capital Federal, el día 14 de mayo de 1984, a las 11 horas en la calle Talcahuano 479, Capital. Superficie propia 47,90. Porcentual 5,64 %. Nomenclatura Parcelaria: Circ. 7ª Secc. 17. Manz. 76. Parcela 24 b. Títulos a fs. 93/96. Deudas: Fs. 77. Municipalidad totales $a 269,5. Fs. 74 O.S.N. totales $a 393. Fs. 102 expensas comunes pesos argentinos 77.162,04. Comodidades: Hall de entrada, 2 dormitorios, pasillo, baño, cocina y lavadero. Base $a 16.156 dos terceras partes de la valuación fiscal. Seña 30 %. Comisión 3 %. Sellado de boleto 0,5 % cada parte. Venta al contado y mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del juzgado, donde todas las notificaciones serán válidas. Horario de visitas: Lunes, miércoles y viernes de 9 a 12 horas.
Buenos Aires, 26 de abril de 1984. — Eduardo A. Roza, secretario.
$a 408 e. 7/5 Nº 98.367 v. 8/5/84

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 10 comunica por dos días en el juicio QUINTAIROS Y PARADELA FRANCISCO y otros, c/FOS OSCAR, s/ejecución hipotecaria, expediente Nº 148.919, que el martillero Celso F. Sarli, subastará públicamente el día 10 de mayo a las 16 horas en Cangallo 1233, de esta Capital, las unidades funcionales Nros. 5 y 10 del inmueble en propiedad horizontal sito en la calle Juncal 1159/75 entre Cerrito y Libertad de esta ciudad, denominado Mercado 5 Esquinas, de propiedad del ejecutado y ocupadas por el mismo con puestos de venta de frutas. El destino de las unidades según reglamento de copropiedad obrante en autos es de venta de productos de abasto, frutería y verdulería. Conforme cláusula 8ª de la escritura de mutuo hipotecario se indica que las unidades se entregarán totalmente desocupadas. Según plano que cita su título agregado en autos, la unidad Nº 5 tiene una superficie total y cubierta de 13,03 metros cuadrados con derecho a complementarias, porcentual 1,02 %; y la unidad Nº 10 consta de superficie total y cubierta de 12,81 metros cuadrados con un porcentual del 1,02 % Se hace saber conforme art. 3º del reglamento aludido que no obstante los porcentuales de acuerdo al plano aprobado antes señalado, a todos los efectos del consorcio al porcentual de la unidad Nº 5 corresponde adicionarle el porcentual que tiene sobre unidades no adjudicadas individualmente, por todo lo que asciende en total el porcentual de la unidad al 2,62 %. Con relación a la unidad Nº 10 se hace constar que no tiene derecho alguno ni porcentual sobre unidades complementarias del consorcio ni sobre el resto de las que quedan en condominio por no haber sido individualmente sino a todos los propietarios en sus proporciones al tiempo de la constitución del mismo. El adquirente de la unidad Nº 10 tendrá como porcentual únicamente el del plano aprobado. No adeudan expensas. La venta es al contado en efectivo y mejor postor. Base de venta de cada unidad $a 10.000. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado boleto 5 por mil. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado. Los interesados podrán visitar las unidades diariamente en el horario de 9 a 12 y de 16 a 19.
Buenos Aires, 2 de mayo de 1984. — Carlos B. Antonella, secretario.
$a 840 e. 7/5 Nº 98.489 v. 8/5/84

JUZGADO NACIONAL DE TRABAJO

Nº 30

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 30, comunica por un día en el Boletín Oficial en el juicio CUELLO, CARMELO JOSE c/PACE, AMADIO s/despido, expediente 29.244 que la martillera Alla Raciti de Carreras, rematará el día 11 de mayo de 1984 a las 16 horas en Triunvirato 3984, Capital Federal. Un motor eléctrico Nº 738.402 de 5,5 HP marca Asea. Una bomba elevadora de agua para cañería de 2 pulgadas, sin marca, usada en el estado en que se encuentran. Los bienes se exhiben en el mismo lugar, todos los días hábiles de 15 a 18 horas. Seña 30 %. Comisión 10 %. Entrega por intermedio del martillero estando sujeta a la aprobación del remate y pago total de la venta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires 30 de abril de 1984. — Guillermo H. López, secretario.
$a 180 e. 7/5 Nº 98.280 v. 7/5/84

EDICTOS JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría número 23, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña NERINA PEREZ de LOPEZ. — El presente se debe publicar por el término de tres días.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1984. — Irene Martínez Alcorta, secretaria.
$a 50.— e. 3/5 Nº 44.210 v. 7/5/84
Nota: Se publica en la fecha en razón de haberse omitido en las ediciones del 31/10/83 al 2/11/83.

Nº 13

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por diez días a ADALBERTO DANIEL GARCIA, a efectos de que tome la intervención que le corresponde en autos: "Organización Comercial Patrono c/García, Adalberto Daniel s/Sumario" bajo apercibimiento de designar 1 aseñor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en juicio.
Publíquese por dos días.
Buenos Aires 1º de febrero de 1984. María Celia García Zubillaga, secretaria.
$a 168 e. 4/5 Nº 98.070 v. 7/5/84

Nº 15

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza a D. JUAN FRANCISCO RUIZ para que dentro de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos "Organización Comercial Patrono c/Ruiz, Juan Francisco s/Sumario", bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en juicio.
Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 7 de febrero de 1984. José Luis González, secretario.
$a 168 e. 4/5 Nº 98.069 v. 7/5/84

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40 cita y emplaza por treinta días a

herederos y acreedores de VERA BOBENSZTEJN. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 24 de abril de 1984.
Celia Angeles Perez, secretaria
e. 4|5 Nº 1.870 v. 8|5|84

Nº 23

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALBERTO RAMON MIHURA.
Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 7 de febrero de 1983.
Ana Beneventano, secretaria
$a 120 e. 4|5 Nº 90.204 v. 8|5|84
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 28|2|84 al 1|3|84.

Nº 29

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña CIPA GRAIENSKA de DRUSKAVICIUS. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, marzo 16 de 1984.
Marta Amelia Beiro, secretaria
$a 120 e. 4|5 Nº 93.848 v. 8|5|84
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 30|3|84 al 4|4|84.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por cinco días la quiebra de GALTEX S.A. Síndica: Iris Nélida Casanova, con domicilio en Rodríguez Peña 694, piso 9º D a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 21 de junio de 1984. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta de acreedores que lo discutirá y votará, se celebrará en la Sala de audiencias del Juzgado el día 5 de setiembre de 1984 a las 10 hs. con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida y/o los administradores de la sociedad para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese también para que cumpla con lo dispuesto por el Art. 93 de la Ley Nº 19.551 y para que entregue al Síndico dentro de 48 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.
Buenos Aires, 13 de abril de 1984. — Margarita R. Braga, secretaria.
e. 30|4 Nº 1.735 v. 7|5|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Felipe M. Cuartero, Secretaría Nº 2 a mi cargo, comunica por cinco días; que habiéndose incurrido en un error en la designación de la fecha de la junta de acreedores se deja sin efecto la misma, y se señala como nueva fecha la del día 9 de agosto de 1984, a las 10 horas.
Buenos Aires, 24 de abril de 1984.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria
e. 4|5 Nº 1.871 v. 10|5|84

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4 comunica por cinco días la quiebra de: DURANY ADALBERTO REGINO, Expediente Nº 44.945. Síndico: Contador Mario Oscar Bruzzo con domicilio en la calle Sarmiento 747, piso 2º, oficina 10, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 29 de junio de 1984. En caso de propuesta de acuerdo resolutorio, señálase el día 7 de setiembre de 1984, a las 9.30 horas para la reunión de la Junta, en la sala del Juzgado, con los acreedores que concurran. Intímase al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquél. Intímase al deudor para que cumpla los requisitos del art. 97 de la Ley 19.551, dentro de los cinco días y para que entregue al Síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímase al fallido para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal dentro del perímetro de esta ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 24 de abril de 1984. — Marta Graciela Cirulli, secretaria.
e. 2|5 Nº 1.788 v. 8|5|84

Nº 3

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Sergio A. Villa Mayor Aleman, Secretaría Nº 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, comunica que en los autos caratulados LAVACENTER S.A. s/Quiebra, se decretó el 16 de abril de 1984, la quiebra. Que se emplaza a los acreedores, para que en los términos del Art. 33 de la citada ley, presenten a la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de junio de 1984, debiendo el Síndico presentar el informe que establece el Art. 35 de la ley referida el día 5 de julio de 1984 y el que se refiere el Art. 40 el día 6 de agosto 1984 Que se intima al fallido a fin de que dentro de 24 horas ponga a disposición del Síndico todos los libros y papeles de su negocio, como así también pondrá a disposición del referido funcionario todos sus bienes y|o informe el lugar de su ubicación asimismo deberá dar cumplimiento a lo dispuesto por el Art 11, Inc. 2, 3, 4 y 5 de la ley citada y en su caso con los Inc. 1º y 7º de dicho artículo También deberá dentro de 48 horas constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Que se intima a los terceros que tengan bienes de la fallida en su poder, a ponerlos a disposición del Síndico en el término de cinco días. Asimismo prevéngaseles de la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerar los mismos ineficaces. A los efectos del Art. 97 —ley citada— publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días dentro de 24 horas de designado el Síndico a cuyo efecto líbrese oficio. A los efectos del Art. 96 inc. 2º de la ley 19.551, fíjase la fecha de junta de acreedores para el día 28 de agosto de 1984 a las 9 horas, que se celebrará con los acreedores que concurran cualquiera sea su número. El Síndico designado es el contador Don Soto Falcón Norberto R., quien aceptó el cargo con domicilio en Córdoba 913, 6º piso, B, T.E. 392-7706.
Buenos Aires, 26 de abril de 1984.
María Elsa Uzal, secretaria.
e. 4|5 Nº 1.874 v. 10|5|84

Nº 4

Juzgado Comercial Nº 4 Secretaría Nº 7 comunica por quince días que en autos "MORFEZ, MARIA VIRGINIA C. y Otro s/Cancelación de certificado" Expediente Nº 37.959 se ha resuelto: "...Previa caución suficiente que se fija a satisfacción del Juzgado en la suma de $a 11.000, decrétase la cancelación como título circulatorio del Certificado a Plazo Fijo Instransferible número 2286410, emitido por el Banco Tornquist, Sucursal Flores, con vencimiento al día 2 de marzo del corriente y a nombre de María Virginia C. Morfez y Juan Carlos Morfez, autorizándose su pago transcurridos sesenta días desde la última publicación de edictos, si no hubiere oposición de interesados".
Publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, abril 4 de 1984. — Eugenio Bavastro Modet, secretario.
$a 2.100 e. 4|5 Nº 52.445 v. 24|5|84

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Horacio E. Meincke, Secretaría Nº 9, a cargo del suscripto, en los autos caratulados: TUTORA COMPAÑIA SUDAMERICANA DE SEGUROS SOCIEDAD ANONIMA s/Liquidación por Disolución Forzosa, comunica por cinco días que con fecha 18 de abril de 1984 se resolvió declarar la liquidación judicial de Tutora Compañía Sudamericana de Seguros Sociedad Anónima. — Conforme lo previsto por el art. 51 de la ley 20.091 desígnase liquidadora a la Superintendencia de Seguros de la Nación quien deberá asumir sus funciones mediante los delegados liquidadores que a los efectos se designaran. — Publicar edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial y en cada uno de los diarios de publicaciones legales de los lugares donde funcionaren agencias y delegaciones de la fallida (art. 97 L. C.)... Fíjase plazo hasta el día 4 de setiembre de 1984 para que los acreedores soliciten verificación ante el síndico (art. 96, inc. 1º L.C.). — Al solo efecto de computar los plazos pertinentes, fíjase como fecha de junta de acreedores el día 7 de noviembre de 1984 (art. 96, inc. 2º ley 19.551). — Hágase saber a la liquidadora que deberá presentar el informe que dispone el art. 35 de la ley concursal, el día 25 de setiembre de 1984 y el que dispone el art. 40, ley cit., el día 17 de octubre de 1984. — Intímase a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 a 5 del art. 11 de la ley 19.551, en tres días y de corresponder y en igual término los mencionados por los inc. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95, inc. 4º, L.C.). — b) entregue a la liquidadora sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder, en 24 horas (art. 95, inc. 4º, L. C.). — c) Constituya en autos domicilio procesal, dentro de 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado (art. 95, inc. 4º L.C.). — d) Se abstenga, al igual que sus administradores, de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 107, L.C.).... — 8. Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la liquidada so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tienen bienes y documentos de la misma para que los pongan a disposición de la liquidadora en cinco días... Fdo. Horacio E. Meincke, Juez. — Se deja constancia que la Superintendencia de Seguros de la Nación, liquidadora designada en autos, constituyó domicilio en Rivadavia 717, 2º Piso, Capital Federal. — La publicación del presente deberá realizarse en forma gratuita sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (artículo 97 L.C.).
Fernando J. Pozo, secretario.
e. 3|5 Nº 1.817 v. 9|5|84

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, en autos "GIOIOSA, JUANA E. A. s/cancelación de títulos", ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo, nominativo, transferible, Nº 09860000, a nombre de Eloísa Juana Adriana Gioiosa, emitido el 1-8-83, con vencimiento el 30-11-83, por el Banco Alas, Sucursal Talcahuano, por $a 2.000.
Publíquese en el Boletín Oficial por 15 días a razón de uno por cada cinco.
Buenos Aires, 26 de marzo de 1984 — Emilio A. Méndez Sarmiento, Secretario.
$a 1.440 e. 4|5 Nº 98.121 v. 24|5|84

Nº 7

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días la quiebra de JORGE ALBERTO TROYTIÑO, expte. nº 43.019. — Síndico: Daniel Alfonso Pipan, con domicilio en la calle Paraná 539, piso 6º, Dto. 36 y 37, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 1º de junio de 1984. — Se intima al fallido a entregar al síndico dentro de las 24 horas, los libros, papeles y bienes que tenga en su poder. — Se intima a quienes tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro de los cinco días, prohibiéndoseles efectuar pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Fijar audiencia para la junta de acreedores para el día 15 de agosto de 1984, a las 9 horas a que se celebrará con los acreedores que concurran, en la sede de este Juzgado sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º, Capital.
Alfredo O. Bianchini, secretario.
e. 3|5 Nº 1.818 v. 9|5|84

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por el término de cinco días para que comparezcan a estar a derecho a: JULIO ALBERTO MARTINEZ y ESTELIA MARYS FERREIRA DE MARTINEZ en los autos: "Banco de Crédito Rural Argentino S.A. c/Bronstein, Adolfo y otro s/ejecutivo", bajo apercibimiento de designarse el Defensor Oficial para que los represente.
Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 17 de abril de 1984 — Juan Antonio Vergara del Carril, Secretario.
$a 168 e. 4|5 Nº 98.152 v. 7|5|84

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica en autos: "Banco Latinoamericano S. A. c/Castro, Haydée Nelida y otros s/ejecutivo", que cito en el término de cinco días comparezcan los demandados HAYDEE NELIDA CASTRO y JOSE ANGEL KELLINGER, y reconozcan las firmas de los documentos que se les atribuyen bajo apercibimiento de tenerlos por reconocidos de acuerdo al art. 526 C. P. y de designarle al Defensor Oficial para que los represente en el juicio. Publíquese por 2 días. — Juan C. Carvajal, Juez.
Buenos Aires, 9 de abril de 1984. — Bernardo J. Pascual, secretario.
$a 264 e. 30|4 Nº 97.477 v. 29|5|84

Juzgado Comercial Nº 9, Secretría Nº 17 hace saber por dos días que en los autos caratulados: "LANUSSE INMOBILIARIA S.A.C.F. s/quiebra" se ha puesto de manifiesto proyecto de cuarta distribución parcial y provisoria de fondos, en las condiciones de los arts. 214 y siguiente de la ley 19.551.
Buenos Aires, 27 de abril de 1984 - Martín Carlos Arriola, Secretario.
$a 144 e. 4|5 Nº 52.449 v. 7|5|84

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, cita a AMANDA CONSTANCIA RUIZ a fin de que en el término de ley se presente por sí o por apoderado, en autos "Banco de la Provincia de Buenos Aires c/Ruiz Amanda Constancia s/ejecutivo", bajo apercibimiento de que la represente el Defensor Oficial.
Publicar por dos días.
Buenos Aires, abril 17 de 1984 — Martín Carlos Arriola, Secretario.
$a 168 e. 4|5 Nº 52.485 v. 7|5|84

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza para que dentro del término del quinto día comparezca el codemandado PEDRO FRANCISCO CORRENDO a estar a derecho por sí o por apoderado, en autos caratulados "Grandoli, Mario c/Distribuidora Colegiales sobre sumario", bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente en autos.
Publíquese por el término de dos días.
Buenos Aires, 25 de abril de 1984. — El Secretario.
$a 216 e. 4|5 Nº 98.176 v. 7|5|84

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días en los autos cartulados: CENTRO DE ESPECIALISTAS MEDICOS INTEGRADOS S. A. s/Quiebra, Síndico Contador: Juan C. Gómez Fulao, con domicilio en la calle: Lavalle 1672, 6º piso, of. "34". — Fíjase el día 29 de junio de 1984, el término dentro del cual los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos. — Señálase la audiencia del día 5 de setiembre de 1984, a las 9 horas, en la que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado. — Intímase a todos los que tengan bienes y documentos del fallido, los entreguen al Síndico y no efectuen pagos o entregas de efectos a aquel so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase a la fallida e integrantes del Directorio para que ponga todos los bienes a disposición del Juzgado y dentro de las 24 horas, entreguen al Síndico sus libros de comercio y demás documentos debiendo asimismo, constituir domicilio procesal en esta jurisdicción dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los estrados del Juzgado (art. 93 y 94, inc. 4 y 7 de la ley número 19.551).
La sindicatura deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551, los días 24 de julio de 1984 y 14 de agosto de 1984 respectivamente.
Buenos Aires, abril 18 de 1984. — Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.
e. 3|5 Nº 1.821 v. 9|5|84

Nº 11

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de Expediente Nº 51.722 de P.B.P. S.A., con domicilio en Defensa 1111, piso 2º, Departamento G, Capital Federal, Síndico Aldo Roberto Markman con domicilio en Avda. Corrientes 4347, 8º piso, "24", Capital Federal a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el 21 de junio de 1984, convocándoselos para que concurran a la audiencia que tendrá lugar en la sala de Audiencias del Juzgado. — Pte. Roque Saenz Peña 1221, piso 9, el día 4 de setiembre de 1984 a las 11 horas. Se celebrará con el número que asistiese.
Buenos Aires, 24 de abril de 1984. — Juan Roberto Garibotto, secretario.
$a 720 e. 4|5 Nº 98.224 v. 10|5|84

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo Expte. número 51.697 de COIMBA S.R.L., con domicilio en Paraguay 4828, 1º piso 6, Capital Federal. Síndico Aldo Roberto Markman con domicilio en Avda. Corrientes 4347, 8º piso "24", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 21 de junio de 1984, convocándoselos para que concurran a la audiencia que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado, Pte. Roque Saenz Peña 1211, piso 9, el día 4 de setiembre de 1984, a las 10 horas. Se celebrará con el número que asistiese.
Buenos Aires, 24 de abril de 1984. — Juan Roberto Garibotto, secretario.
$a 720 e. 4|5 Nº 98.223 v. 10|5|84

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Héctor J. Folguel Lopez, Secretaría Nº 23 a cargo del Dr. Emilio Perea, comunica por cinco días en autos: MIRANDA JULIO ARGENTINO Y JUAN JOSE FORCINITO S. DE H. s/Quiebra, que la misma fue decretada contra las personas mencionadas precedentemente, que componen una sociedad de hecho. — Fíjase hasta el 25 de junio de 1984, el plazo para que los acreedores presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos. — Señálase la audiencia del día 12 de setiembre de 1984, a las 9 horas,

en la Sala de Audiencias del Juzgado, para que los acreedores concurran a la junta de consideración y votación del concordato resolutorio, en caso de corresponder. Intímase a los fallidos para que dentro de las 24 horas de notificados hagan entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, constituyan domicilio procesal dentro de las 48 hs. en el lugar de tramitacion de la quiebra con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. — Presente los requisitos exigidos en los incisos 2 a 5 del Art. 11 de la Ley Nº 19.551 en tres días y de corresponder en igual plazo los mencionados en los incisos 1 y 7 del citado artículo. — Prohíbense los pagos y entregas de bienes de los fallidos so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de los mismos para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. El Síndico designado en los autos de referencia es el contador Oscar Casas con domicilio en la calle 3 de Febrero 1027, Capital.

Buenos Aires, 17 de abril de 1984. — Emilio Perea, secretario.

e. 30.4 Nº 1.737 v. 7|5|84

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, hace saber por 5 días la apertura del concurso preventivo "AGUEDAL S.A.", con domicilio en Av. Santa Fe 4451 de la Capital Federal. Se ha designado síndico al contador Enrique Hersz Kiperman, con domicilio en Cangallo 1509 (9º piso) de la Capital Federal, debiendo los acreedores presentar su pedido de verificación ante el citado hasta el 18 de julio de 1984. La Junta de Acreedores se reunirá en la sede del Juzgado el día 21 de setiembre de 1984 a las 9.30 horas con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 26 de abril de 1984. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.

$a 600 e. 4|5 Nº 98.269 v. 10|5|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo del doctor Héctor J. Foiguel López, Secretaría Nº 23 a cargo del Dr. Emilio Perea, comunica por cinco días en autos: CAMBIOS CARAVANAS S. A. s| Quiebra la postergación en la misma de la fecha para que los acreedores presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos para el día 26 de julio de 1984. — Postérgase la junta de acreedores para el día 1º de octubre de 1984 a las 9 horas — El Síndico de la fallida es el señor Mario Alberto Cedola con domicilio en la calle Marcelo T. de Alvear 883, piso 2º, Capital.

Buenos Aires, 17 de abril de 1984. — Emilio Perea, secretario.

e. 30.4 Nº 1.738 v. 7|5|84

Nº 13

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 26, sito en Callao Nº 635 2º piso de la Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados "CAISMAN, NORMA PATRICIA s|CANCELACION", Expediente Nº 53.687, se ha dispuesto la cancelación como títulos circulatorios de los siguientes Certificados de Depósito a Plazo Fijo Nominativos Transferibles emitidos por el Banco Credicoop Cooperativo Limitado, Sucursal Nº 16 a nombre de Norma Caisman y|o Samuel Caisman: Nº 217992, vencimiento 13 4 84, importe depositado $a 200.000, monto a percibir $a 339.262,50; Nº 217990 vencimiento 7 3 84, importe depositado $a 200.000, importe a percibir $a 287.783,95; Nº 217991, vencimiento 15|3|84, importe depositado $a 200.000, importe a percibir $a 298.218,55: Nro. 217976, vencimiento 13 4|84, importe depositado $a 74.226, importe a percibir $a 126.528,42: Nº 218001, vencimiento 19.3|84, importe depositado $a 115.227, importe a percibir $a 172.580,84; Nro. 218043, vencimiento 18|4 84, importe depositado $a 171.315, importe a percibir $a 288.112,68: Nº 218024, vencimiento 18|4,84, importe depositado $a 319.490, importe a percibir $a 542.114,62; Nro. 218064, vencimiento 24|4|84, importe depositado $a 229.434, importe a percibir $a 391.049,12; Nº 218077, vencimiento 26|4|84, importe depositado $a 300.000, importe a percibir $a 511.322,36. Se autorizará su pago después de 60 días de la última publicación de edictos, si no hubiere oposición de interesados. Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 9 de abril de 1984. — María E. Uzal, Secretaria.

$a 4.320 e. 26|4 Nº 97.064 v. 17|5|84

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $a 120 — Publicación: Comienza 3|5 — Vence: 7|5.84.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	23| 4|84	DOMINGO GUILLELO	52.292
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	24| 4|84	MERCEDES ALICIA CARRIZO DE SANCHEZ	52.302
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	13| 4|84	JOSE TAMOSIUNAS	97.695
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	17| 4|84	ANGELA GONZALEZ FERNANDEZ DE TILVE SABARIS Y VICENTE TILVE SABARIS	97.822
2	3	Gustavo Enrique Toledo	11| 4|84	ROQUE DE LUCA y TERESA MARSILIO de DE LUCA	97.659
2	3	Gustavo Enrique Toledo	4| 4|84	SILVIO HORACIO BURASCHI	97.828
2	3	Gustavo Enrique Toledo	24| 4|84	EDGARDO JORGE DE NOBILI	52 309
2	4	Horacio Roberto Granero	18| 4|84	ANTONIO MAGALHAES	52.293
3	6	Alberto Ugarte	25| 4|84	CATALINA PUGLIESE	52.269
3	6	Alberto Ugarte	12| 4|84	ALICIA ISABEL TESCIONE de GAUDIERO	97.689
4	7	Jorge E. Dal Zotto	24| 4|84	NORBERTO EUGENIO CIANCAGLINI	97.731
4	7	Jorge E. Dal Zotto	25| 4|84	JUAN o JUAN DEMETRIO CATRAMADOS o KATRAMALOS	52.268
4	8	María Del Carmen Aguirre	10| 4|84	HAYDES SOFIA MAIDANA	52.252
5	9	Patricia E. Castro	25| 4|84	LAURA CONCEPCION IGLESIAS DE FIRPO	52.298
5	9	Patricia E. Castro	24| 4|84	ANGELA JOSEFA MARIANI de ALBERIO	52.285
5	10	Alicia B. Alvarez	10| 4|84	NELLY EMILIA MORREZZI	52.264
5	10	Alicia B. Alvarez	10| 4|84	ANTONIO GOMEZ	52.277
6	11	Hugo Carrillo	6| 4|84	LUIS ETTORELLI	52.261
			12| 4|84	SIDANELLA MOYANO	52.263
6	12	Lucar Aon	23 2|84	MARIA MARTELLO DEMARTELLO	52.297
7	14	María C. Bacigalupo de Moreno Ocampo	4| 4|84	CONSUELO COEDO de Otero y JUAN OTERO	52.287
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	13| 4|84	JUAN VOLPES	97.757
10	19	Martín J. Durand	16| 4|84	BELISARIO FIDOR ARPIRES y ANGELICA MENDEZ de ARPIRES	97.657
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	10| 4|84	SEIKO JANA	52.296
11	22	José María Irigaray	11| 4|84	MARIA EMILIANA PONCE de DE IRAOLA y DEOGRACIAS DE IRAOLA	52.286
12	23	Irene Martínez Alcorta	17| 4|84	MARIA HAYDEE PERON de MARTINEZ BASAVILBASO	52.251
13	25	Bernardo E. Menéndez	5| 4|84	MARIA LUISA DE BIASE de CIORDANO	97.811
13	26	María Celia García Zubillaga	25| 4|84	GUILLERMO ROBERTO BOSCH	52.274
14	27	José Luis Caruso	12| 4|84	ANTONIO ALFONSO BRUNO	97.75[illegible]
14	28	Guillermo C. Mercado	9| 4|84	FELISA CABRINO Viuda de SIVILLA	52.278
14	28	Guillermo C. Mercado	10| 4|84	ESTHER NAVEIRO de BRUNO	97.773
15	30	José Luis González	13| 4|84	EMILIA FERNANDEZ de SOTELO	97.685
15	30	José Luis González	17| 4|84	JOAQUINA SECO	97.756
16	32	Marta N. Coccia de Negri	25| 4|84	BRUNO TROPEANO	97.832
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	23| 4|84	MARIA SANCHEZ DE MARFUL	52.279
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	16| 4|84	PAULINA SINGERMAN de VAZUEZ	52.286
18	36	María Isabel Millán	6| 4|84	REBECA PUSTILNIK de LOPATIN	97.721
19	37	Eduardo Nuzzolese	17| 4|84	ROSA PASCUCIO o PASCUCCIO	52.288
20	39	Luis José Carballido	18| 4|84	JOSEFA CAPOGROSSO Vda de COPOLECCHIA	52.259
20	39	Luis José Carballido	24| 4|84	NICOLAS ZAMMARELLI	97.687
20	39	Luis José Carballido	9| 4|84	ELENA MOCCHETTI	52.309
20	39	Luis José Carballido	24| 4|84	CONCEPCION CATINO de ZAMMARELLI	97.688
22	43	Hernán Lorenzo Cuda	11| 4|84	HENRIQUE ZERPA	97.669
23	45	Ana M. Beneventano	25| 4|84	RAUL JOSE ESPEZEL E IDA LEONTINA BORIGARAY Vda. de ESPEZEL	97.840
23	45	Ana M. Beneventano	17| 4|84	ANGELA CARIFIO de RINALDO	97.772
23	45	Ana M. Beneventano	17| 4|84	ERNESTO GUILLERMO FICKER	52.287
23	46	Félix G. de Igarzábal	7|12|83	ANTONIO PRIETO	97.737
24	48	Ruben H. Malatesta	10| 4|84	ENRIQUE CHIGNONE	52.304
25	48	Carlos Horacio Peuriot Bouche	25| 4|84	FELIPE PLATKIN	97.684
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouche	4| 4|84	ROSA ELVIRA ROJAS SOTO de FELIU y CARLOS IVAN FELIU CASANOVA	52.289
25	50	María Eugenia Giraudi	4| 4|84	VACCALLUZZO de DOPACIO, BEATRIZ SUSANA	52.258
25	50	María Eugenia Giraudi	16| 4|84	ZBAR MOISES AIZIK	97.853
28	55	Dora Mariana Gesualdi	5| 4|84	ENRIQUE IGLESIAS y ENCARNACION HERRERA IGLESIAS	52.272
28	55	Dora Mariana Gesualdi	13| 4|84	MARIA CRISTINA HORAN	52.250
28	56	Daniel Ruben Tachella	24| 4|84	MANUELA TERESA DILERNIA e ISABEL DELERNIA	52.307
29	57	Liliana Filgueira de Casares	23| 4|84	GUILLERMO JOSE MONTES	52.273
29	57	Liliana Filgueira de Casares	20| 3|84	JORGE JUAN CHACAR	52.301
30	59	Santiago González Balcarce	17| 4|84	ROSA MARIA ESTHER MURSEL de MENDEZ	52.260
30	59	Santiago González Balcarce	2| 4|84	ROBERTO OTRANTTO	52.305
30	60	Ester Riesel	17 4|84	ROSAS DE GALEGO, CLARA Y GALEGO, JULIO BERAS	52.295
30	60	Ester Riesel	18| 4|84	MANUEL ESTRIN y GITLIA GVIRTZ de ESTRIN	52.267

e. 3,5 Nº 84 v. 7|5|84

Nº 14

Comunícase que el señor Juez Dr. José A. Vallejos Meana, del Juzgado Comercial de Primera Instancia Nº 14, Secretaría Nº 28, de Capital Federal, por expte. Nº 48.241, decreta y ordena a VENTURA HERMANOS S.R.L. exhibir sus libros y papeles contables a la socia Rebeca Ventura de Buligovich, dentro del quinto día de publicado el último edicto. Los representantes legales de la Sociedad, en dicho plazo, indicarán en el Juzgado y Secretaría indicados el lugar físico donde están los libros y papeles contables. Publíquese por dos días. — José A. Vallejos Meana, Juez.

Buenos Aires, 27 de abril de 1984. — Héctor A. Patuel, secretario.

$a 216 e. 4|5 Nº 98.199 v. 7|5|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 sito en Callao 635, 2º piso, comunica en los autos caratulados KOHAN MARCOS s| Quiebra, Expte. Nº 47.889, en trámite por ante la Secretaría Nº 28 a cargo del Dr. Héctor Patuel, que con fecha 4 de abril de 1984 se ha decretado la quiebra del Sr. Marcos Kohan. Que se prohíbe la entrega de bienes a la fallida y efectuarles pagos, los que serán considerados ineficaces de pleno derecho sin necesidad de declaración previa; prohíbase también recibir pagos de ésta bajo la misma prevención. Todos los bienes del fallido en poder de terceros deberán ser puestos a disposición del síndico dentro de las 24 horas de la última publicación. También se hace saber que el síndico que interviene en la presente quiebra es Luis María Claus, con domicilio constituido en la calle Cangallo 1186, 2º D. Emplázase a los acreedores con créditos de causa y título posterior al 24|8|83 para que en los términos del art. 33 de la Ley 19.551 presenten a la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de junio de 1984, debiendo el síndico presentar el informe a que se refiere el art. 35 de la ley de concursos el día 12 de julio de 1984 y el informe que establece la misma ley en su art. 40 el día 10 de agosto de 1984. — Publíquense edictos por cinco días sin cargo (art. 97 de la Ley 19.551).

Buenos Aires, 17 de abril de 1984. — Héctor A. Patuel (h.), secretario.

e. 2|5 Nº 1.790 v. 8|5|84

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo del doctor Gustavo A. Naveira, Secretaría Nº 29, a cargo del doctor Martín L. Bosch, sito en Avda. Callao 635, piso 3º, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos: "Clínica Los Andes S.A., s|concurso preventivo", que con fecha 11 de abril de 1984, ha declarado abierto el concurso preventivo de CLINICA LOS ANDES S.A., fijándose plazo hasta el día 19 de junio de 1984, para que los acreedores presenten a la Sindicatura los pedidos de verificación de créditos. El día 3 de setiembre de 1984 a las 9.30 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado se celebrará la audiencia a fin de la discusión y votación del concordato que presentará la concursada, haciéndose saber que la misma se realizará con los acreedores que concurran. Se hace saber que los pedidos de verificación se deberán presentar por ante el Señor Síndico designado en autos, Dr. Ernesto Horacio García, en su domicilio de Montevideo 536, piso 10 "I", Capital Federal.

Buenos Aires, 25 de abril de 1984. — Martín L. Bosch, secretario.

$a 1.080 e. 2|5 Nº 97.669 v. 8|5|84

Nº 16

El Juzgado Nacional de Comercio número 16, Secretaría Nº 32, hace saber que en los autos caratulados: "NEEDLEMAN, JORGE ALBERTO s|cancelación", se ha dispuesto la cancelación como título circulatorio del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible emitido por el Banco Mayo Cooperativo Limitado, sucursal Flores, Nº 38.516 con vencimiento el 16|01|84 por un importe de pesos argentinos veinticinco mil cuatrocientos sesenta y ocho con noventa centavos en concepto de capital, autorizándose su pago después de 60 días de la úl-

tima publicación de edictos, si no hubiere oposición de interesados. — Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 4 de abril de 1984. — Jorge Luis Fabián, secretario.
$a 1.260.— e. 24,4 Nº 96.740 v. 15,5|84

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, dispone la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo I) Nº 165.587, Banco Credicoop, Suc. Abasto 14, por un monto de $a 17.000, vencimiento: 3|1|84 y II) Nº 065.620, mismo Banco y Sucursal por un monto de $a 17.000, Vto. 4|1|84, ambos expedidos a favor de Zambrana Pedro, Primitivo y autoriza su pago después de transcurridos 60 días corridos contados desde su última publicación de no mediar oposición.
Publíquense edictos por 15 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 17 de abril de 1984. — Beatriz Rotondaro, secretaria.
$a 1.620 e. 27|4 Nº 52.085 v. 18|5|84

Nº 18

Juzgado Nacional Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, Capital Federal, comunica que se ha decretado la cancelación de la letra de cambio librada a la orden de HOECHST AKTIENCESELLSCHFT con fecha 21|11|79, por marcos alemanes ochenta y nueve mil novecientos treinta y uno con noventa y ocho centavos (DM 89.931,98), con vencimiento el día 25|5|80, aceptando Theco S.A.I.C.F. cobro encomendado a Banco de Italia y Río de la Plata, Sucursal Munro. — La cancelación citada ha sido ordenada en los autos caratulados: "Hoecht A.G. s|cancelación", haciéndose saber a quien pudiera tenerla, que se autorizará su pago, una vez transcurridos los sesenta días desde la última publicación, si en el intervalo no se dedujera oposición, publíquese durante quince días.
Buenos Aires, 24 de abril de 1984. — Julio A. Peirano, secretario.
$a 2.700.— e. 3|5 Nº 97.969 v. 23|5|84

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, en autos "Banco Credicoop Coop. Ltdo. c|Da Rosa José s|Ejecutivo", intima de pago y cita de remate a JOSE DA ROSA, para que dentro de cinco días a partir de la última publicación, oponga excepciones y constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de designar a Defensor Oficial para que asuma su representación. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, abril 6 de 1984. — Adela Norma Fernández, secretaria.
$a 168 e. 4|5 Nº 98.288 v. 7|5|84

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, en autos: PONCE, MARIA ANGELICA y otra s|Cancelación, Expediente Nº 11.421, ha dispuesto la cancelación de los certificados a plazo fijo nominativos transferibles Nros. 379.424 y 387.911 por $a 3.863,51 y $a 1.649,78 emitidos por el Banco de Boston (Sucursal Palermo) con vencimiento 22|11|82 y 17|12|82 a la orden de María Angélica Ponce y|o Verónica Angela Bolis, pagaderos en Florida 99, Buenos Aires. — Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 3 de abril de 1984. — Emilio E. Lozada, secretario.
$a 1.440 e. 30|4 Nº 97.623 v. 21|5|84

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Héctor M. Di Tella, Secretaría Nº 42 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7º, en los autos: KARPILOVSKY CARLOS ALBERTO s|Quiebra —Extensión de quiebra— comunica que dentro de los cinco días a partir de la última publicación comparezca la imputada Hilda Norma Karpilovsky a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que la represente. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 18 de abril de 1948. — Alberto M. R. Guerra, secretario.
e. 30|4 Nº 1.739 v. 7|5|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, sito en Talcahuano 550, 7º P., Capital Federal, en autos "Banco Credicoop Coop. Ltdo. c|Rosel S.R.L. y otros s|Ejecutivo", cita y emplaza a ROSEL S.R.L. SAMUEL AXELIRUD y ROSA DELIA ADLER, a fin de que dentro del quinto día a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que los represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 30 de marzo de 1984. — Javier E. Fernández Moores, secretario.
$a 192 e. 4|5 Nº 98.059 v. 7|5|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Héctor M. Di Tella, Secretaría Nº 42 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7º, comunica por el término de cinco días la quiebra de "TURISMO OESTE SOCIEDAD ANONIMA", síndico el contador Manuel Giménez Puig, con domicilio en la calle Uruguay 760, piso 8º, dpto. 45, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 27 de junio de 1984. En caso de presentar acuerdo resolutorio la Junta se celebrara en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 18 de setiembre de 1984 a las 8.30 horas. Intímese a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 3º de la Ley 19.551. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio en autos, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 24 de abril de 1984. — Alberto M. R. Güerri, secretario.
e. 2|5 Nº 1.791 v. 9|5|84

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada Edicto: $a 120 — Publicación: Comienza 4|5 — Vence: 8|5|84

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	16|3|84	AHMED ABRUL KADIR	97.888
2	3	Gustavo Enrique Toledo	25|4|84	MARIA DOLORES MUHAMED DE MASSERA	97.870
2	4	Horacio Roberto Granero	18|10|83	JULIA VILLARQUILLE DE RODRIGUEZ	52.339
2	4	Horacio Roberto Granero	16|3|84	ELIAS MATTA	52.334
3	5	María del Carmen Bataini de Bosio	24|4|84	ERNESTO JOSE MARIA WARNES	97.982
3	5	María del Carmen Bataini de Bosio	16|4|84	MARIA BEATRIZ MONTYN DE CALABRESE	98.043
4	7	Jorge E. Dal Zotto	23|4|84	CARMEN LUISA REY	52.325
4	7	Jorge E. Dal Zotto	24|4|84	ROBERTO CETRINI	52.375
4	8	María del Carmen Aguirre	25|4|84	FRANCISCO FERNANDEZ	52.362
4	8	María del Carmen Aguirre	26|4|84	CRISTINA SANZ	97.889
4	8	María del Carmen Aguirre	26|4|84	JUAN PEDRO GRIGLIONE	97.890
5	9	Patricia E. Castro	16|4|84	SARA OFELIA RAIMUNDO DE FORLENZA	52.350
6	11	Hugo Carrillo	25|4|84	ELIAS ROMANO	52.356
6	12	Lucas Aón	6|4|84	IRMA LISANDRINA ANDREANI DE NUÑEZ	52.359
7	13	Rolando Hugo Falke	17|4|84	VICTORIO LUIS JOSE FERRARI, Y JOSEFINA GIOMBI DE FERRARI	52.330
7	13	Rolando Hugo Falke	24|4|84	FRANCISCA GUTIERREZ DE BUENAGA	52.361
7	14	María O. Basigalupo de Moreno Ocampo	25|4|84	PEDRO JOSE CONI MOLINA	52.335
7	14	María O. Basigalupo de Moreno Ocampo	11|4|84	CORDERO BARRANCOS CARLOS	52.324
7	14	María O. Basigalupo de Moreno Ocampo	25|4|84	MIGUEL ANGEL CUDICIOTTI	97.894
7	14	María O. Basigalupo de Moreno Ocampo	26|12|83	CLARA LAGHEZZA DE RAVARA	97.935
8	15	Adolfo María Repetto	10|4|84	JUAN CARLOS DOMINGO BAISSETTO	52.369
8	15	Adolfo María Repetto	24|4|84	GUSTAVO FERNANDO BARTIS	52.344
8	15	Adolfo María Repetto	15|4|84	PASCUAL POTA	52.332
10	19	Martín J. Durand	17|4|84	BENITO GOLAN	52.347
11	21	Julio Campos	12|3|84	LUIS MORO	98.030
11	21	Julio Campos	16|4|84	DOMINGO MARIA JOSEFA BALLESTRASSE DE RIMOLDI	97.873
11	21	Julio Campos	23|4|84	ANGEL DOMINGO GUIDO DEPEDRI	97.863
11	21	Julio Campos	10|2|84	SALVADOR DE LA SANTISIMA TRINIDAD RUIZ PEREZ	52.338
11	22	José María Irigaray	24|4|84	FRANCISCO NIEDERMAIER Y JULIA ROVSCEK DE NIEDERMAIER	52.336
11	22	José María Irigaray	16|4|84	MARIA ANTONIA FLORES	52.373
12	24	Ezequiel E. Goitia	17|4|84	RUTH JULIA CARLOTA JOSWIG	97.987
14	27	José Luis Caruso	17|4|84	ROSA ESTHER LINARES DE RAGGIO	52.377
14	28	Guillermo C. Mercado	18|4|84	PEDRO PUGLIESE	52.355
14	28	Guillermo C. Mercado	24|4|84	ANGEL MELITON ARAUJO DE MIGUEL BENITO ARAUJO Y DE MARIA ALEJANDRA POLONIA ARAUJO VDA. DE POSADAS	52.333
15	29	José Eduardo Russo	13|4|84	MARIA LUISA GARCIA	52.378
15	29	José Eduardo Russo	30|3|84	JOSE VILLANUEVA	52.319
16	31	Luis Pedro Fasanelli	26|4|84	MAXIMINO NIMO	97.923
16	31	Luis Pedro Fasanelli	25|4|84	HECTOR MARIO FERNANDEZ	97.906
16	32	Marta N. Coccia de Negri	25|4|84	ROSARIO TALQUENCA de MENDIETTA	52.357
16	32	Marta N. Coccia de Negri	20|3|84	DON DANTE MEMOLI	97.967
17	34	Tristán Bravo	20|3|84	MARIA GIRGENTI Vda. de LA RUSSA	52.354
17	34	Tristán Bravo	26|4|84	MARIA EULOGIA ILLANES y ANTONIO PEDONE	52.353
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	9|4|84	AIDA YOLANDA MAFALDA FRANCESCHINI de FACIO	97.980
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	24|4|84	OSVALDO CANEPA	52.341
19	37	Eduardo Nuzzolese	16|4|84	PASCUAL CRUDO	52.317
19	37	Eduardo Nuzzolese	12|4|84	MAR[illegible] PURA LOPEZ de TORRES	52.364
19	37	Eduardo Nuzzolese	23|4|84	OTILIA ESTHER MARTINEZ de MARQUEZ	98.006
19	37	Eduardo Nuzzolese	17|4|84	MARIA IOSKIN o YOSKIN de JARES	52.346
19	38	Martha B. Gómez Alsina	23|4|84	JOSE MENENDEZ	52.345
19	38	Martha B. Gómez Alsina	12|4|84	ANTONIO JOSE BESSONI	52.320
20	39	Luis José Carballido	25|4|84	MARIA MANUELA ALONSO FERNANDEZ de FERNANDEZ	52.315
20	40	Celia Angeles Pérez	27|3|84	ALBERTO ROA	52.343
21	42	Elsa N. Gatzke Peinoso de Gauna	25|4|84	MARIA LEONOR VINELLI Vda. de DEVOTO	98.024
22	43	Hernán Lorenzo Coda	25|4|84	SARA ALVAREZ de VEIGA	52.329
25	49	Carlos Horacio Peurlot Bouche	24|4|84	ANA CASALE de CICCONE y JOSE CICCONE	98.018
25	49	Carlos Peuriot Bouche	17|4|84	PILAR ARMESTO y|o PILAR ARMESTO de ABAD	97.986
25	50	María Eugenia C. J. Giraudy	13|4|84	FRANCISCO BENNETT	52.316
26	51	Julio César Davolos	28|3|84	AMILCAR FASOLI	52.360
26	51	Julio César Davolos	26|4|84	ISABEL GRACIELA ORTEGA de EGOZCUE	52.370
26	52	Jorge A. Quagliardi	18|4|84	HECTOR SUAREZ	97.869
26	52	Jorge A. Quagliardi	23|4|84	TRIPOLINO VIRGILIO CAPURRO	97.883
27	53	Beatriz Alicia Verón	9|4|84	GILBERTO ARDUINI	97.979
27	53	Beatriz Alicia Verón	23|3|84	ELENA ANSELMO de JIMENEZ o JIMENEZ VEGAS	52.318
27	54	Miguel Angel Secchi	25|4|84	JOSE LOPEZ	52.372
27	54	Miguel Angel Secchi	17|4|84	FLORENCIO ANTONIO PERTUSI	97.168
29	58	Patricia E. Castro	25|4|84	LUIS DEL GIUDICE	52.328
30	59	Santiago González Balcarce	24|4|84	JOSE GUMINA	52.340
30	59	Santiago González Balcarce	18|4|84	GREGORIO ZAPATA	97.926
30	60	Ester Riesel	29|3|84	JORGE EDGARDO GINES	52.377
30	60	Ester Riesel	12|4|84	MARIA PURA LOZADA de LICHAS	52.351

e. 4|5 Nº 85 v. 8|5|84

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por cinco días a RICARDO EMILIO FERNANDEZ NUÑEZ y ERNESTO ISIDRO FERNANDEZ NUÑEZ a tomar intervención que les corresponde en autos "Promosur S.A.C.F. en Liquidación c|Fernández Núñez Ricardo Emilio y otro s|ejecutivo", bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por dos días. Jorge del Valle Puppo, Juez.
Buenos Aires, 12 de abril de 1984. — Ana R. Cusnir, Secretaria.
$a 216 e. 4|5 Nº 52.387 v. 7|5|84

Juzgado Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47 hace saber por 15 días en autos "VERON JUAN s|cancelación" que se ha dispuesto la cancelación de letra de cambio Nº 1722863, 1722864, valor $a 2 c|da una, aceptadas con fecha 15 de junio de 1976, vencimiento 12|12|76 a la orden de Ricardo Miguel Romeo inversor Juan Verón expedidas por Banco Provincia Buenos Aires y se autorizará su pago una vez transcurridos 60 días hábiles de la última publicación si en el interín no se dedujera oposición
Buenos Aires, 27 de julio de 1983 — Ana R. Cusnir, Secretaria.
$a 1.800 e. 26|4 Nº 97.097 v 17|5|84

Nº 25

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica conforme al art. 89, D. L. 5.965|63, en autos "TELIAS, ALBERTO Y OTROS s|CANCELACION", que por resolución de fecha 18 de abril de 1984, dispuso cancelar el certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 2547666|4, emitido el 10 de noviembre de 1983 por el Banco de la Na-

ción Argentina Casa Central, a la orden de Tellas, Alberto o Sadrinas, Sara o Tellas, Rosa Beatriz O|R, por el importe total de $a 115.158,49, con vencimiento el 9 de marzo de 1984. Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 23 de abril de 1984. — Cecilia M. V. Reja, Secretaria.

$a 1.800 e. 4|5 Nº 52.423 v. 24|5|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, de Buenos Aires, en los autos: FIORI S.R.L. s|Cancelación de pagarés" Expte. 12.027, ha decretado la cancelación de los pagarés números: 56815; 56970; 56971; 56972; 56973; 57050; 57051; 57052; y 57053, de $a 28.774; 118.124; $a 28.340; $a 118.126; $a 28.360; $a 163.687; $a 39.284; $a 163.688; $a 39.286 con vencimiento los días: 7.3.84; 7.3.84; 7.3.84; 7.4.84; 7.4.84; 7.4.84; 7.4.84; 7.5.84; 7.5.84 con fecha de emisión: 12.1.84; 6.2.84; 6.2.84; 6.2.84; 6.2.84; 10.2.84; 10.2.84; 10.2.84 y 12.2.84 respectivamente. Librados a la orden de Fiori S.R.L., por Corfan Corporación de Fabricantes de Muebles S.A.; durante 15 días, quien pudiere tenerlos deberá hacer valer sus derechos en ese plazo, luego del cual se abonarán a los peticionantes de la cancelación.

Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 16 de abril de 1984. — Norma B. Di Noto, Secretaria.

$a 2.520 e. 26|4 Nº 52.060 v. 17|5|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza de conformidad con lo establecido en el Art. 531, inc. 2º del Código Procesal, a JORGE DISTEFANO CAMIONES S.A., para que dentro del término de cinco días, a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Aguirre Mastro y Cía. S.A.C.I.M. c| Jorge Distéfano Camiones S.A. s|Ejec.", bajo apercibimiento de nombrársele al Señor Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días. — Fdo.: Luis C. Benítez Cruz, Juez.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1984. — Cecilia M. V. Rejo, secretaria.

$a 192.- e. 2|5 Nº 52.283 v. 9|5|84

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, comunica por cinco días la quiebra de ALVARO HERNAN VILLAGRA, con domicilio en Larrea 67, piso 12 B, y comercial en Ayacucho 618, P. B., ambos en Capital Federal; Síndico: Daniel Maskin con domicilio en Tucumán 1639, 2º "14", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29 de junio de 1984. En caso de presentar acuerdo la Junta de acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 11 de setiembre de 1984, a las 9.30 hs. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 23 de abril de 1984. — Eduardo Javier Dubois, secretario.

e. 30|4 Nº 1.741 v. 7|5|84

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 4 de la Capital, Secretaría Nº 8, con asiento en Paraná 386, piso 7º, Capital Federal, cita a estar a derecho a los demandados ALEJANDRO MIGUEL BEER y PIROSKA BRICHT de BEER, por cinco días, constituyendo domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor Oficial para que lo represente en autos: "Banco de la Nación Argentina c|Samue Beer S.A.I.C. s|ejecutivo".

Buenos Aires, 2 de abril de 1984. Carlos M. Castellanos, secretario.

$a 264 e. 4|5 Nº 52.435 v. 7|5|84

JUZGADO NACIONAL ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 43

El Juzgado Nacional Especial de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 43 a cargo de la Dra. Zulema D. Wilde, Secretaría a cargo de la Doctora Dolores Miguens, sito en Paraguay 1536, 4º piso de la Capital Federal, en autos: "Palacios, Carlos Enrique c|Cotelo Bellomo, Dimas D. y Otra s|Desalojo Demanda Anticipada" cita al demandado DIMAS DOMINGO COTELO BELLOMO, para que comparezca dentro del término de 5 (cinco) días para notificarse sobre el estado de autos.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires 13 de abril de 1984. — Dolores Miguens. Secretaria.

$a 192 e 4|5 Nº 52.389 v. 7|5|84

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo de San Martín, Secretaría Nº 1, cita a Ricardo Eulogio de la Lama, L. E. Nº 8.266.796, para que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "DE LA LAMA, RICARDO EULOGIO s| AUSENCIA CON PRESUNCION DE FALLECIMIENTO", expediente Nº 49.011, bajo apercibimiento de declararse su presunto fallecimiento. Publíquese por cinco días consecutivos.

San Martín, 28 de febrero de 1984. — Roberto A. C. Rey, Secretario.

$a 540 e. 4|5 Nº 50.085 v. 10|5|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del 16|3|84 al 21|3|84.

LOMAS DE ZAMORA

El Juzgado Federal de Lomas de Zamora, a cargo del Sr. Juez Federal Dr. Julio Amancio Piaggio, Secretaría Nº 1, cita y emplaza a Langan Bernardo Santiago, para que dentro del 5º día comparezca a tomar intervención en la causa cuya portada es "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c|LANGAN BERNARDO SANTIAGO Y OTRO s|JUICIO EJECUTIVO", bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente (Arts. 145, 146, 531, inc. 2º, in fine del C.P.C.C.).

Lomas de Zamora, 23 de marzo de 1984. — Angela Ricciardi de Giacomelli, Secretaria.

$a 216 e. 4|5 Nº 52.476 v. 7|5|84

El Juzgado Federal de Lomas de Zamora, a cargo del señor Juez Federal Dr. Julio Amancio Piaggio, Secretaría Nº 2, cita y emplaza a ROBERTO SZABO, para que dentro del 5º día comparezca a tomar intervención en la causa cuya portada es "Banco de la Nación Argentina c|Szabo Roberto y Otro s|Juicio Ejecutivo", bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente (Arts. 145, 146, 531, inc. 2º in fine del C.P.C.C.).

Lomas de Zamora, 8 de marzo de 1984. Elena Angela Ricciardi de Giacomelli Secretaria

$a 216 e. 4|5 Nº 52.477 v. 7|5|84

El Juzgado Federal de Lomas de Zamora, a cargo del Sr. Juez Federal Dr. Julio Amancio Piaggio, Secretaría Nº 2, cita y emplaza a NICOLAS VELAZQUEZ, para que dentro del 5º día comparezca a tomar intervención en la causa cuya portada es "Banco de la Nación Argentina c|Velázquez Nicolás y de Luca Héctor s|ejecutivo", bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente (Arts. 145, 146, 531 inc. 2º in fine del C.P.C.C.).

Lomas de Zamora, 2 de abril de 1984. Elena Angela Ricciardi de Giacomelli, Secretaría Federal

$a 216 e. 4|5 Nº 52.479 v. 7|5|84

MERCEDES

Juzgado Federal de Mercedes (Buenos Aires). Comunica por tres días que conforme lo dispuesto por el art. 23 del decreto ley 6848|63; procederá a la destrucción de los expedientes que tramitaron por ante las Secretarías Nº 1 y Nº 3; archivados desde el año 1963 hasta el año 1973, los mismos reunen los requisitos establecidos por el decreto mencionado. — Oposiciones a formular dentro del plazo de treinta días en la sede del Juzgado Federal de Primera Instancia (calle 24 Nº 563 Mercedes Bs. As.)".

Mercedes abril 24 de 1984. — Orlando J. Gallo, Juez Federal.

e. 3|5 Nº 1.827 v. 7|5|84

MAR DEL PLATA

Juez Federal. Eduardo Julio Pettigiani. Cita por cinco días a demandado SAEHOAH SALEM, SHOLMO o SHLOMO, para que comparezca a autos: "Banco de la Nación Argentina c|García María Cristina y otro s|Ejecución", Expte. 14.705, Secretaría Nº 3 a hacer valer derechos bajo apercibimiento de ley.

Mar del Plata, 5 de abril de 1984.

$a 192 e. 4|5 Nº 52.481 v. 7|5|84

Juez Federal, Eduardo Julio Pettigiani. Cita por cinco días a la co. demandada LUIS ALFREDO SUAREZ, para que comparezca a autos: "Banco de la Nación Argentina c|Roldán Carlos Rosmundo y otros s|Ejecución", Expte. 14.476 a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley.

Mar del Plata, 30 de marzo de 1984. — Amalia Defuchi de Barrera, secretaria.

$a 163 e. 4|5 Nº 52.475 v. 7|5|84

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días en autos KAPAUF GERONIMO s|testamentaria, Expte. Nº 6.936, que el martillero Rodolfo E. Fernandez Diaz, rematará el día viernes 11 de mayo de 1984, a las 13 horas, en el Salón de Ventas de Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble ubicado en esta Capital Federal, calle Martín de Gainza 497|99, cuyo terreno mide según título 8,66 fte. O 30,00 mts. fondo costado S. — 29,00 mts. al N. y 8,76 contrafrente al E. — Ad-Corpus. — Desocupado. — La edificación existente (en mal estado de conservación) se trata de dos unidades de vivienda (planta baja y un piso alto), una al frente y otra al fondo. — Condiciones de Venta: Contado y mejor postor. — Base: $a 250.000. — Seña: 20%. — Comisión: 3%. — Efectivo — Sellado de Ley, el cinco por mil. — Escritura traslativa de dominio será pasada por ante el escribano Carlos A. Luaces. — Por impuestos atrasados se adeudan: $a 28.605,40 de Obras Sanitarias (Fs. 349) al 13|12|83 y pesos argentinos 401,97 de municipales, Fs. 344, al 1º|12|83. — El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. — Visitas: Días 3, 4, 7 de mayo, en el horario de 15 a 16.30 horas. — Según constancias de autos el sucesorio se hará cargo de las deudas que pudieran existir por impuestos atrasados, hasta la posesión.

Buenos Aires, 26 de abril de 1984. — Patricia E. Castro, secretaria.

$a 792 e. 4|5 Nº 98.144 v. 8|5|84

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por dos días en el juicio LARGHI FLORENTINO CARLOS s|sucesión (Expediente Nº 25.517) que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día viernes 11 de mayo de 1984, a las 14 horas en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital Federal, los siguientes bienes: Juegos de muebles, arañas, alfombras, adornos, juegos de té, cristalería, juegos de porcelana, cubiertos, mantelería, alhajas, etc., todo en el estado en que se encuentra y que se describen en los catálogos a disposición del público en la sala de remates y lugar de exhibición. — Los bienes se exhiben los días hábiles de 15 a 18 horas, a partir del día 7 de mayo de 1984, en la calle Miró 542, Capital Federal. — Entrega inmediata los días 14 y 15 de mayo de 1984, de 15 a 19 horas. — Sin base. — Al contado. — Seña: 30%. — Comisión: 10%. — Sellado de Ley: 5 por mil. — Todo en efectivo. — Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, abril 27 de 1984. Hugo Carrillo, secretario.

$a 384 e. 4|5 Nº 98.263 v. 7|5|84

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por dos días en autos GARAVAGLIA ANGEL s|sucesión, Expediente Nº 28.283, que el martillero Rodolfo E. Fernández Diaz, rematará el día viernes 11 de mayo de 1984, a las 12 horas, en el Salón de Ventas de Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente inmueble ubicado en esta Capital Federal, calle Olden 3983, entre Aquino y Avda. Derqui, que consta de tres ambientes y dependencias, en regular estado de conservación. — Desocupados. — Terreno mide 8,66 fte. NE. igual dimensión contrafrente SO. — 21,09 mts. fondo lado SE y 21,48 mts. al NO. — Sup. Aproximada: 184,33 m2. — Ad-Corpus. — Condiciones de Venta: Al contado y mejor postor. — Base: Pesos argentinos 9.802. — Seña: 20%. — Comisión: 3%. — Efectivo. — Sellado de Ley: El cinco por mil. — Escritura traslativa de dominio será pasada ante el escribano señor Mario Fidel Tesel. — El comprador constituirá domicilio en Capital Federal. — Visitas: Días 8, 9 y 10 de mayo de 15.30 a 17 horas. — Según constancias de autos el sucesorio se hará cargo de las deudas que pudieran existir por impuestos atrasados, hasta la posesión.

Buenos Aires, 27 de abril de 1984. — Gabriel M. Mazzinghi, secretario.

$a 480 e. 4|5 Nº 98.143 v. 7|5|84

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47 comunica por tres días en el juicio "BOTZMAN de AIZENBERG OTILIA c|AIZENBERG MOISES JOSE s|divorcio - Tenencia", Expte. Nº 25.925 - 1978, que el martillero Edelmiro S. Daneri, rematará el día 15 de mayo de 1984, a las 11 hs., en el Salón de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, sito en la calle Talcahuano 479, Capital, el inmueble emplazado en la zona residencial de Belgrano, edificado en la calle Tte. Gral. Richieri 2985 esquina Victorino de la Plaza de esta Capital Federal, compuesto de: Jardín que bordea el total del frente del edificio, con escalera de acceso a la entrada principal de la propiedad, garage con portón madera, cerco con verja de hierro y el total del frente en toda su extensión está revestido en madera. — La entrada principal desemboca a hall que directamente da a un amplio living-comedor con desniveles de pisos, hogar de fuego y espejos, ventanales en todo el frente, parte de las paredes están con ladrillos a la vista, otra de madera y material, piso cerámico y detalles de lujo. Este ambiente se puede considerar subdividido en dos partes de comodidades por su amplitud, toillette y comunicación directa a la cocina totalmente instalada, con salida a un patio-jardín con la instalación de parrilla y escalera a patio terraza de otros ambientes. La comunicación al garage es directa de la calle o bien por una escalera de bajo desnivel del hall de entrada, que da a una habitación y cocina como dependencia del garage. Existen escaleras en desnivel que comunican a hall íntimo, dos habitaciones con placards, baño instalado, otra a amplio dormitorio con placards, mueble que bordea la pared en su mayor extensión, haciendo de placard, baño instalado, ante baño y escritorio, con ventanales al igual que los otros ambientes. La tercera escalera da a una habitación o cuarto de costura con instalación de la caldera central a gas que cuenta el edificio y con un patio terraza. La propiedad cuenta con parte alfombrado, las escaleras totalmente de madera lustradas y seleccionada, pisos cerámicos y los revestimientos de baños con azulejos hasta el techo. Paredes de ladrillos seleccionados a la vista y otras con azulejos hasta el techo. El edificio es de buena construcción lujosa y con detalles de buena terminación. Su estado de conservación es bueno. Cuenta con una instalación de línea telefónica incluida en la venta. Base: $a 841.500. Al contado. Seña: 8%. Comisión: 3%. Sellado de ley en efectivo. El bien está ocupado por la actora con su hijo en calidad de propietaria. (Fs. 441). Medidas: Lotes 26 y 27, Mza. 27, Circ. 16, Secc. 27, Parc. 26 y 27, Matrícula 16-7058 y 16-7070 respectivamente, 283,89 mts. Vivienda 345,40 mts. cds. Ad-Corpus (Fs. 317). Zonif. A5 - HM6 - R - 1 (Fs. 428). Adeuda Imp. Municip. $a 1.265,60 (fs. 429); OSN $a 1.027,17 (fs. 396). El bien se visita los días martes, jueves, sábados y domingos de 8 a 10 hs. Comprador constituirá domicilio radio del Juzgado. Para más datos y constancias en autos o al martillero 50-9762|8698.

Buenos Aires, 25 de abril de 1984. — Eduardo Antonio Collazo, secretario.

$a 1.944 e. 4|5 Nº 98.151 v. 8|5|84

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días en autos "LLAURO EZEQUIEL AMBROSIO c| CAMAÑO CARLOS DOMINGO s|ejecutivo" (Expte. 49.438), que el martillero Horacio E. Garrido rematará, el 9 de mayo, a las 12 horas, en Cangallo 1233, el 50% indiviso de la unidad funcional Nº 5 de planta baja, letra "D" del edificio calle Espinosa 2239, que consta de patio, dos habitaciones, baño, cocina y por escalera en altos habitación y terraza. Superficie total 55,69 m2. Porcentual: 12,34%. Ocupado por el demandado y su familia. Base: $a 5.838. Al contado y al mejor postor. Seña: 8%. Comisión: 3%. Visitar de 10 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 25 de abril de 1984. — Carlos Alberto Trama, secretario.

$a 432 e. 3|5 Nº 97.949 v. 7|5|84

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4; comunica por dos días en el juicio: "MARTINEZ ALONSO DE GIL DOLLY JORGELINA c| SIRNA PABLO s.ej.", Expte. Nº 44.144; que el martillero César M. Estevarena, rematará el día 11 de mayo de 1984 a las 11.30 hs. en la calle Talcahuano 479 de Capital Federal, la propiedad sita en la calle Merlo 453 de la localidad de Ituzaingó, Partido de Morón, Prov. de Bs. As., en el 50% correspondiente al demandado, ocupado por el mismo según constancias de autos. El título de propiedad obra a fs. 118|21. A fs. 130 consta la deuda de impuestos

Condiciones de venta: Base: $ 40.748,89. Seña: 10 %. Comisión: 3 %, Sellado de ley: 5 por mil. Todo en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Se visita los días hábiles de 10 a 16 hs.

Buenos Aires, 24 de abril de 1984. — Marta Graciela Cirulli, secretaria.

$a 360 e. 4|5 Nº 98.133 v. 7|5|84

Nº 6

Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por tres días en el juicio: "ABERNOR S.A.C.I.I.F. s|quiebra" (Expte. Nº 1.737), que el martillero Atilio N. Yacobucci, rematará en Cangallo 1233, Capital Federal, el día viernes 11 de mayo de 1984, a las 13, los derechos y acciones emergentes del boleto de compra-venta obrante a fs. 35,6 de los autos caratulados: "Cugat, Alberto J. c|Construcciones La Lucila S. A. (Abenor S. A. C. I. I. F. s|quiebra, s|escrituración". Dicho boleto corresponde a la Unidad Nº 86 del "Conjunto Residencial Torrejardín' sito en Martínez, Ptdo. de San Isidro, Prov. de Bs. As., calle Vicente López 332|36 esquina Eduardo Costa 1824|30|50,60 y 1876, ubicándose la mencionada unidad en el piso 5º letra A de la Torre B, Unidad Funcional 05-08. Tiene una sup. cub. de 40,56; semicub. 2,50. Total 43,06 m.c. Coef.: 0,428 %. Son a cargo del comprador el importe de las deudas que tiene la unidad las que, según informes: fs. 536 (Imp. Inmob. al 1º|7|81 es de $ 27.365 Ley 18.188 (hoy $a 2,73); fs. 539 vta. O.S.N.: al 17.6.81 es de $ Ley 18.188: 499.696 ($a 49,96); fs. 534: Imp. Municip.: $ 2.100.056 Ley 18.188 (hoy $a 210,00) al mes de junio de 1981. Asimismo se hará cargo el comprador de las expensas comunes, que según informe de fs. 654, es al 1º,11|83 de $a 15.266,99. Venta sin base. Al contado y al mejor postor. El comprador debe constituir domicilio en la Capital Federal. Se visita los días 5, 6, 9 y 10 de mayo de 15 a 17. La unidad está y se entrega desocupada. Seña: 30 %. Comisión: 10 %, todo en efectivo o cheque certificado.

Buenos Aires, 16 de abril de 1984. — Gastón F. Llantada, secretario.

$a 828 e. 4|5 Nº 52.460 v. 8|5|84

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por dos días en los autos: "THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON c|CARCACCI, HORACIO F. y otra s|ejecutivo", Expte. Nº 41.690, que el martillero Mariano M. Espina Rawson, rematará el viernes 11 de mayo, a las 11:30 horas, en Cangallo 1233, Cap. (Sede de la Corporación de Rematadores), el siguiente inmueble: la Unidad Funcional Nº 3, de la planta alta del inmueble sito en Avenida Gaona 1761|63|67, de esta Capital Federal. Superficie total según título: 130,25 ms.2. Porcentual: 58%. Base: $a 165.893,02. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Sellado fiscal: 5 o,oo. Al contado y en efectivo. Exhibición: de lunes a viernes en el horario de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 24 de abril de 1984. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

$a 288 e. 4|5 Nº 98.138 v. 7|5|84

Nº 9

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por dos días en los autos "SCABBIOLO ANGELA M. C. c|VAZQUEZ ANTONIO R. y otro s|sumario - incidente de liquidación de SAN FRANCISCO S.R.L." (Expte. Nº 44.025) que los martilleros Alberto E. Bieule y Martín Sarráchaga rematarán el día lunes 14 de mayo de 1984 a las 11 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital Federal, los siguientes inmuebles: 1º) Paraná 567|71, piso 1º, Unidad 2, Capital Federal, Matrícula 14-2514|2, ocupado por propietario y que consta de hall de entrada y 2 baños comunes, salón de recepción y 2 oficinas al frente, y salón de recepción, 2 oficinas medianas y 1 grande en su contrafte.; Sup. total 181,54 m2. Porcentual 10,81 %, no adeudando expensas comunes al 4|4|84, base $a 742.932 al contado; 2º) Av. Corrientes 6057, Capital Federal, Nom. Cat. Circ. 17, Sec. 33, Mza. 2a. Parc. 12, Zona Norte tº 3409, fº 124, ocupado según constatación de fs. 120|124, y que consta de 24 puestos para la venta de productos de la canasta familiar y vivienda para cuidador, todo edificado sobre un terreno de 8,66 m. de fte. por 51,96 m. de fdo., base: $a 469.560 al contado. El o los futuros compradores deberán abonar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta de conformidad con lo dispuesto por el art. 580 del Código Procesal y bajo apercibimiento de lo allí dispuesto. Seña: 10 %. Comisión: 3 % y sellado de ley 5 por mil. Todo en efectivo en el acto del remate. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal. Los bienes podrán visitarse de 10 a 13 hs. los días hábiles a partir del día 7 de mayo de 1984.

Buenos Aires, 26 de abril de 1984. — Fernando J. Pascual, secretario.

$a 648 e. 4|5 Nº 93.262 v. 7|5|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por dos días que en los autos caratulados: RUDA HORACIO RICARDO s AUTO HANNA S. A. s,ejecutivo, que el martillero, público don Carlos E. Silva rematará el día 11 de mayo del corriente año, a las 11 horas en el local de la calle Manuel Ricardo Trelles 1741|43, de la Capital Federal: Un torno paralelo, marca Sebastián Lathe Co. de 1.100 milímetros, entre puntas, sin número visible, funcionando. — Un torno paralelo marca Alfa, modelo 175, 1.100 a 1.400 mm., entre puntas, sin número visible, funcionando. — Un torno paralelo. marca MHA-200 de 1.300 mm., entre puntas, sin número visible funcionando. — Un torno paralelo, marca VARS modelo 50-65, de 1.900 mm., entre puntas sin número visible, funcionando. — Los bienes se entregan en el estado en que se encuentran. — Sin base, al contado y mejor postor. — Seña: 30%. — Comisión: 10%. — Los bienes se entregan previo pago total (Artículo 565 C. P. C. C.). — Se exhiben de lunes a viernes, de 9 a 12 horas y de 15 a 18 horas, en el local de la calle Manuel Ricardo Trelles 1741|43, de esta Capital Federal.

Buenos Aires, 27 de abril de 1984. — Fernando J. Pascual, secretario.

$a 504 e. 4|5 Nº 98.150 v. 7|5|84

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo del Doctor Héctor María Kiernan y Secretaría Nro. 37, de la Dra. Adela Norma Fernández comunica por cinco días en los autos caratulados: SERMA S.A. s.Quiebra - Incidente de Liquidación de Bienes. — Expediente Nº 10.195|82, que el martillero don Alberto Washington Dana (Cerrito 228, piso 9º, oficina 31, Capital. T. E.: 35-2604), rematará el día 18 de mayo de 1984 a las 11.30 horas, en el salón de ventas de la Asociación de Martilleros, calle Talcahuano 479, Capital, el inmueble ubicado en la Avenida Tomas Flores y Camino General Belgrano, Bernal, Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, con todo lo edificado y plantado sobre el mismo y en el estado en que se encuentra. — Está compuesto por los siguientes terrenos: 1) Lote 3, Manzana N (título agregado a fs. 576|579). Matrícula 24.638, Partida 126.595, Superficie 491,63 m2. — 2) Lote 4 Manzana N (título agregado a fs. 572|575). Matrícula 14.827, Partida 126.596, Superficie 491,05 metros cuadrados. — 3) Fracción Lote 5, Matrícula 26.373, Partida 218.384. — Superficie 2.322 m2. — 4) Lotes 3, 4, 5, 6, 7 y 8 Manzana 15, Matrículas 14.821 al 14.826, Partidas 213.364 al 213.369, Superficie total de los lotes 2.678,50 m2 (Títulos de Propiedad de items 3 y 4 agregados a fs. 580|584) y 5) Lote 5k - Manzana N, (Título agregado a fs. 522|531), Matrícula 71.758, Partida 27.236, Superficie 5.490,45 m2. — El total general de las superficies asciende a 11.473,63 metros cuadrados. — El inmueble se encuentra y se entrega desocupado. — Están incluidas en la venta cinco líneas telefónicas, que corresponden a los Números 252-5071 al 75 según antecedentes obrantes en los autos de quiebra - Cuerpo IX, fojas 1069. — Informes de deudas Municipales a fs. 589|99 e Impuestos Inmobiliarios a fs. 600|609. — La venta es al contado mejor postor y en dinero en efectivo. — El que resulte comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. — El inmueble podrá ser visitado los días 1 al 17 de mayo de 1984, en el horario de 9 a 13 horas. — Base: $a 3.409.808. — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado fiscal: 1 por ciento; todo en dinero en efectivo.

Buenos Aires, abril 23 de 1984. — Federico Santiago Johnson, secretario.

$a 2.220.— e. 2|5 Nº 97.782 v. 8|5|84

Juzgado Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica por cinco días en autos caratulados "MESSINA, ALFREDO DEL VALLE s|quiebra", Expediente Nº 8.059, que el día 16 de mayo de 1984 a las 10 horas en Talcahuano 479, Capital Federal el martillero Horacio Taranco rematará la propiedad que se exhibe los días 11, 14 y 15 de mayo en el horario de 9 a 12 horas, en su sexta parte indivisa que le corresponde al fallido y que está ubicada en la calle Pasaje Emilio de Alvear 4850 que cuenta con galería, vestíbulo, cocina, baño y dos habitaciones en su parte alta con entrada independiente de la planta baja que tiene dos habitaciones, cocina, baño, vestíbulo y un pequeño patio. La parte superior está ocupada por el fallido, su mujer, su hija, su yerno y dos nietos. La planta baja está ocupada por la Sra. Adelina Messina de Alvarez, su esposo, tres hijos y dos nietos. Nomenclatura catastral: Circunscripción: 15. Sección: 85. Manzana: 46. Parcela: 6. Matrícula: 1553464. Base: $a 1.559,70. Seña: 10 %. Comisión: 3 %. Sellado: 0,5 por ciento. En efectivo o cheque certificado. El comprador debe constituir domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, 26 de abril de 1984. — Adela Norma Fernández, secretaria.

$a 1.080 e. 3|5 Nº 97.946 v. 9|5|84

Nº 20

Juzgado Nacional en lo Comercial número 20 Secretaría Nº 39, Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, comunica por dos días en autos SILVA JOSE MANUEL c|GUALDI HECTOR ENRIQUE y otro s|Ejecutivo, expediente Nº 9.042|81, que el martillero don Jorge Vicente Peiazza, teléfono 52-9142, rematará el 11 de mayo de 1984, a las 13 horas, en local de la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, de Capital Federal, un inmueble ubicado en la calle Mariquita Sánchez de Thompson 650, y Agrelo, de Villa Madero. Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, Unidad Funcional Nº 2 00-02, ubicado en planta baja al fondo. Nomenclatura Catastral. Circunscripción 3. — Sección C. — Manzana 243. — Parcela 24. — Subparcela 2, polígono 00-02 (fs. 59). — La finca consta de tres ambientes (2 dormitorios y cocina comedor living) y baño. — En su fondo existe un galpón de 3 x 2 aproximadamente, de material y terreno libre, todo el resto de la construcción es de material. — El estado de conservación es regular. — El acceso al departamento se efectúa por un pasillo lateral. — Superficie del inmueble: 182,93 m2. — Cubierto: 66.41 m2. — Descubierta: 116.52 m2 — Desocupado: Deudas Rentas: Municipales-O. S. N., conforme a constancias en autos. — Base: Pesos argentinos 38.103 (2|3 parte de su valuación). — Seña: 10%. — Comisión: 3%. — Sellado de Ley: 0.5%, todo en dinero efectivo. — La venta se efectúa al contado. — La propiedad podrá visitarse los días 7 y 8 de mayo de 1984 en el horario de 10 a 12. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, debiendo abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada judicialmente la subasta.

Buenos Aires, 27 de abril de 1984. — Emilio E. Losada, secretario interino.

$a 720 e. 4|5 Nº 98.154 v. 7|5|84

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por dos días en el juicio SILVA, JOSE MANUEL s|MACCIONE, EDUARDO y otra s|Ejecución, Expediente Nº 9.367,82, que el martillero D. Juan Carlos Bastiani, rematará el día 14 de mayo de 1984, a las 10 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Cangallo 1233, de Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Intendente Grant 17, esquina Sarmiento de la localidad de Morón, Provincia de Buenos Aires. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción Primera. — Sección A. — Manzana 83. — Parcela 25 — Subparcela VF7-00-07. — Unidad Funcional Nº 7 — Polígono 007. — Inscripción Dominio: 2251. — Folio 6.194. — Legajo Especial 30555. — Polígono 00-07:01-06. — Cuenta Corriente Nº 210.102. — La propiedad es un chalet con techo de tejas a dos aguas y consta de planta baja y piso alto, con entrada para auto y pequeño jardín. — Planta baja: Living-comedor, cocina, baño y habitación destinada a comedor de diario y lavadero. — Planta Alta: Dormitorio principal y otro pequeño. — El inmueble se encuentra en buenas condiciones de uso y conservación y sin ocupantes. — Base: $a 19.141.00, o sea las 2|3 partes de la valuación fiscal. — Al contado y al mejor postor. — Seña: 10%. — Comisión: 3%. — Sellado de Ley: 5 por mil. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — La propiedad puede visitarse de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 23 de abril de 1984. — Carlos M. Gentile, secretario.

$a 552 e. 4|5 Nº 98.134 v. 7|5|84

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial N 3, a cargo del Dr. Alberto R. Dibar, Secretaría del Dr. Horacio A. Liberti, en los autos "BANCO DE CREDITO ARGENTINO c|RACOSTA, ALBERTO R. y Otro s|Ejecución hipotecaria", (Expediente Nº 214.321), hace saber por dos días, que el martillero Antonio Morando, rematará el miércoles 16 de mayo de 1984, a las 14 horas, en Hipólito Yrigoyen 2275, Capital Federal, el inmueble ubicado en la localidad de Victoria, Partido de San Fernando, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Estrada hoy Dr. A. Reinecke 600 entre Pasteur y Avenida del Libertador Gral. San Martín, edificado en un terreno que mide: 19,59 m de frente al Este, lindando con la calle Estrada (Dr. A. Reinecke); 13,91 m al Oeste, lindando con el lote 5; 22,82 m al Noroeste, lindando con el lote 2 y 22 m al Sur, lindando con el lote 4. — Superficie: 368,50 metros cuadrados. — Nomenclatura catastral: Circunscripción V, Sección B, Manzana 133, Parcela 3. — Partida número 29.429. — Está ocupado por el codemandado Sr. Hugo Raúl Rocha, su esposa y cuatro hijos, y consta de tres dormitorios y baño en la parte alta, y comedir, living, cocina, baño y lavadero en planta baja, además de garaje y jardín, siendo su construcción moderna. — Deudas: Según constancias en autos, a fs. 54, por Impuesto Inmobiliario: pesos argentinos 1.197,82; a fs. 58, por Obras Sanitarias: $a 589,63; por Impuestos Municipales el certificado no registra deuda. — El comprador deberá fijar domicilio en Capital Federal. — Visitas: Lunes, miércoles y viernes hábiles, de 14 a 15 horas. — Base: $a 147.058. — Al contado y mejor postor. — Seña: 10 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado de Ley, todo en efectivo.

Buenos Aires, 17 de abril de 1984. — Horacio Liberti, secretario.

$a 648.- e. 4|5 Nº 98.086 v. 7|5|84

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 5, comunica por dos días, en el juicio: "CHIAPPE DE GROSCLAUDE, NELIDA ESTELA Y OTROS c|TIBERI DE ZAMBECHI, MARIA INES Y OTRO s|Ejecutivo Cobro de Alquileres", Expediente 204.118, que el martillero Enrique S. Bichman, rematará el día 10 de mayo de 1984, a las 13.15 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, el inmueble sito en Concordia 2509 esquina Bouchard, Partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires. — N. C.: Circ. VI, Sec. J, Manz. 44, Parcela 13. — Superficie: 225,31 m2. — Tiene deudas de renta según constancias de fs. 72. — Según constatación de fs. 139, el mismo se encuentra desocupado y deshabitado, estado bueno, se compone de cocina, dos baños, dos dormitorios, lavadero, local y garaje. — Horario de visita de 10 a 12 horas. — La venta se efectúa al contado, al mejor postor. — Base: pesos argentinos 69.787,33. — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado de ley. — Todo en dinero en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 24 de abril de 1984. — Juan T. Battini Vidal, secretario.

$a 336.- e. 4|5 Nº 98.137 v. 7|5|84

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 23, sito en la calle Paraguay 1536, piso 2º, de Capital Federal, a cargo del Dr. Alejandro M. Saravia, comunica por dos días en los autos caratulados: "COMPAÑIA FINANCIERA REPUBLICA S.A. c|COMPAÑIA INDUSTRIAL DEL LITORAL S.A. y Otros s.Ejecución prendaria", (Expediente Nº 217.939), que el martillero Enrique Ricardo Lanusse, rematará el viernes 11 de mayo de 1984, a las 11 horas, en el local de ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Cangallo 1233 de Capital Federal, una máquina de uso industrial en el secado de algodón, de una capacidad de 550 kgs. Modelo V - A - E del año 1965, marca Emil Muhlmann, Nº 64-181, con motor eléctrico acóplado de 22 CV, trifásico, marca Siemens Nº 844.221, tipo OR - 1326-4, completamente equipada para su normal funcionamiento y empleo. — La misma está usada pero en buenas condiciones de conservación y funcionando perfectamente bien. — Condiciones de venta: al contado y al mejor postor. — Base: $a 30.000. — La seña: 10 por ciento. — La comisión: 10 por ciento, y el sellado de ley: 0,50 por ciento del importe total de la venta, deben efectuarse en efectivo y al bajarse el martillo. — El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. — Días de exhibición: El 9 y 10 de mayo de 1984, en el horario de 10 a 12 horas, en el Parque Industrial de Gualeguaychú (Entre Ríos).

Buenos Aires, 27 de abril de 1984. — Elsa E. Miranda, secretaria.

$a 624.- e. 4|5 Nº 98.157 v. 7|5|84

Nº 44

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 44, comunica por 3 (tres) días en autos caratulados "FINAMERICA COMPAÑIA FINANCIERA S. A. c|PEREZ LUIS ROBERTO y otro s|ejecución prendaria", Expte. 22.895, que el martillero Roque Eduardo Muzzillo, rematará el día 10 de mayo de 1984 a las 19 horas, en el local de Olazábal 5450 - Capital Federal, donde se exhibe de lunes a viernes de 15 a 18 horas, un automotor marca Fiat, tipo Sedan 4 puertas, modelo 125 BT, año 1979, motor a nafta marca Fiat Nº 125 BT-038-791422, de 110 CV, chasis (carrocería autoportante) marca Fiat Nº 125DU-0670961, dominio número C 941.813, en el estado en que se encuentra. — Base: $a 1.794,49. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento, todo en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, abril 26 de 1984. — Esther Nélida Bochi, secretaria.

$a 540 e. 3|5 Nº 97.955 v. 7|5|84